



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN



5
2ej

1102
11102

FALLA DE ORIGEN

**"ACTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE
ESTADOS FINANCIEROS
PARA LA TOMA DE DECISIONES"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA
P R E S E N T A:
EVA ALCALA CASTILLO

ASESOR: L. C. PEDRO CHECA CHAVEZ

CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO

1995



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FALLA DE ORIGEN



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES-CUAUTITLAN

UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

DR. JAIHE KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

" Actualización e Interpretación de Estados Financieros para la toma de
decisiones "

que presenta la pasante: Eva Alcalá Castillo
con número de cuenta: 7700861-1 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 25 de Enero de 1994

PRESIDENTE C.p. Jesús Dávalos Rojas
VOCAL C.p. José Luis Covarrubias Guerrero
SECRETARIO L.C. Pedro Checa Chávez
PRIMER SUPLENTE C.p. Fernando Urzua González
SEGUNDO SUPLENTE L.C. Juan Manuel Cano Guarneros

**ACTUALIZACION E INTERPRETACION
DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA
TOMA DE DECISIONES**

INTRODUCCION

CAPITULO I	INFLACION	2
	1.1 CONCEPTOS	3
	1.2 TIPOS DE INFLACION	4
	1.3 CAUSAS Y EFECTOS DE LA INFLACION	6
	1.4 PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA CONTROLAR LA INFLACION	11
	1.5 RECONOCIMIENTO FISCAL DE LA INFLACION	17
CAPITULO II	INFORMACION FINANCIERA	23
	2.1 GENERALIDADES E IMPORTANCIA	24
	2.2 PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS	27
	2.3 ANALISIS DE LA INFORMACION FINANCIERA	32
	2.4 INFORMACION FINANCIERA HISTORICA COMPLEMENTARIA PARA REEXPRESION	43
CAPITULO III	RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA	46
	3.1 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE AFECTAN AL RECONOCER LA INFLACION	47
	3.2 BENEFICIOS DE LA ACTUALIZACION	49
CAPITULO IV	REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS	61
	4.1 CONCEPTO DE REEXPRESION	62
	4.2 OBLIGACION DE REEXPRESAR ESTADOS FINANCIEROS	62
	4.3 CIRCULAR 11-10 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES	63
	4.4 CIRCULARES 23 A 32 DEL I.M.C.P.	62
	4.5 ADECUACIONES AL BOLETIN B-19	63
	4.6 METODOS DE REEXPRESION	104
	A) METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS	104
	B) METODO DE AJUSTE POR COSTOS ESPECIFICOS	113
CAPITULO V	CASO PRACTICO	119
	CONCLUSIONES	221
	BIBLIOGRAFIA	223

A MI PADRE (q.e.p.d.):

DONDE QUIERA QUE TE ENCUENTRES, QUIERO DECIRTE QUE ME SIENTO MUY ORGULLOSA DE SER TU HJA, QUE EL EJEMPLO QUE ME DISTE HA DADO FRUTO CON LA CULMINACION DE LA META ALCANZADA Y LO PONGO EN TUS MANOS, CON MI MAS PROFUNDO AGRADECIMIENTO, Y COMO MUESTRA DEL GRAN AMOR QUE SIEMPRE VIVIRA EN MI.

GRACIAS, PAPA.

MAMA:

CON TODO EL AMOR Y EL CARIÑO DE UN CORAZON AGRADECIDO, POR TUS DESVELO, DEDICACION Y POR ESE AMOR TAN GRANDE QUE NO SUPO DE LIMITES Y TODO ME LO DIO; GRACIAS A TU GRANDEZA, ENTREGA, Y COMPRESION QUE SIEMPRE HAN SIDO LA FUERZA QUE ME HA IMPULSADO PARA SEGUIR ADELANTE, A TI TE DOY TODO MI ESFUERZO Y CARIÑO, POR SIEMPRE.

TE QUIERO.

A MI HERMANO:

GRACIAS A TU APOYO Y CONFIANZA, Y PORQUE SIEMPRE ME DISTE TU MANO, QUE SENTIA CON LA ENERGIA DE UN PADRE, QUE NO ME PERMITIO FLAQUEAR Y QUE CARIÑOSAMENTE ME IMPULSO A ESFORZARME CADA DIA PARA LOGRAR LO QUE HOY TENGO.

GRACIAS.

A MI ESCUELA:

**SIEMPRE TE LLEVARE EN MI CORAZON Y NUNCA OLVIDARE
LO QUE ME BRINDASTE: EL CALOR DE TUS AULAS, LA
COMPRESION Y APOYO DE MIS PROFESORES, ME
FORMASTE COMO UNA BUENA MADRE Y ME DISTE LAS
ARMAS NECESARIAS, PARA ENFRENTARME A LA VIDA Y,
GRACIAS A TI, HE LOGRADO SER UNA PERSONA PRODUCTIVA
Y LLENA DE ENTUSIAMO, PARA SEGUIR ADELANTE.**

A MIS QUERIDOS MAESTROS,

PEDRO CHECA Y DANIEL HERRERA:

**LES DOY LAS GRACIAS, PORQUE QUE EL TIEMPO
QUE ME DEDICARON DIO FRUTO, SU APOYO Y
ENTUSIASMO, CONTAGIOSOS, HAN DADO COMO
RESULTADO UN SUEÑO HECHO REALIDAD. LES
DEDICO CON CARINO Y RESPETO EL LOGRO OBTENIDO,
CON EL MAS PROFUNDO AGRADECIMIENTO.**

A USTEDES, GRACIAS.

A MIS PROFESORES:

**GRACIAS POR TRASMITIRME SUS CONOCIMIENTOS
Y EXPERIENCIAS QUE ME SERVIRAN DE BASE
PARA EL DESARROLLO DE MI PROFESION, PUES
SU ESFUERZO Y DEDICACION HAN LOGRADO
QUE SEA UNA PERSONA RESPONSABLE Y UTIL.**

A TODOS, GRACIAS.

A MIS AMIGOS:

LES AGRADEZCO, A TODOS, EL APOYO QUE SIEMPRE ME BRINDARON, EN LOS MOMENTOS DE FLAQUEZA; SU ALEGRIA, ENTEREZA Y EJEMPLO FUERON INDISPENSABLES, PARA ALCANZAR LO QUE CREIA IMPOSIBLE DE LOGRAR. DIOS ME DIO LA OPORTUNIDAD DE EL TENER LA AMISTAD DE TODOS USTEDES Y DESEO CONSERVARLA PARA SIEMPRE

Y DECIRLES, GRACIAS, NUNCA SERA SUFICIENTE.

INTRODUCCION

En México la política de desarrollo hasta 1972 se había realizado en condiciones de relativa estabilidad interna de precios. A partir de esta fecha se inicia un proceso inflacionario con alzas de precios continuos que no parecía que fueran a disminuir en un periodo razonablemente corto. Dicho proceso inflacionario se trujo, por ende, en un deterioro del poder adquisitivo del dinero.

Ante la crisis económica que vivía el país se habían hecho necesarios algunos cambios en diversas disciplinas para adaptarse a una economía inflacionaria; y para efectos de información es, quizá, en contaduría, donde radican los principales indicadores informativos.

En materia contable, la información financiera, en forma general, se había fundado en el principio de valor histórico original, el cual se basa en cifras de Estados Financieros en términos de unidades monetarias que, cuando su valor es constante, la importancia relativa de un bien, queda razonablemente expresada.

Sin embargo, cuando se presenta una inflación, como la que estaba viviendo el país, las cifras pierden significado y por tanto se requería que éstas fueran modificadas a fin de presentar una información financiera en unidades monetarias de igual poder adquisitivo o valor homogéneo.

De conformidad con principios de contabilidad se establece la necesidad de identificar los ingresos con los costos y gastos que les son relativos, a fin de establecer en forma razonable los resultados de operación.

Mediante la actualización de Estados Financieros se pretende traer a valor presente las operaciones realizadas por la empresa en periodos anteriores, de tal manera que éstas puedan ser comparadas con operaciones actuales y en su conjunto sirvan de base para que los usuarios de la misma, como son: Director General, Administradores, Instituciones Financieras y de Crédito, etc., puedan tomar las decisiones idóneas para la compañía.

CAPITULO I INFLACION

1.1 CONCEPTOS

Para establecer un concepto de inflación es necesario hacer mención de los diferentes criterios que existen al respecto:

Concepto etimológico.- Inflación es la acción de inflar, es, por lo tanto, un desequilibrio económico caracterizado por el alza general de precios y que proviene del exceso de circulante de papel moneda.

Se tomarán algunas definiciones que ilustrarán más ampliamente el anterior concepto.

Milton y Rose Friedman, opinan que inflación "...es una enfermedad peligrosa y a veces fatal que si no se remedia a tiempo puede destruir a una sociedad y ésta se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de bienes y servicios, cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta". (1)

Es precisamente el desequilibrio entre la oferta y la demanda lo que la provoca, ya que al existir mayor circulación de dinero y ser pocos los bienes y servicios de que se dispone, o que se pueden adquirir, provoca que los precios se disparen.

Por su parte, El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el Boletín B-1 dice: "La inflación es un *aumento de precios general y continuo*; es la pérdida del poder adquisitivo del dinero; es la devaluación interna de la moneda".

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas establece que la inflación representa un: "...aumento en el índice general de precios a la economía, producida fundamentalmente por un *incremento en el circulante*, en el monto del dinero disponible en la economía de un país, sin un aumento en la producción de dicha economía, como contrapartida, que absorba éste nuevo circulante".

(1) Libertad de Elegir, Milton y Rose Friedman, Editorial Grjajbo.

1.1 CONCEPTOS

Para establecer un concepto de inflación es necesario hacer mención de los diferentes criterios que existen al respecto:

Concepto etimológico.- Inflación es la acción de inflar, es, por lo tanto, un desequilibrio económico caracterizado por el alza general de precios y que proviene del exceso de circulante de papel moneda.

Se tomarán algunas definiciones que ilustrarán más ampliamente el anterior concepto.

Milton y Rose Friedman, opinan que inflación "...es una enfermedad peligrosa y a veces fatal que si no se remedia a tiempo puede destruir a una sociedad y ésta se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de bienes y servicios, cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta". (1)

Es precisamente el desequilibrio entre la oferta y la demanda lo que la provoca, ya que al existir mayor circulación de dinero y ser pocos los bienes y servicios de que se dispone, o que se pueden adquirir, provoca que los precios se disparen.

Por su parte, El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el Boletín B-1 dice: "La inflación es un aumento de precios general y continuo; es la pérdida del poder adquisitivo del dinero; es la devaluación interna de la moneda".

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas establece que la inflación representa un: "...aumento en el índice general de precios a la economía, producida fundamentalmente por un incremento en el circulante, en el monto del dinero disponible en la economía de un país, sin un aumento en la producción de dicha economía, como contrapartida, que absorba éste nuevo circulante".

(1) Libertad de Elegir, Milton y Rose Friedman, Editorial Grijalbo.

1.2 TIPOS DE INFLACION

Como se puede observar, las definiciones de inflación coinciden en un punto: aumento de circulante y disminución de bienes y servicios

Con el paso del tiempo, el problema inflacionario se ha incrementado y trae como consecuencia el que existan diversos tipos de inflación, como son:

INFLACION IMPORTADA

Consiste en ingresar básicamente al país una gran cantidad de divisas, las cuales son cambiadas en el Banco Central por moneda nacional, es decir, importamos dinero del exterior y no mercancías caras, lo que da lugar a un aumento de circulante y de demanda intensa.

INFLACION REPRIMIDA

Se trata de frenar el problema por medio del control de precios, lo cual es querer solucionar el problema por sus efectos y no por las causas.

Las políticas de control de precios en periodos inflacionarios, además de no controlar la inflación, provocan una serie de distorsiones económicas que agravan el problema en lugar de mejorarlo.

Los efectos del control de precios son:

- Disminuye el interés en producir los productos controlados.
- Provoca la escasez de los productos controlados.
- Descapitaliza a los sectores que producen o comercian productos controlados.
- Hace que se pierda el cálculo económico.
- Se llega, si se continúa con esta política equivocada, al racionamiento y a las filas para obtener productos controlados.
- Multiplica la burocracia y aumenta la corrupción.

INFLACION LATENTE

Es aquella en la que el aumento de circulante todavía no se traduce en un incremento general de precios, sino que se encuentra disimulada y aún no se hace evidente.

INFLACION REPTANTE

Es llevadera y no es percibida por la mayoría de la población, no implica que no aumente, y que genere malestar en la gente.

INFLACION ABIERTA

Es evidente en todos los sectores, afecta a todos los niveles económicos y la resiente la mayoría de la población.

INFLACION ADMINISTRATIVA

Se pretende deprimirla a través de la manipulación de los índices que miden el crecimiento de los precios, al tomarlos como índices comparativos con otros años.

INFLACION CONTROLADA

Vigila y orienta el proceso de elevación de precios según los objetivos económicos de la sociedad.

INFLACION ANTICIPADA

La posibilidad de inflación esperada interviene en los intereses y los contratos a largo plazo, por lo consiguiente, pueden tomarse las medidas de protección necesarias.

INFLACION ESTRUCTURAL

La actividad económica manifiesta tendencias de elevación de precios a pesar de existir capacidad productiva y/o mano de obra ociosa.

INFLACION AUTOGENERADA

Es aquella que se da por un incremento en el circulante. La gente compra más bienes que en periodos normales.

INFLACION PURA

Este tipo de inflación es la más común en la práctica, produce necesariamente ajustes en el ámbito económico y los incrementos en precios no son simultáneos ni proporcionales.

INFLACION GALOPANTE

Es también conocida como hiperinflación, en la cual se pierde el cálculo económico; es un proceso de elevación de precios día a día, a tasas crecientes.

1.3 CAUSAS Y EFECTOS DE LA INFLACION

De acuerdo con los seguidores de la Teoría Económica Monetarista la causa principal de la inflación es el aumento del circulante monetario. Una de las principales razones es el déficit en el presupuesto gubernamental, que para cubrirlo, acude a diversos recursos como pueden ser: incremento en los impuestos, búsqueda de financiamientos internos y externos, o bien, a la emisión de moneda, que en un momento dado podría resultar la más grave, puesto que al aumentar el dinero en circulación no se cuenta con un apoyo en el incremento de la producción.

La inflación tiene graves consecuencias, de ahí que actualmente se considere ésta como el principal problema político, económico y social al que se enfrentan la mayoría de los países del mundo.

También se atribuye que las causas del problema inflacionario son debido a los aumentos salariales, en la inflación importada.

Los aumentos salariales son parte de la relación precios-salarios, y cuando se ajustan los precios de los productos por aumento en los costos, los trabajadores requieren la percepción de mayor remuneración salarial, de tal manera que se provoca un aumento en el nivel general de precios.

La inflación importada, como se mencionó anteriormente, es debido al ingreso de divisas y a la compra de productos caros al sector externo, lo cual repercute en los costos de los productos nacionales y por lo tanto en el nivel general de precios.

La especulación, otra causa de la inflación, es la acción que los empresarios, comerciantes e intermediarios realizan malamente, ya que su único fin es la obtención de mayores utilidades, por medio de la elevación de precios de los productos, al escasear éstos, de manera que no se pueda satisfacer su demanda total.

DINERO INFLACIONARIO

No todos los incrementos del dinero en circulación provocan inflación, sino únicamente aquéllos que no se compensan con los aumentos en el volumen real de producción, por lo tanto todo incremento en el circulante debe llevar consigo un aumento en la producción de bienes y servicios.

Cuanto mayor sea la tasa de incremento de dinero inflacionario, tanto mayores serán los aumentos en el nivel general de precios.

GASTO PUBLICO

El gasto público ha sido considerado como la causa principal de la inflación. El gobierno necesita, cada vez más, recursos para financiar sus necesidades crecientes de dinero. En nuestro país, en los últimos años ha existido un gasto público que excede al ingreso público, como consecuencia reactiva la economía, y uno de los aspectos donde se puede apreciar éste fenómeno con mayor claridad es en la apertura de empleos, de ahí que se diga que México es uno de los pocos países que tuvo una creación de empleos superior a la del resto del mundo.

Según esto, la solución sería sencilla: no generar mayor déficit gubernamental o, más bien, no incrementar el circulante monetario. Pero al respecto, también hay diversos pronunciamientos, en el sentido de que si se limita el circulante monetario implicaría reducir recursos a nuestra economía y, consecuentemente, quizá el problema sería más grave que el mismo que se está tratando de corregir.

CRECIMIENTO DE LA DEMANDA

El desequilibrio entre la oferta y la demanda de productos y servicios se genera, al crecer, tanto los demandantes, como su capacidad de demanda, no así la capacidad instalada para satisfacer la misma.

SUELDOS Y SALARIOS

Las retribuciones a los trabajadores se ven incrementadas pero la productividad se sigue manteniendo a un mismo nivel, produciéndose, así, un aumento a los sueldos, lo que genera un aumento en el nivel general de precios.

Considerando que la productividad puede ser la clave para solucionar el problema inflacionario, la ayuda de los trabajadores puede mejorar el rendimiento productivo, con el objeto de que se obtenga un equilibrio en el costo de los productos en relación a los salarios.

AUMENTO DE SUBSIDIOS

El incremento de subsidios a paraestatales lejos de cumplir con el cometido social implícito en su funcionamiento, derrocha irresponsablemente los recursos para disfrazar su ineficiencia.

EFFECTO DE LA INTERMEDIACION PARA LLEVAR AL CONSUMIDOR FINAL LOS PRODUCTOS

Debido a que del productor al consumidor final existen varios intermediarios, el costo del producto se eleva, ya que cada uno de los intermediarios quiere obtener una ganancia.

DESEQUILIBRIO EN LA BALANZA DE PAGOS

La balanza de pagos registra transacciones de bienes, servicios y capitales que tienen lugar entre un país y los del resto del mundo. Su papel en la inflación es determinante.

ALZA EN LAS TASAS DE INTERES

Las instituciones de crédito incrementan las tasas de interés que el sistema bancario les autoriza cobrar.

IMPORTE DE DEUDA EXTERNA

El importe de la deuda externa y su servicio son conceptos que sufren incrementos cada vez mayores y como consecuencia resultan cada vez más costosos.

Se puede resumir que, entre los principales factores de la inflación se encuentran:

- **Financiamiento interno y externo.**
- **Emisión de moneda.**
- **Desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios.**
- **Aumento en el gasto público y subsidios.**
- **Desequilibrio en la balanza de pagos.**
- **Aumentos de salarios injustificados y no repercutidos en la productividad.**
- **Especulación con productos básicos.**
- **Alza en la tasa de interés bancario.**

Entre otros, los efectos que provoca la inflación son: escasez de bienes, aumento sostenido de los precios, cuellos de botella, destrucción del ahorro, favorece la especulación, crea desempleo, baja la producción y puede llevar a la quiebra de los negocios.

La inflación puede disolver las sociedades más organizadas; los grupos que más resienten dichos efectos son los más pobres, y siendo éstos la mayoría, resulta realmente preocupante, ya que cada vez se agranda más la brecha entre los estratos sociales con la consecuencia de que el pobre se vuelve cada vez más pobre y el rico más rico.

Algunos de los efectos más importantes de la inflación son:

AUMENTO GENERAL DE PRECIOS

Un período inflacionario se caracteriza por el aumento del precio, en mayor o menor grado, de casi todos los bienes y servicios, como consecuencia de una demanda agregada por el nuevo dinero puesto en circulación.

PERDIDA DEL CALCULO ECONOMICO

La inflación destruye al dinero como medida de valor y, al carecer de una medida de valor estable y confiable, se pierde el cálculo económico.

REDISTRIBUCION DEL INGRESO

La inflación implica una transmisión de incrementos de unos sectores a otros; hay una redistribución del ingreso que por lo general no es de los ricos a los pobres, sino de todos (ricos y pobres) hacia pequeños grupos de gobernantes y empresarios.

ESCASEZ Y CUELLOS DE BOTELLA

Al aumentar la demanda debido al incremento de dinero, y no aumentar la oferta en la misma proporción, los artículos empiezan a escasear y es, precisamente, por lo que los precios, cuando son libres, suben.

Los cuellos de botella son los faltantes de bienes y servicios en relación a una determinada demanda.

IMPUESTO GENERAL

La inflación provoca un aumento automático de los impuestos. El gobierno, debido a su necesidad, cada vez mayor, de recursos para su financiamiento, se ve obligado a incrementar los impuestos.

DESTRUCCION DEL AHORRO

Cuando las tasas de interés que pagan los bancos a los ahorradores son menores que las tasas de incremento de índice de precios, empieza la disminución del ahorro. La moneda deja de servir como instrumento de ahorro.

DESEMPLEO Y BAJA DE LA PRODUCCION (ESTANFLACION)

La inflación representa un aumento en el índice general de precios de la economía, producido fundamentalmente por un incremento en el circulante, es decir, en el monto del dinero disponible en la economía de un país, sin un aumento en la producción de dicha economía, como contrapartida que absorba este nuevo circulante, y los precios tenderán a subir.

DESCAPITALIZACION

Una de las implicaciones importantes del fenómeno inflacionario, que afecta al crecimiento de las empresas, y con ello al de la economía en su conjunto, es su repercusión en el proceso de descapitalización de las mismas.

DEVALUACION

Devaluación es la pérdida de valor de una moneda ante otras.

Uno de los efectos más importantes de la inflación sobre la economía de un país es la inestabilidad cambiaria.

Como se sabe, el tipo o paridad cambiaria es un precio similar al de cualquier mercancía. Este precio está determinado por las fuerzas del mercado, esto es, por demanda y oferta de divisas.

En el siguiente apartado se mostrarán las medidas que el Gobierno Federal tomó para tratar de combatir la inflación y ayudar a repuntar la industria y motivar su crecimiento y desarrollo.

1.4 PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA CONTROLAR LA INFLACION

En México, la irrupción de la inflación empezó en 1973, puesto que en los años anteriores (a partir del año de 1954) el promedio inflacionario era de un 3.5%, y a partir de 1974 la inflación fue de un 23.8%. En el siguiente cuadro se muestran las tasas partiendo del año de 1954:

AÑO INFLACION	AÑO INFLACION	AÑO INFLACION
1954.....13.1	1973.....21.3	1983.....80.7
1960..... 4.2	1974.....20.7	1984.....59.2
1965..... 2.4	1975.....11.3	1985.....63.7
1966..... 4.0	1976.....27. 2	1986.....105.7
1967..... 2.9	1977.....20.7	1987.....159.2
1968..... 3.5	1978.....16.2	1988.....51.6
1969..... 3.0	1979.....20.0	1989.....19.7
1970..... 4.2	1980.....29.8	1990.....29.9
1971..... 5.0	1981.....28.7	1991.....18.8
1972 5.6	1982.....98.9	1992.....11.9

FUENTE: INFORMES ANUALES, BANCO DE MÉXICO.

Como se puede observar, este proceso inflacionario provocó que, prácticamente, en 1982 estallara la economía mexicana llegándose a una tasa del 100%, terminando el gobierno sexenal con una de las peores crisis que recuerde el país y culminando con dos medidas trascendentes: Nacionalización de la Banca y el Control de Cambios.

A consecuencia de que el gobierno a partir del 1° de diciembre de 1982 recibe una economía deteriorada, con una inflación del 100%, su principal estrategia económica es controlar este fenómeno inflacionario, por lo que se vio en la necesidad de tomar medidas tales como:

PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA

(PIRE)

Se propuso enfrentar la situación crítica de la economía para corregir los desajustes más urgentes y restaurar los equilibrios mínimos necesarios para el funcionamiento del sistema productivo, generar ahorro interno, lograr una estabilidad cambiaria, proteger y conservar los empleos, y defender el poder de compra mediante el control de la inflación y el abasto de productos básicos a precios accesibles a la población.

Para la corrección de los desajustes señalados, los nueve puntos básicos del PIRE se orientaron a:

- 1) Disminuir el crecimiento del gasto público.
- 2) Proteger el empleo.
- 3) Continuar las obras en proceso, selectivamente
- 4) Reforzar las normas de disciplina, programación, eficiencia y honradez en el ejercicio del gasto público.
- 5) Proteger y estimular los programas de producción importación y distribución de alimentos básicos.
- 6) Aumentar los Ingresos públicos.
- 7) Canalizar créditos a las prioridades del desarrollo.
- 8) Reordenar el mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado.
- 9) Reestructurar la Administración Pública Federal y actuar bajo el principio de rectoría del Estado.

Los mayores ingresos se debieron a la elevación de los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos en los sectores siderúrgico, ferroviario, aerotransportes y los productos de PEMEX.

PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO (PAC)

El diseño de un Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) para 1987, una vez asimilados los efectos nocivos del choque externo de 1986, planteó una nueva estrategia de gasto para hacer compatible el crecimiento moderado de la economía con el combate a la inflación.

Así, el gasto programable debía recomponerse para ser inferior en medio punto del PIB con respecto a 1986, para llegar a sólo 22 por ciento del producto, como resultado de disminuir en un punto porcentual el gasto corriente, y elevar en medio punto la inversión, correspondiente a un crecimiento real de alrededor de 15 por ciento, a efecto de que ésta última estimulara el crecimiento de la economía nacional. Este esquema estratégico se proponía, asimismo, generar empleos productivos, atender las necesidades básicas de la población, alentar la inversión privada, fomentar las exportaciones no petroleras y reforzar las áreas estratégicas del Estado.

Los efectos positivos del PAC se empezaron a sentir desde principios de 1987, no obstante el retraso de los créditos externos concertados, que finalmente no se requieren, por la evolución favorable de los precios del petróleo, la repatriación de capitales mexicanos y un saldo favorable de la balanza comercial, por efecto de un mayor volumen de exportaciones no petroleras.

Como resultado de las medidas de política económica instrumentadas y en particular de la política de gasto, el Producto Interno Bruto creció en 1.4 por ciento en términos reales. La inflación ascendió a 131.8 por ciento en promedio, la más alta de la presente administración, el costo porcentual promedio se elevó a 93.2 por ciento, mayor en 12 puntos porcentuales al de 1986, y un tipo de cambio promedio controlado de 1,136.70 pesos, mayor en 86 por ciento al de 1986, a consecuencia de las expectativas negativas de la economía y la incertidumbre de la actividad económica derivada de la inestabilidad financiera internacional que ocasionó el desplome de la mayoría de los mercados bursátiles a fines de 1987.

El inusitado comportamiento de la inflación y de los indicadores macroeconómicos señalados, necesariamente afectaron en términos nominales al gasto programable, por lo cual éste fue superior en tres décimas de punto a lo programado, pero en ningún momento se convirtió en un elemento adicional de presión; por el contrario, su manejo actuó como instrumento de contención al caer nuevamente en términos reales en 6.2 por ciento, lo que sumado a la caída de los últimos cinco años representa una disminución acumulada de 26.7 por ciento, hecho que evidencia el enorme esfuerzo de ajuste al gasto público durante la presente administración, como parte esencial de la reordenación económica y del cambio estructural.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE)

Con el propósito de evitar los riesgos de la hiperinflación, iniciar una drástica desaceleración de la inflación y crear las condiciones propicias para garantizar la permanencia del crecimiento, el 15 de diciembre de 1987 se concertó con el Gobierno Federal y representantes de los sectores obrero, campesino, y empresarial, la firma del Pacto de Solidaridad Económica, en el cual se reconoce que no es posible abatir la inflación a través de la acción unilateral del gobierno, ya que la complejidad del fenómeno requiere de la acción concertada de todos los sectores involucrados en el quehacer económico.

De esta forma, el gasto público se adecuó tácticamente a la estrategia de política económica para apoyar el Pacto de Solidaridad Económica concertado entre los diversos sectores de la sociedad, en el que los instrumentos de gasto e ingresos públicos, tipo de cambio, liquidez, aranceles y tasas de interés, entre otros, se orientan hacia un mismo fin: combatir las raíces de la inflación en la demanda y su inercia implícita por la presión en los costos.

Por lo tanto, el objetivo del Pacto fue detener la inflación a través de sanear las finanzas del gobierno, controlar los aumentos de precios y salarios, disminuir las tasas de interés y congelar el tipo de cambio.

Según se anunció, el programa se integraría por dos fases:

- 1) La primera concluyó en el mes de febrero de 1988 y consistió en un ajuste fiscal, apoyado en la restricción monetaria y crediticia a usanza de las medidas antinflacionarias tradicionales. Así, a partir de los significativos ajustes en el gasto y en los precios relativos de los precios y tarifas de los bienes y servicios que produce el sector público, los salarios y el tipo de cambio permanecieron relativamente estables.
- 2) La segunda consistió en una desinflación concertada y sostenida entre los diferentes sectores de la sociedad, para que los precios evolucionaran de conformidad a los precios y tarifas del sector público; por lo que a fines de febrero de 1988 los representantes de los diversos sectores acordaron que en los meses de marzo hasta agosto de 1988 se mantuvieran sin modificación en el tipo de cambio, los precios y tarifas del sector público, y los precios de los productos sujetos a control o registro. En lo que toca a los salarios se acordó sólo un incremento del 3% durante el mes de marzo de 1988 para no generar un deterioro adicional del poder adquisitivo de los trabajadores.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO (PECE)

El 12 de diciembre de 1988 se suscribe el Pacto Para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, concertado para el período Enero-Julio de 1989, con la participación de los sectores obrero, campesino, empresarial y el Gobierno Federal que inició funciones el 1° de diciembre de 1988.

El objetivo del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico es consolidar el abatimiento de la inflación, mantener la estabilidad de precios y sentar las bases para la recuperación gradual y sostenida del crecimiento económico.

Entre las medidas principales están:

- 1) El no incrementar precios y tarifas del sector público que inciden más en el gasto del consumidor, tales como: electricidad, gasolina y gas doméstico.
- 2) En cuanto a la política cambiaria, se inició a partir del 1° de enero de 1989 un ajuste de un peso diario en promedio hasta el 31 de julio de 1989, sin abandonar el propósito de estabilizar el tipo de cambio.
- 3) El sector empresarial absorbe el aumento salarial del 8%
- 4) El ajuste en el tipo de cambio y los aumentos de precios y tarifas, manteniendo los precios vigentes; en el caso de precios oficiales se examinarán los casos excepcionales en que pudieran existir riesgos considerables.

Con este nuevo Pacto, se prolonga el control de precios y se continúa con la reducción de la inflación, pero gradualmente se inicia la liberación de precios. Sin embargo, los especialistas insisten: para lograr abatir la inflación, se requiere la reducción del gasto público.

El 3 de diciembre de 1989 se celebró un convenio por el que se extiende hasta el 31 de julio de 1990 el término de la concertación vigente:

Los sectores firmantes del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico y el Gobierno Federal consideraron pertinente evaluar los avances en el proceso de estabilización de la economía, e identificar los obstáculos que aún persisten, a la luz de los lineamientos de política y perspectivas que en materia económica se contemplan para el año próximo.

Como resultado de este examen y dada la favorable evolución de la economía en el curso de 1989, los sectores han decidido reafirmar el propósito de seguir avanzando en la consolidación de la estabilidad de precios y la recuperación

gradual de la actividad económica, y han convenido en extender el plazo de la concertación vigente hasta el 31 de julio de 1990, con los siguientes:

ACUERDOS

- 1) El Gobierno Federal mantendrá su compromiso de observar una estricta disciplina en las finanzas públicas para lograr los fines de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para 1990.
- 2) Los Sectores Obrero y Empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, apoyar a las propuestas que les formulará la presidencia de dicha Comisión para:
 - Otorgar a los salarios mínimos un incremento del 10%, con vigencia a partir del 4 de diciembre.
 - Ratificar la vigencia, a partir del 1° de enero de 1990, de los salarios mínimos determinados de acuerdo con el punto anterior.
- 3) El Sector Empresarial recomendará a sus agremiados que los nuevos salarios mínimos que determine la Comisión se hagan efectivos a partir del 1° de diciembre.
- 4) El aumento al que se refiere el punto 2 anterior, no será extensivo a los salarios contractuales. Los Sectores Obrero y Empresarial reiteran su voluntad de procurar, en las revisiones que les corresponda, un clima propicio a la negociación en la más amplia libertad de las partes, conforme al espíritu del Pacto.
- 5) Los Sectores Obrero, Campesino y Empresarial, recomendarán a sus representantes ante las Comisiones Estatales de Seguimiento y Evaluación que procuren vigilar estrechamente el cumplimiento de los acuerdos pactados y desarrollen conjuntamente con los gobiernos estatales una mayor capacidad resolutoria frente a los problemas locales.

1.5 RECONOCIMIENTO FISCAL DE LA INFLACION

El efecto de la inflación más importante es la ficticia base gravable de los contribuyentes, ya que se están presentando utilidades que son totalmente irreales o pérdidas inexistentes.

Como es del conocimiento, el Sistema Tributario Mexicano descansó, fundamentalmente, en el Impuesto Sobre la Renta que es un impuesto directo y el Impuesto al Valor Agregado que es un impuesto indirecto.

Por lo que respecta al impuesto indirecto o Impuesto al Valor Agregado, la base gravable se ha distorsionado en forma significativa, ya que la tasa del impuesto se aplica sobre el precio de venta, y éste, con la inflación, se ve constantemente modificado y, en consecuencia, la recaudación se va incrementando en forma paralela a la inflación.

No ocurre lo mismo con el impuesto directo o Impuesto Sobre la Renta, ya que la base gravable se determina restando a los ingresos acumulables (precios de venta) las deducciones autorizadas (costos y gastos) y estas últimas no se actualizan con la rapidez que se incrementan los precios de venta.

La diferencia, en el tiempo de actualización de los ingresos con las deducciones, es lo que provoca la distorsión en la base gravable y, por lo tanto, en el pago del impuesto.

La inflación ha tenido efectos importantes sobre las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta de las sociedades mercantiles: a medida que la contabilidad produzca resultados inflados, el impuesto que se pague viene a gravar propiamente el capital de trabajo.

Considerando que por la estructura del Sistema Tributario Mexicano, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) constituye el principal ingreso que por concepto de impuestos recibe la Federación, se vuelve prioritario adaptar su determinación a una economía inflacionaria.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), tradicionalmente, está estructurada para una economía estable y no inflacionaria. Hasta 1978 no se conoció ninguna corrección por el efecto inflacionario. A partir del 1° de enero de 1979 se introducen a la ley diversas reformas que tendieron a reconocer en forma parcial el efecto inflacionario en la LISR.

El fenómeno inflacionario ha provocado distorsiones fiscales perjudiciales para los contribuyentes, en virtud de que la base para pagar los impuestos es sobre

una utilidad que se encuentra a su vez distorsionada por no tomar en cuenta los efectos de la inflación.

A partir de 1979 se continuaron los cambios, para que las medidas contra la inflación fueran correctas y esto se ha podido apreciar a través de las modificaciones anuales realizadas de 1979 a 1986. Debido a que uno de los principales problemas fue no dar el efecto fiscal a las revaluaciones de activos fijos, se estableció a partir del año de 1979 una deducción adicional en el artículo 20-A de la LISR, por la cual se propuso un mecanismo que ajustara las deducciones por depreciación, ya que éstas estaban expresadas en base al costo histórico, es decir estaban alejadas de la realidad.

Dentro de la misma deducción se previene un mecanismo para reflejar que si la inflación propicia endeudamiento de las empresas y que los pasivos que se contratan son por lo común, en valores que no se modifican por los cambios en precios, lo que da ventaja fiscal a las empresas que, por esta vía, repercuten a sus acreedores los efectos negativos de la inflación, se debería permitir una deducción para beneficiar aquellas empresas que tuvieran una estructura sana, sin grandes pasivos y, que de hecho, fueran las más perjudicadas por la inflación.

A lo largo de 1979 a 1986, los ajustes por inflación, en forma parcial, provocaron un trato desigual a los contribuyentes.

A consecuencia de este sistema se presentaron las siguientes distorsiones:

- 1) Se reconocía el efecto de la inflación en los inventarios (con los sistemas de valuación de UEPS) y no en la depreciación de activos fijos (sólo parcialmente y limitado con la deducción adicional).
- 2) No se reconoció el efecto en los activos monetarios (pérdida monetaria), como es el caso de las cuentas por cobrar.
- 3) Se favoreció más a las empresas endeudadas que a las empresas que tenían una estructura de capital propio, al permitir la deducción de los intereses y las pérdidas cambiarias a su valor nominal y no real.
- 4) No se conoce la actualización del capital social y, aun cuando se permite el ajuste en el caso de enajenación de acciones al costo de adquisición, al retirarse la diferencia provocada por la inflación, se grava como dividendo.
- 5) La estructura de la LISR tradicional favorece la inversión en activos no monetarios de vida corta y no en activos de vida más prolongada.
- 6) Desapareció la progresividad de la tarifa de la LISR para sociedades mercantiles ya que, prácticamente, se aplica la tasa máxima del 42%.

El efecto más importantes fue ocasionado por el aumento de los intereses nominales, debido a la fuerte inflación y a las pérdidas cambiarias.

Para fomentar la inversión, durante los años 1984, 1985 y 1986, se establecieron estímulos fiscales a través de la depreciación acelerada de la inversión, teniendo un efecto de pérdida en la recaudación.

El efecto monetario es concepto básico en la reexpresión financiera. En una época inflacionaria las partidas monetarias producen pérdida del poder adquisitivo para sus tenedores. Si se trata de un activo monetario, se provoca una pérdida monetaria; por contra, si es pasivo monetario, se tendrá una ganancia monetaria.

A partir del 1º de enero de 1987, la LISR se reforma radicalmente para empezar a reconocer los efectos de la inflación en las empresas.

Los cambios principalmente consisten en:

- 1) El Título II de la ley que regulaba a las sociedades mercantiles hasta 1986, se convierte en un nuevo Título VII llamado "SISTEMA TRADICIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES".**

El nuevo Título VII recoge el articulado que tenía anteriormente el Título II, agregándole a cada artículo la palabra BIS.

- 2) Se crea un nuevo Título II "DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES" conocido como Nueva Base para las Sociedades Mercantiles.**

El objeto de este nuevo título es reconocer en la ley los efectos de la inflación.

El reconocimiento fiscal impacta fuertemente a las empresas por lo cual nuestros legisladores prefirieron que coexistiera durante un tiempo el esquema anterior, ahora llamado del "SISTEMA TRADICIONAL" con el nuevo de: "NUEVA BASE PARA LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES".

Para regular la coexistencia, se hizo necesario crear el Título VIII "DEL MECANISMO DE TRANSICION", el cual pretende, básicamente:

- 1) Ir incorporando, gradualmente, el nuevo sistema en la medida en que va desincorporando el sistema tradicional.**

- 2) El lapso para que esto suceda es de 4 años (1987-1990).
- 3) Se pretende lograr, pidiéndoles a las empresas que, en ese tiempo, paguen un impuesto conjunto el cual será "la cantidad que resulte de sumar los montos de impuestos determinados, de conformidad con cada Título" en las siguientes proporciones:

Año Calendario	Título 1	Título II
1987	20%	80%
1988	40%	60%
1989	60%	40%
1990	80%	20%
1991	100%	0%

- 4) El Título VIII desaparece, una vez logrado el objetivo en 1991.

La reforma fiscal pretende, principalmente, reconocer los efectos de la inflación en la base gravable o resultado fiscal de las empresas. Los principales puntos que contiene se explican a continuación:

- 1) Se cambian los conceptos de los intereses "acumulables" y "deducibles", incorporándoles el componente inflacionario de los créditos y deudas que los conforman.

El artículo 7-A de la ley considera como intereses, cualesquiera que sean los nombres con que se les designe, a "los rendimientos de créditos de cualquier clase".

En los contratos de arrendamiento financiero, se considera interés la diferencia entre el total de pagos y el monto original de la deuda.

Se dará el tratamiento que esta ley establece para los intereses, a las ganancias o pérdidas cambiarias devengadas por la fluctuación de la moneda extranjera, incluyendo las correspondientes al principal y al interés mismo.

El fisco considera como intereses a conceptos que producen gastos y productos financieros.

Los conceptos que se mencionan en el artículo 7-A son partidas que tradicionalmente se han considerado gravables o deducibles para efectos fiscales.

El artículo 7-B obliga al cálculo mensual del interés acumulable y del interés deducible, mencionando también en sus fracciones I y II la posibilidad de existencia de una pérdida inflacionaria o una ganancia inflacionaria.

- 2) El nuevo sistema contempla la posibilidad de calcular la depreciación sobre valores "revelados".

El procedimiento aparece regulado en los artículos 41 y 41-A de esta ley.

- 3) Se autoriza manejar una depreciación "rápida", a valor presente, de las inversiones en "bienes nuevos" de las empresas.

Existe la posibilidad de deducir anticipadamente las inversiones en bienes nuevos.

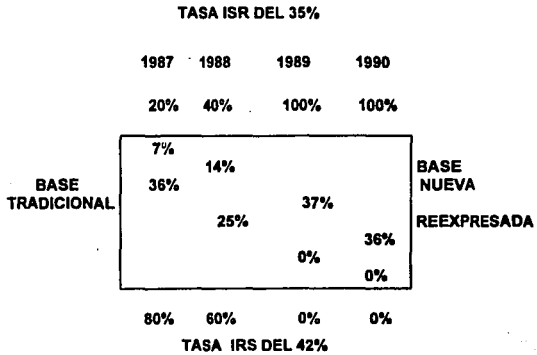
Los artículos que regulan estas disposiciones son los artículos 51 y el 51-A de la ley.

- 4) Se modifican los sistemas de costeo, permitiendo hacer deducibles las "compras de mercancía", en lugar del "costo de venta", de acuerdo con el artículo 22.
- 5) Se modifica la tarifa del impuesto del 42% en el sistema tradicional al 35% en el nuevo sistema, esta nueva tasa se encuentra contemplada en el artículo 10 de la ley.
- 6) Se permite actualizar por la inflación, las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El objeto de aplicar las dos bases, a la vez, fue que, al tiempo de ir aplicando paulatinamente la "base nueva", se iría abandonando la "base tradicional" y se pretendía que este sistema de transición se mantuviera durante un periodo de cuatro años (1987-1990), pero fue tal la complicación que se presentó en 1987 y 1988, que se dio por concluido a partir de 1989.

A partir del 1º de enero de 1989 se establece como base única la "base nueva", misma que contempla el reconocimiento fiscal de la inflación en la determinación del Impuesto Sobre la Renta, por lo cual la LISR queda diseñada para una economía inflacionaria, misma que continúa hasta 1992. (2)

Para una mejor comprensión de lo anterior, se presenta la siguiente gráfica:



CAPITULO II INFORMACION FINANCIERA

2.1 GENERALIDADES E IMPORTANCIA

La contabilidad es el registro cronológico y sistematizado de las operaciones, en números, que realiza una entidad económica, cuyos procesos sirven de base para la toma de decisiones.

Los estados financieros son los documentos, fundamentalmente numéricos, en cuyos valores se consigna el resultado de haberse conjugado los factores de la producción por una empresa, así como de haber aplicado las políticas y medidas administrativas dictadas por los directivos de la misma, y en cuya formulación y estimación de valores intervienen las normas contables y los juicios personales de quien los formula a una fecha o a un período determinado.

Los requisitos de forma que deben llevar los estados financieros para que cumplan con su misión informativa son los siguientes:

UNIVERSALIDAD	Que la información que brinden sea clara y accesible, utilizando, al efecto, terminología comprensible y una estructuración simple.
CONTINUIDAD	Que se refieran a periodos regulares.
PERIODICIDAD	Que su elaboración se lleve a cabo en forma periódica.
OPORTUNIDAD	Que la información que consignan se presente con oportunidad.

Para producir esta información, la Contaduría Pública Organizada, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. ha establecido la estructura básica sobre lo que debe cuantificarse la información contable de los fenómenos económicos que se plasman en los Estados Financieros.

Estos criterios son guías de acción sobre las que deben de basarse todas las políticas contables para producir una información, de lo contrario, todos los que formulen Estados Financieros lo harán sobre bases diferentes, y sería muy compleja la lectura de la información financiera, de ahí que dentro del lenguaje contable se les conozca como "Principios de Contabilidad" los cuales son conceptos básicos que establecen la limitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones, y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros.

Según Boletín I-a de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son:

VALOR HISTORICO ORIGINAL

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente, o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados completamente.

Esta cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Si se actualizan las cifras por cambios en el nivel general de precios, y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los Estados Financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar satisfactoriamente aclarada en la información que se produzca.

NEGOCIO EN MARCHA

La entidad se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus Estados Financieros representarán valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, así deberá especificarse claramente, y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

DUALIDAD ECONOMICA

Esta dualidad se constituye de:

- Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.**
- Las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados, en su conjunto.**

Según este principio, las cifras que se encuentran reflejadas en los Estados Financieros, están en términos de unidades monetarias, o sea la cantidad de dinero que pagamos cuando se adquirió, se aportó o se llevaron operaciones históricas, por lo que en épocas inflacionarias, las cifras no reflejan la situación actual de la empresa.

2.2. PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS

CONCEPTO Los Estados Financieros son aquellos documentos numéricos que muestran la situación financiera de una empresa a una fecha determinada o en un periodo dado y se formulan tomando como base datos y cifras de los registros contables de la empresa.

Los Estados Financieros pueden clasificarse desde diferentes puntos de vista, como se puede ver en los siguientes cuadros:

ATENDIENDO A QUIEN VA DIRIGIDA SU INFORMACION	INTERNOS	ACCIONISTAS ADMINISTRADORES EMPLEADOS
	EXTERNOS	ACREEDORES BANCOS PROVEEDORES HACIENDA, ETC.
ATENDIENDO A LA FECHA O PERIODO A QUE SE REFIERE	ESTATICOS	BALANCE
	DINAMICOS	ESTADO DE RESULTADOS ESTADOS DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE SUS CIFRAS	CIFRAS HISTORICAS O REALES	BALANCE GENERAL ESTADOS DE RESULTADOS
	CIFRAS PRESUPUESTADAS O ESTIMATIVAS	BALANCE PRESUPUESTADO ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTADOS
ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS	PRINCIPALES	BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS ESTADO DE MOVIMIENTOS EN EL CAPITAL CONTABLE ESTADO DE MOVIMIENTO FONDOS O FLUJO DE EFECTIVO
	SECUNDARIAS	RELACIONES ANALITICAS DE: CLIENTES DOCUMENTOS POR COBRAR INVENTARIOS PROVEEDORES DOCUMENTOS POR PAGAR ACREEDORES DIVERSOS

Para efectos de este tema, sólo se comentarán los Estados Financieros principales.

BALANCE GENERAL

Es el estado que muestra la situación financiera de una empresa a una fecha determinada.

Es un resumen de lo ocurrido desde el inicio del ejercicio hasta el final del mismo y comprende información clasificada y agrupada en tres grupos principales: activo, pasivo y capital.

Su principal objetivo es proporcionar la información y bases para que los directivos de la empresa juzguen su actuación pasada y planeen sus actividades futuras; los proveedores tengan datos para el otorgamiento o ampliación de créditos y a los accionistas o dueños les permite conocer cómo se encuentran sus intereses en la empresa.

De acuerdo a lo expuesto surge la necesidad de que este Estado Financiero se someta a determinados análisis para que pueda satisfacer sus principales objetivos.

ESTADO DE RESULTADOS

Es el Estado Financiero que muestra los efectos que los ingresos, gastos y costos tienen en las operaciones de una empresa y que dan como resultado una utilidad o una pérdida en un periodo determinado.

Es un resumen de los hechos que originaron un aumento o una disminución en el patrimonio de la empresa en un periodo determinado, y comprende información clasificada en tres grandes rubros que son: Ingresos, Costos y Gastos.

Desde el punto de vista del análisis, se ha visto la necesidad de aplicarle a este estado un minucioso estudio financiero, a tal extremo que si bien no se le considera más importante que el del mismo Balance, cuando menos se le equipara en cuanto a su utilidad.

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

Es el Estado Financiero que muestra de dónde se han obtenido los recursos con que contó la empresa, y en qué se utilizaron, permitiendo mostrar cómo ha variado durante un periodo la situación financiera de la propia empresa.

Es una clasificación de los aumentos y disminuciones en el Activo, Pasivo y Capital, entre dos fechas determinadas y se agrupa en dos grandes grupos que son: orígenes y aplicaciones.

Para el análisis financiero es importante, ya que dicho Estado nos permite visualizar la capacidad que para generar recursos tuvo la empresa y hacia donde se canalizaron dichos recursos.

ESTADO DE COSTO, PRODUCCION Y VENTAS

Estado Financiero que muestra una recapitulación de los tres factores que integran el Costo de Producción (Materia Prima, Mano de Obra y Gastos Indirectos), más las variaciones de los niveles de inventarios (Materias Primas, Producción en Proceso y Producto Terminado) y que da como resultado el Costo de las Ventas de la Compañía. Este estado también debe recibir una atención especial del analista financiero.

ESTADO DE MOVIMIENTOS EN EL CAPITAL CONTABLE

Este estado muestra los saldos iniciales, los movimientos deudores y acreedores, y los saldos finales de las cuentas del capital contable (reservas legales, reservas especiales, superávit por revaluación, capital social, etc.).

Es un Estado Financiero dinámico, y se basa en la comparación de dos Estados Financieros.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE FONDOS O FLUJO DE EFECTIVO

Este estado es básicamente un pronóstico de las entradas y salidas de efectivo de la empresa.

Es un instrumento indispensable para el desarrollo efectivo de la función financiera, ya que por medio de él se determinan las necesidades de dinero a corto plazo; y ayuda a la elección adecuada de las fuentes de financiamiento, ya sean internas o externas.

OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros tienen la finalidad primordial de Informar a los accionistas de la situación financiera que guarda la empresa a una fecha o por un periodo determinado.

Esta información va dirigida a inversionistas del mundo, interesados en la adquisición de acciones de la empresa; también sirve de medición para obtener créditos bancarios que la empresa requiera solicitar como financiamiento para sus operaciones. Por otra parte, puede ser proporcionada al gobierno o a Instituciones tales como: La Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional de Valores.

De la anterior definición se desprende que la contabilidad es un sistema para reunir datos cuantitativos, predominantemente financieros, y ofrecer información real para tomar decisiones.

En toda empresa el sistema contable, en realidad, constituye la principal fuente de información de que puede disponer el empresario.

INFORMACION QUE DEBEN CONTENER LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **La información debe ser oportuna, que se proporcione en el momento necesario para tomar decisiones adecuadas.**
- **La información debe ser útil, que contenga datos suficientes para evaluar la situación financiera.**
- **Debe ser comparable: La información debe ser válidamente comparable en los diferentes tiempos para una entidad.**
- **Debe ser relevante: la información muestra los elementos sobresalientes que permitan captar las situaciones más importantes del negocio para lograr los fines del mismo.**
- **Debe ser cierta: debe estar basada en datos reales ocurridos en la empresa.**

2.3 ANALISIS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Cabe definir primeramente el término análisis cuya raíz griega "ANALYIEN" significa desatar, y por extensión, análisis es "la distribución y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus elementos y orígenes".

CONCEPTOS:

El análisis de los Estados Financieros es un estudio de las relaciones que existen entre diversos elementos financieros de un negocio, manifestados por un conjunto de estados contables pertenecientes a un mismo ejercicio y de las tendencias de esos elementos mostrados en una serie de Estados Financieros correspondientes a varios periodos sucesivos.

El análisis financiero va a auxiliar en el conocimiento y comprensión de cada una de las cifras que conforman los Estados Financieros de la empresa, para evaluar la efectividad de las decisiones financieras tomadas por la administración de la misma.

Es el trabajo encaminado a conocer y entender los renglones que integran un estado financiero de una empresa en un mismo período.

El relacionar cifras homogéneas de los estados financieros permite conocer hechos que las cifras no muestran; a través del análisis financiero el analista conoce la empresa, ya que podrá determinar si tiene liquidez, solvencia, estabilidad, productividad; asimismo conocerá las tendencias, los aumentos o disminuciones que ha tenido la empresa.

El Análisis Financiero se realiza dependiendo de lo que se desea conocer en un negocio ya que puede hacerse en forma general, detallada o particular; se realiza al último ejercicio y a los Estados Financieros Principales.

El análisis financiero puede empezar con lo más sencillo como es la reducción de cifras:

	PORCENTAJE	
VENTAS	100.5	100
COSTO DE VENTAS	<u>50.5</u>	<u>50</u>
UTILIDAD BRUTA	50.0	50
GASTO DE OPERACIÓN	<u>25.0</u>	<u>25</u>
UTILIDADES DE OPERACIÓN	<u>25.0</u>	<u>25</u>

CLASIFICACION DE LOS METODOS DE ANALISIS

Los métodos de análisis se clasifican conforme al tiempo, y pueden ser verticales u horizontales.

Los verticales generalmente se aplican a un ejercicio y pueden ser:

- Método de Reducción a porcentos o porcentos integrales.
- Método de Razones Simples.
- Método de Razones Estandar.
- Método de Punto de Equilibrio.

El Método de Análisis Horizontal generalmente se aplica a dos o más ejercicios y considera:

Aumentos y Disminuciones (Estado de Origen y Aplicación de fondos) Tendencias

El Método Vertical o Estadístico, es para un solo ejercicio, generalmente el primer método que se utiliza es la reducción a porcentajes y consiste en un proceso aritmético cuyo procedimiento es tomar una parte como el 100% y cada uno de los integrantes del estado financiero dividirlo entre ese 100% para determinar la parte proporcional que le corresponde, en el ejercicio anterior; sobre un Estado de Resultados se efectúa la reducción a porcentajes.

RAZONES SIMPLES

Primer método de análisis financiero que sirve para determinar estabilidad, liquidez, solvencia y productividad.

Las razones simples se obtienen al relacionar cifras homogéneas de los Estados Financieros, a través de restas o divisiones.

RAZONES GEOMETRICAS

Cuando se obtienen con una división:

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE

RAZONES ARITMETICAS

Cuando se obtienen por una diferencia:

ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE

El resultado que se obtiene se puede leer en porcentaje o en pesos. Las razones simples se realizan a un estado financiero como el balance, o relacionándolo con otro estado financiero que puede ser el estado de resultados o viceversa. Las razones simples sólo se aplican al último ejercicio.

Las razones simples se aplican dependiendo de la necesidad o de lo que se pretenda buscar, si se pretende buscar liquidez o conocerla se emplearán razones para liquidez, lo mismo suele suceder si se pretende estabilidad, solvencia, o productividad.

RAZONES DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ Es la fuente de recursos con que cuenta una empresa e indica la capacidad de pago a corto plazo.

1) RAZONES DE CIRCULANTE

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = \frac{15,620}{6,686} = 2.4$$

Esta prueba de liquidez indica que el activo circulante es 2.4 veces mayor que el pasivo circulante lo que quiere decir que pagando cada peso de la deuda nos sobra 1.40.

Como complemento de este análisis será necesario estudiar o analizar los renglones integrantes tanto del activo como del pasivo.

2) RAZON DEL ACIDO O PRUEBA SEVERA

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = \frac{7,092}{6,438} = 1.10$$

El resultado significa que por cada peso de pasivo se tienen 1.10 de activo circulante, pagando cada peso nos sobrarían diez centavos.

3) ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

$$3.1 \quad \frac{\text{CUENTAS POR COBRAR}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{6,150}{17,185} = 0.357$$

$$365 \times 0.357 = 130 \text{ días}$$

$$357 \times 12 = 4.3 \text{ días}$$

Se determina la relación porcentual de las cuentas por cobrar a ventas, el resultado significó que las cuentas por cobrar representan el 36% en relación a las ventas anuales y tomando los días que se utilizaron se determinó que la cartera se recuperará a 130 días.

$$3.2 \quad \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{CUENTAS X COBRAR}} = \frac{17,185}{6,150} = 2.8 \text{ ROTACIÓN}$$

$$365/2.8 = 130 \text{ días}$$

$$0.357/12 = 130 \text{ días}$$

Se obtuvo la rotación de las cuentas por cobrar, es decir el número de veces que la cartera se movió en el año. Tomando la rotación y los días del período analizado se determinó que la cartera se recupera a 130 días.

3.3 Rotación de Cuentas por Cobrar, hacia atrás.

	SALDO DE CUENTAS POR COBRAR	6,150	
(-)	VENTAS NETAS ÚLTIMO MES (DICIEMBRE)	2,100	30 DÍAS
(-)	VENTAS PENÚLTIMO MES (NOVIEMBRE)	3,000	30 DÍAS
		1,050	
(-)	VENTAS ANTEPENÚLTIMO MES (OCTUBRE)	3,150	<u>10 DÍAS</u>

4) ROTACION DE INVENTARIOS DE ARTICULOS TERMINADOS

$$4.1 \quad \frac{\text{INVENTARIO DE ARTICULO TERMINADOS}}{\text{COSTO DE VENTAS}} = \frac{8,320}{16,700} = 0.498$$

$$4.2 \quad \frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIO DE ARTICULOS TERMINADOS}} = \frac{16,700}{8,320} = 2$$

$$365 \times .498 = 182 \text{ días}$$

$$365 / 2 = 182 \text{ días}$$

5) ROTACION DE PRODUCCION EN PROCESO

$$5.1 \quad \frac{\text{SALDO DE PRODUCCIÓN EN PROCESO}}{\text{SALDO DE ARTICULOS TERMINADOS}} = \frac{6,000}{18,000} = 0.3333$$

$$5.2 \quad \frac{\text{PRODUCCIÓN TERMINADA}}{\text{SALDO DE PRODUCTOS EN PROCESO}} = \frac{18,000}{6,000} = 3$$

$$365 \times 0.3333 = 122 \text{ días}$$

$$365 / 3 = 122 \text{ días}$$

6) ROTACION DE MATERIAS PRIMAS

$$6.1 \quad \frac{\text{SALDO DE MATERIA PRIMA}}{\text{MATERIA PRIMA UTILIZA}} = \frac{6,000}{12,000} = 0.5$$

$$6.2 \quad \frac{\text{MATERIA PRIMA UTILIZADA}}{\text{SALDO DE MATERIA PRIMA}} = \frac{12,000}{6,000} = 2$$

$$365 \times 0.5 = 183 \text{ días}$$

$$365 / 2 = 183 \text{ días}$$

RAZONES DE SOLVENCIA

SOLVENCIA Es la capacidad de pago que tiene una empresa para cubrir sus adeudos a su vencimiento.

7) PASIVO TOTAL A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{10,208}{14,375} = 0.71$$

El resultado de la razón significa que por cada peso invertido por los accionistas hay 71 centavos de acreedores y proveedores o que el pasivo total representa el 71% del capital contable.

8) PASIVO CIRCULANTE A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{PASIVO CIRCULANTE O A CORTO PLAZO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{6,606}{14,375} = 0.46$$

El resultado de la razón indica que por cada peso invertido por los accionistas hay 46 centavos de deuda a corto plazo.

9) PASIVO A LARGO PLAZO A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{PASIVO A LARGO PLAZO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{3,600}{14,375} = 0.25$$

El resultado de la razón indica que por cada peso invertido por los accionistas hay 25 centavos de deuda a largo plazo.

10) ACTIVO TOTAL A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{24,581}{14,375} = 1.71$$

El resultado de la razón significa que el total de los activos han sido financiados en un peso por los accionistas y en 71 centavos por terceros, otra forma de interpretarlo sería que por cada peso invertido por los accionistas hay 71 centavos invertidos por terceros.

11) ACTIVO CIRCULANTE A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{15,620}{14,375} = 1.09$$

Esta razón complemento de la anterior indica que por cada peso invertido por los accionistas hay 0.08 centavos invertidos por terceros.

12) ACTIVO FIJO (NETO) A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{8,621}{14,375} = 0.60$$

Por cada peso invertido en capital contable se han invertido 60 centavos en activo fijo, otra forma de expresarlo sería que por cada peso invertido por terceros tenemos 60 centavos de activo fijo.

13) PASIVO A LARGO PLAZO A CAPITAL DE TRABAJO

$$\frac{\text{PASIVO A LARGO PLAZO}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{3,600}{9,014} = 0.40$$

La razón significa que el pasivo a largo plazo representa el 40% del Capital de Trabajo, o sea que ese 40% ha sido financiado por terceros.

14) CAPITAL DE TRABAJO A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{9,014}{14,375} = 0.63$$

Por cada peso invertido hay 63 centavos de capital de trabajo o el capital de trabajo representa el 63% de capital contable.

RAZONES DE PRODUCTIVIDAD

PRODUCTIVIDAD Es el rendimiento sobre una inversión hecha.

15) UTILIDAD NETA A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{1,500}{14,375} = 0.10$$

El resultado significa que por cada peso invertido hay 10 centavos de rendimiento o el rendimiento representa el 10% en relación a la inversión.

16) VENTAS NETAS A CAPITAL CONTABLE

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{17,185}{14,375} = 1.20$$

El resultado significa que por cada peso invertido hubo una venta de un peso veinte centavos o que la venta representa el 120% de la inversión.

17) UTILIDAD NETA A VENTAS NETAS

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{1,500}{17,185} = 0.09 = 9\%$$

El resultado representa que por cada peso de venta hay 9 centavos de utilidad neta o que la utilidad neta representa el 9% de las ventas netas.

18) VENTAS NETAS A CAPITAL ACTIVO

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{17,185}{24,581} = 0.70$$

El resultado significa que por cada peso invertido en el activo se generan 70 centavos de venta o que las ventas representan el 70% en relación a la inversión de activo.

19) VENTAS NETAS A PASIVO TOTAL

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{17,185}{10,206} = 1.68$$

El resultado significa que por cada peso de pasivo que se debe se genera una renta de 68 centavos.

RAZONES DE ESTABILIDAD

ESTABILIDAD Es el equilibrio financiero que deben mostrar la inversión y las obligaciones.

20) RAZONES DE ORIGEN DE CAPITAL

$$20.1 \quad \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{10,206}{14,375} = 0.71$$

$$20.2 \quad \frac{\text{PASIVO A CORTO PLAZO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{6,606}{14,375} = 0.45$$

$$20.3 \quad \frac{\text{PASIVO A LARGO PLAZO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{3,600}{14,375} = 0.25$$

El resultado de la razón significa la proporción de los pesos de inversión de los accionistas en relación a los acreedores ó proveedores.

21) RAZON DE LA INVERSION DEL CAPITAL

$$\frac{\text{ACTIVO FIJO NETO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \text{CAPITAL}$$

El resultado indica cuanto se tiene invertido en activo fijo que es generador de una operación con relación a la inversión total.

22) RAZON DEL VALOR CONTABLE DEL CREDITO

$$\frac{\text{CAPITAL SOCIAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{9,014}{14,375} = 0.63$$

El resultado significa que el capital social representa el 63% del capital contable o, dicho de otra forma, el resultado es que por cada peso del capital contable hay 63 centavos de capital social.

23) CAPITAL CONTABLE A CAPITAL SOCIAL PAGADO

$$\frac{\text{CAPITAL CONTABLE}}{\text{CAPITAL SOCIAL PAGADO}} = \frac{14,375}{7,500} = 1.91$$

Significa que liquidando todo el capital social sobrarían 91 centavos de capital contable.

$$\frac{\text{CAPITAL SOCIAL PAGADO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{7,500}{14,375} = 0.52$$

Significa que el capital social representa el 52% del capital contable.

24) ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR

$$\frac{\text{COMPRAS NETAS A CRÉDITO}}{\text{SALDO DE CUENTAS POR PAGAR}} = \frac{18,000}{5,500} = 3.27$$

$$365/327=112 \text{ días}$$

$$\frac{\text{SALDO DE CUENTAS POR PAGAR}}{\text{COMPRAS NETAS A CRÉDITO}} = \frac{5,500}{18,000} = 0.30$$

$$365 \times 0.30 = 112 \text{ días}$$

25) ROTACION HACIA ATRAS DE CUENTAS POR PAGAR

SALDO DE CUENTAS POR PAGAR	5,500	
(-) COMPRAS NETAS DE DICIEMBRE	<u>1,300</u>	30 Días
	4,200	
(-) COMPRAS DEL MES DE NOVIEMBRE	<u>2,200</u>	30 Días
	2,000	
(-) COMPRAS DEL MES DE OCTUBRE	<u>1,800</u>	30 Días
	200	
(-) COMPRAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	1,400	<u>4 Días</u>
		94 Días

El resultado de la razón significa que las compras a crédito se están liquidando a 94 días, este resultado se debe complementar con un estudio más profundo de las compañías; por ejemplo, el plazo que otorgan los proveedores o acreedores, en tanto, la opinión del analista debe ser positiva indicando la desventaja que representa el no pagar a los plazos establecidos ya que al perderse la confianza se puede perder el crédito lo que originaría compras al contado.

RAZONES ESTANDAR

Son la medida de comparación contra una razón simple obtenida en el último ejercicio, las razones estandar son complemento de las razones simples y pueden ser internas y externas.

Las razones estandar internas son aquellas que se comparan contra ejercicios pasados en una misma empresa y sirven generalmente para comparar costos de producción y costos de distribución.

Son un elemento útil para el control presupuestal. Las razones externas son razones simples de una compañía comparada contra compañías similares en un mismo ejercicio.

Estas razones tienen la desventaja de no contar con más elementos de comparación de las empresas; este tipo de razones se utiliza frecuentemente por el estado, banqueros, clientes, proveedores, sindicatos, competencia, etc..

2.4 INFORMACION FINANCIERA HISTORICA COMPLEMENTARIA PARA REEXPRESION

Las operaciones de un negocio en marcha están relacionadas, en su mayor parte, con el valor actual de la moneda y no con el que tenían hace cinco o diez años, así por ejemplo, si hace cinco años al adquirir maquinaria costó un millón de pesos, ésta misma, indudablemente, no tendrá el mismo valor en la actualidad.

En base a esta información financiera distorsionada se están tomando medidas actualmente, por parte de los ejecutivos de las empresas, que pueden conducir a situaciones críticas como por ejemplo:

- Precios de Venta Irrelevante.
- Gestiones difíciles en el caso de precios controlados.
- Distorsión en la medición de la efectividad de la gestión gerencial.
- Planeación poco efectiva.
- Decisiones erróneas en:

Nivel de Inventarios

Inversiones

Dividendos y utilidades

- Dificultad en gestiones de financiamiento.
- Riesgos de descapitalización.

Al estar basados los resultados de la empresa en la contabilidad tradicional, puede provocar falta de credibilidad por parte de accionistas, sindicatos y el público interesado en invertir en la empresa, pues, por un lado, reportan altas utilidades y, por otro, afrontan situaciones de liquidez y escasez de capital originando con esto que no puedan hacer frente a las demandas de dividendos de los accionistas, de mayores salarios a los trabajadores, de mejores precios al público consumidor, etc.

Una de las medidas más importantes para corregir estas deficiencias está en proceder a la reexpresión de la información financiera, esto es, actualizar la información financiera tomando en cuenta los efectos de la inflación: "...una razón por la cual los ejecutivos de la mayor parte de los países y la mayoría de las empresas no realizan el reajuste inflacionario, es la creencia de que la inflación es un fenómeno transitorio. Pero a duras penas puede considerarse como racional esta idea, después de quince años de inflación incesante. Otra razón consiste en que los gobiernos con raras excepciones (Brasil es el más importante), se niegan a aceptar la verdad acerca de la inflación" (obra citada de Peter F. Drucker).

No todos los conceptos del Balance General se reexpresan, pues hay que distinguir entre los "monetarios" y "no monetarios".

LOS CONCEPTOS MONETARIOS SE CARACTERIZAN POR LO SIGUIENTE:

- 1.- Sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades monetarias, independientemente de los cambios en el nivel general de precios.
- 2.- Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores cuando existen cambios en el índice general de precios; consecuentemente, al retenerlos, generan una utilidad o pérdida.
- 3.- Se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro o pago con terceros.

LOS CONCEPTOS NO MONETARIOS SE CARACTERIZAN BÁSICAMENTE POR:

- 1.- Sus tenedores no pagan ni pierden poder adquisitivo durante los periodos de deflación e inflación, ya que éstos conservan su valor intrínseco, aunque dicho valor se exprese en términos de una menor o mayor cantidad de unidades monetarias equivalentes.
- 2.- Se dispondrá de ellos mediante uso, consumo, venta, liquidación y aplicación a resultados.

LOS CONCEPTOS CLÁSICOS MONETARIO Y NO MONETARIO DEL BALANCE GENERAL, SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

MONETARIOS	NO MONETARIOS
Efectivo	Inventarios (excepto los contratados por medio de un convenio que establezca precios fijos).
Inversiones temporales en valores	Pagos anticipados, tales como primas de seguros, rentas intereses, impuestos, publicidad.
Cuentas y documentos por cobrar a corto y largo plazo.	Inversiones permanentes en acciones.
Cuentas y documentos por pagar a corto y largo plazo.	Inmuebles, maquinaria y equipo y sus respectivas estimaciones de depreciación.
Pasivos acumulados.	Intangibles y su amortización acumulada.
Dividendos por pagar.	Ingresos no devengados.
	Provisiones para garantías otorgadas.
	Capital Social.
	Utilidades o pérdidas acumuladas.

La diferencia entre los activos monetarios y los pasivos monetarios, se denomina posición de valores monetarios.

En la práctica puede darse el caso de que la posición de activos y pasivos monetarios se corta, larga o nivelada.

POSICION CORTA

Es cuando los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios, en cuyo caso se generaría una utilidad en épocas de inflación o se incurriría en una pérdida en épocas de deflación.

POSICION LARGA

Es cuando los activos monetarios exceden a los pasivos monetarios, en cuyo caso, en épocas de inflación se originaría una pérdida y en deflación, una utilidad.

POSICION NIVELADA

Es cuando los activos y pasivos monetarios se mantienen en el mismo nivel, en cuyo caso no se genera ni utilidad ni pérdida en la retención de valores monetarios..

CAPITULO III
RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA

3.1 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE AFECTAN AL RECONOCER LA INFLACION

La información financiera para ser confiable, comparable y objetiva debe cubrir una serie de requisitos; se debe elaborar de acuerdo a ciertos lineamientos, mismos que a la vez van a servir para que personas independientes a la empresa opinen sobre la calidad de dicha información y son precisamente los principios de contabilidad, generalmente aceptados, las guías estándares que sirven para preparar y valorar información contable. Ante el fenómeno inflacionario, los principios de contabilidad no son acordes con la época cambiante que vivimos ahora, por lo tanto, deben actualizarse y ubicarse a esta situación inflacionaria.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE VEN AFECTADOS POR EL FENÓMENO INFLACIONARIO.

REALIZACION

En los términos de este principio es claro que no se han tomado en cuenta para efectos de cuantificar ciertos eventos económicos que afectan una entidad, se considera que la inflación es un evento económico y por lo tanto debería cuantificarse para cumplir con este principio.

VALOR HISTORICO ORIGINAL

Este principio contempla la posibilidad de ajustar las cifras por cambios en el nivel general de precios, siempre y cuando se aplique a todos los conceptos susceptibles de ser modificados. Es claro que a la fecha no se ha dado un ajuste de todas estas cifras para cumplir con él.

REVELACION SUFICIENTE

La revelación contable presentada en los estados financieros debe contener todo lo necesario para juzgar los resultados de la operación y la situación financiera de la entidad en épocas inflacionarias; y en términos de estados financieros tradicionales, no se está cumpliendo con el contenido de los mismos.

CONSISTENCIA

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo, y en una situación inflacionaria, por lo mismo, no es posible.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información que aparece en los estados financieros muestra los aspectos importantes de la entidad que pueden ser cuantificados en términos reales, pero no los aspectos relevantes derivados de la inflación.

PERIODO CONTABLE

Las operaciones y eventos que realiza una entidad, deben identificarse con el periodo en que ocurren, nuevamente se observa la situación de no reflejar en cada periodo los efectos inflacionarios.

3.2 BENEFICIOS DE LA ACTUALIZACION

RESTABLECE LA COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Permite a la administración, analizar información financiera de ejercicios anteriores reconocida a valor presente, estando en posibilidad de determinar el comportamiento de las cifras en las diferentes áreas.

MEJORA LAS BASES PARA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD

El efecto que muestra en el estado de resultados permite comparar ingresos reales con costos y gastos proporcionales obteniendo así una utilidad real.

CONSIDERA OBJETIVAMENTE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Refleja en forma práctica, clara y precisa el resultado actualizado de operación proporcionando bases adecuadas para una mejor toma de decisiones.

PROPORCIONA UNA POSICIÓN FINANCIERA OBJETIVA

La información financiera muestra cifras que permiten a directivos y administradores analizar la marcha del negocio, tendencias, perspectivas, equilibrio, estabilidad, etc.

PREVIENE LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Conocer la situación financiera real y actualizada de la entidad económica permite tener un panorama amplio de las perspectivas del negocio, y a su vez, da elementos suficientes para decidir si se fomenta o no la inversión.

Genera información más relevante, y sirve como instrumento fundamental en la toma de decisiones.

PREVE LA DESCAPITALIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Se habla de descapitalizar cuando, debido a la información que arrojan los valores históricos, se cae en los siguientes supuestos:

- a) **PAGO EXCESIVO DE IMPUESTOS** Al tener bases ficticias para la determinación de las contribuciones se corre el riesgo de realizar pagos en exceso perjudicando la economía del negocio.
- b) **PAGO DE DIVIDENDOS ERRÓNEOS** La obligación de actualizar las utilidades de ejercicios para a su vez determinar la base de dividendos está fundamentada

los artículos 19 y 19-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- c) PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES FICTICIAS.
- d) DEPRECIACIONES ACUMULADAS HISTÓRICAS SUBESTIMADAS.
- e) LA DEPRECIACIÓN HISTÓRICA no permite conocer el valor real de los activos fijos susceptibles de ser depreciados.
- f) EL CAPITAL CONTABLE HISTÓRICO no muestra la pérdida del poder adquisitivo.
- g) INVENTARIOS SUBVALUADOS.
- h) LAS COMPRAS al quedar registradas a valor histórico no muestran la existencia valuada a costo de reposición.

POLÍTICAS ERRÓNEAS DE FINANCIAMIENTO.

La información financiera actualizada permite a la empresa aprovechar las mejores opciones de financiamiento del mercado, en caso de requerirlo. Permite fijar políticas de ventas y determinación de precios competitivos.

CAPITULO IV
REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1 CONCEPTO DE REEXPRESION

REEXPRESIÓN Es reconocer el demérito del significado y valor de las cifras originales en la información financiera, actualizándolas mediante métodos específicos, considerando así los efectos del fenómeno inflacionario. A su vez, permite presentar en forma realista el desarrollo financiero de las empresas, contribuyendo a la mejor toma de decisiones.

4.2 OBLIGACION DE REEXPRESAR ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de junio de 1983 la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. emitió el boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", el cual sería de observancia obligatoria para todas las empresas privadas cuyos ejercicios terminaran el 31 de diciembre de 1984, y a partir del 18 de enero de 1984 para las empresas públicas.

El Boletín B-10 es el Documento que da reconocimiento a los efectos de la inflación en la información financiera en el cual se mencionan normas generales y lineamientos particulares para su aplicación que den mayor claridad y realismo a dicha información.

El Boletín B-10 con sus cuatro modificaciones a la fecha (octubre de 1992), se encuentra vigente en México, como un sistema contable y de información financiera diseñado, para marcos económicos inflacionarios. Este país, desde el año de 1979, incluyó normas de contabilidad financiera para corregir la pérdida del significado de los datos informativos, ya que la inflación en algunos años pasó del 100% anual. Durante los tres últimos años México se encuentra fuera de un marco hiperinflacionario del 100%.

Para la actualización de la información financiera histórica con los efectos de la inflación, se deben reexpresar los Estados Financieros considerando el método, que de acuerdo a las circunstancias, permita presentar una información más apegada a la realidad.

El Boletín B-10 tiene por objeto el establecer las reglas pertinentes que sirvan de base para la valuación y presentación de las partidas más relevantes contenidas en los Estados Financieros.

Estas reglas son aplicables a todas las empresas que preparan sus Estados Financieros básicos definidos en el Boletín B-10 en su párrafo "Objetivo de los Estados Financieros": Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Movimientos en el Capital Contable.

4.3 CIRCULAR 11-10 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

CIRCULAR No. 11-10 A LAS SOCIEDADES CUYOS VALORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

COMISION NACIONAL DE VALORES

México, D.F., 18 de enero de 1984.

CIRCULAR 11-10

ASUNTO: Disposiciones de carácter general, relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

A LAS SOCIEDADES CUYOS VALORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

La Junta de gobierno de esta Comisión Nacional de Valores, en su sesión correspondiente al 17 de enero en curso, y en uso de la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 44, en relación con la fracción VI del artículo 14, ambos preceptos de la Ley del Mercado de Valores:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los motivos de la Ley del Mercado de Valores, incluyen como de particular importancia, el que el público tenga conocimiento cabal sobre los valores objeto de intermediación bursátil. Por ello, dicho Ordenamiento impone obligaciones de información a los emisores de valores que se ofrezcan al público y se atribuye a la Comisión Nacional de Valores, vigilar que los datos se suministren de tal manera que los inversionistas estén en posibilidad de tomar decisiones con elementos apropiados.

SEGUNDO. Que para la obtención del propósito enunciado en el punto anterior, la citada Comisión ha considerado esencial que la información proporcionada por las sociedades emisoras de valores que se ofrecen al público sea objetiva, veraz y oportuna, y que un método uniforme se aplique en su formulación y presentación, lo cual facilitará, principalmente, su análisis y su comparación para la toma de decisiones.

TERCERO. Que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., ha emitido el Boletín B-10 de principios de contabilidad titulado "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", que tiene por objeto establecer las

reglas relativas a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera que se ven afectadas por la inflación.

CUARTO. Que ante el Consejo General acerca de la necesidad de actualizar la información contable-financiera de las empresas, y de uniformar su método de formulación y presentación, esta Comisión Nacional de Valores, ha determinado dictar una serie de disposiciones de carácter general y obligatorio para las sociedades anónimas que tengan inscritos sus títulos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, con la finalidad de que tales emisoras muestren en su contabilidad e información a que se refieren los artículos 116 y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el valor actualizado de sus activos y proporcionen los datos que a juicio de la Comisión Nacional de Valores sean necesarios para apreciar claramente su situación financiera.

La Comisión Nacional de Valores, por necesidades propias del ramo que le corresponde vigilar y en función a las responsabilidades que le son inherentes, ha establecido modalidades a las disposiciones contenidas en el Boletín B-10. Sin embargo, se estima que las disposiciones del Boletín B-10, no deben aplicarse a instituciones y organizaciones auxiliares de crédito, inclusive compañías de fianzas, instituciones de seguros y a sociedades de inversión, en vista de que éstas instituciones están sujetas a leyes especiales y de que la función de inspección y vigilancia de sus operaciones excepto en el último caso, corresponden a otras autoridades.

Acordó se expidan con carácter general las siguientes:

DISPOSICIONES

PRIMERA. Las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios deberán de observar el boletín denominado "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., el día 10 de junio de 1983, con las modalidades que aquí se establecen. Se excluye a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares de crédito, inclusive compañías de fianzas, instituciones de seguros y a las sociedades de inversión de la aplicación de las normas contenidas en estas disposiciones.

SEGUNDA. Por lo que se refiere a inventarios y costo de ventas, deberán aplicar a resultados los costos siguiendo el procedimiento de últimas entradas-primeras salidas (UEPS) y actualizar los inventarios de acuerdo con el método de costos específicos (valores de reposición), determinados a través de cualquiera de los enfoques considerados en el boletín de referencia.

TERCERA. Por lo que se refiere a los activos fijos deberán:

- 1. Aplicar obligatoriamente el método de actualización de costos específicos en la reexpresión de sus estados financieros.**
- 2. El activo fijo se valorará mediante avalúo base practicado por valuador independiente, autorizado por la Comisión Nacional de Valores.**
- 3. El avalúo base deberá ser actualizado acatando las disposiciones expedidas por la Comisión Nacional de Valores.**
- 4. Los activos fijos se presentarán en los estados de situación financiera en función de los avalúos practicados; en primer término al costo de adquisición y su depreciación correspondiente. A continuación, y en renglones por separado, se presentará el incremento por revalorización y la depreciación complementaria.**

CUARTA. Por lo que se refiere a las inversiones en acciones:

- 1. La sociedad cuando sea propietaria del 25% o más de acciones ordinarias de otra u otras empresas, las valorará por el método de participación y está obligada a presentar a esta Comisión los estados de situación financiera de las sociedades emisoras de dichas acciones, dictaminados por contador público independiente registrado en la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**
- 2. Cuando su inversión en acciones de otras sociedades sea inferior al 25% en relación al capital social de las mismas y dicha inversión no exceda al 10% de los activos totales de la tenedora, éstas deberán de expresarse a su costo. En caso de que la inversión exceda de dicho porcentaje, se procederá conforme al inciso anterior.**
- 3. Cuando la sociedad sea propietaria de más del 50% de acciones ordinarias de otra u otras empresas, estará obligada a presentar, independientemente de sus estados financieros, otros estados consolidados con sus subsidiarias y tendrá obligación de publicar ambos. Las subsidiarias deberán formular sus estados financieros conforme a las disposiciones de esta Circular.**

QUINTA. Por lo que se refiere a las cuentas de resultados:

1. La depreciación de los bienes del activo fijo se registrará separando la depreciación a costos históricos de la actualizada por revaluación para que figuren en renglones específicos de dicho estado.

2. El estado de resultados y el estado de utilidades acumuladas del ejercicio, se presentarán siguiendo el procedimiento de participación señalado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en su boletín denominado "Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes", expedido en marzo de 1976. En el estado de utilidades acumuladas del ejercicio, se presentarán por separado las utilidades pendientes de aplicación en compañías subsidiarias y asociadas de las correspondientes a la empresa controladora y sólo podrán distribuirse las utilidades que reciba de las subsidiarias por concepto de dividendos decretados.

SEXTA. Las sociedades deberán revelar a través de las notas a los estados financieros, una conciliación entre el resultado que presenta el estado de resultados, conforme al boletín mencionado en la disposición primera y el obtenido si no se hubiese aplicado el citado boletín, formulando las aclaraciones necesarias.

SEPTIMA. El presidente de la Comisión Nacional de Valores, podrá autorizar plazos y modalidades en la aplicación de las disposiciones anteriores, en aquellos casos en que las sociedades que lo soliciten justifiquen la necesidad y conveniencia de tales autorizaciones a efecto de ajustarse a las normas mencionadas.

TRANSITORIAS

PRIMERA. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria a partir del 18 de enero de 1984.

SEGUNDA. Las informaciones financieras trimestrales y anual inmediatas siguientes al 18 de enero de 1984, deberán ser formuladas con base en estas disposiciones.

TERCERA. Las sociedades quedan obligadas, por el primer año de aplicación de estas disposiciones, a presentar como información adicional un apéndice que contenga los estados de situación financiera y de resultados, elaborado con base exclusivamente en las disposiciones de la Circular 11-13 de esta Comisión, en forma comparativa con las cifras correspondientes al mismo período del trimestre o ejercicio anterior.

CUARTA. Las disposiciones contenidas en la presente Circular abrogan las contenidas en la Circular 11-3 expedida por esta Comisión Nacional de Valores, el día 22 de mayo de 1980.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Comisión Nacional de Valores. El Presidente, Lic. Lorenzo Peón Escalante

CIRCULAR No. 11-10 BIS 2 A LAS SOCIEDADES CUYOS VALORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS

COMISION NACIONAL DE VALORES

México, D.F., 24 de enero de 1986.

CIRCULAR 11-10 Bis 2

ASUNTO: Disposición de carácter general relativa a la revelación en nota aclaratoria a la información financiera, de la integración y cálculo del resultado por posición monetaria, activa o pasiva neta.

A LAS SOCIEDADES CUYOS VALORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS

La Junta de gobierno de esta Comisión, en su sesión correspondiente al 21 de enero en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción VI y 44 fracciones I y IV de la Ley del Mercado de Valores y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el año de 1985, fue el segundo ejercicio de aplicación del Boletín B-10 de principios de contabilidad titulado "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y, por consiguiente, que la técnica para la formulación y análisis de los estados financieros básicos derivada de sus lineamientos es ya plenamente conocida entre los intermediarios, emisores, analistas y demás usuarios de la información.

SEGUNDO. Que la información financiera preparada conforme a los lineamientos vigentes antes del citado Boletín B-10, es extracontable, en virtud de que no proviene de los libros, registros y auxiliares de contabilidad de las sociedades anónimas y, por tal razón, no está sujeta al examen de los auditores externos.

TERCERO. Que la obligación prevista en la disposición tercera transitoria de la Circular 11-10 de esta Comisión, expedida el 18 de enero de 1984 y reformada mediante la Circular 11-10 Bis del 16 de enero de 1985, consistente en presentar como información complementaria un apéndice que contenga los estados de situación financiera y de resultados, elaborado con base exclusivamente las disposiciones de la Circular 11-3, comparativamente con las cifras correspondientes al mismo periodo del trimestre o ejercicio anterior, ha dejado de tener vigencia por haber transcurrido el periodo de dos años a que se refiere la misma disposición y,

CUARTO. Que el concepto y tratamiento del resultado por posición monetaria constituye en la mayoría de los casos la diferencia más importante entre las cifras obtenidas conforme a la aplicación del Boletín B-10 y las que se hubiesen obtenido sin la aplicación de dicho Boletín, acordó expedir con carácter general la siguiente:

DISPOSICION

UNICA. Se modifica la disposición sexta contenida en la Circular 11-10 de esta Comisión, expedida el 18 de enero de 1984, para quedar en los siguientes términos:

SEXTA. Las sociedades deberán revelar mediante nota aclaratoria a su información financiera trimestral y anual, la integración y cálculo del resultado por posición monetaria, activa o pasiva neta.

TRANSITORIAS

PRIMERA. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA. Se aboga la disposición de carácter general contenida en la Circular 11-10 Bis 1, expedida por esta Comisión el 19 de febrero de 1985.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No reelección.

Comisión Nacional de Valores. El Presidente, Lic. Lorenzo Peón Escalante.

CIRCULAR No. 11-10 BIS 4 CIRCULAR RELATIVA A LA OBLIGATORIEDAD DE APLICACION DEL TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10 DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A. C., EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN

CIRCULAR No. 11-10 Bis 4

ASUNTO: Disposiciones de carácter general relativa a la obligatoriedad de aplicación del "Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en los términos que se indican.

A LAS SOCIEDADES CON TITULOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS

La Junta de gobierno de esta Comisión en su sesión correspondiente al 22 de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción VI y 44 fracciones I y IV de la Ley del Mercado de Valores y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., con el propósito de adecuar algunos aspectos de las normas contables relativas a la forma de reflejar de manera integral en los estados financieros de las empresas el efecto de la inflación, al considerar su impacto en el estado de resultados y hacer comparaciones de cifras financieras a unidades monetarias con el más reciente poder adquisitivo, ha emitido el "Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10", con la finalidad de que éstos proporcionen información de mayor significado y calidad para la toma de decisiones, acordó expedir con carácter general las siguientes:

DISPOSICIONES

PRIMERA. Las sociedades deberán aplicar las disposiciones contenidas en el "Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., a la información y estados financieros de los ejercicios sociales que se inicien a partir del mes de enero de 1990, sin opción de poder hacer aplicaciones en información financiera de periodos anteriores a esa fecha, salvo en casos justificadamente excepcionales y con la previa autorización de esta Comisión Nacional de Valores.

SEGUNDA. Las empresas emisoras por el propio conocimiento que tienen de su estructura y operación, deben participar en las consideraciones pertinentes para la justa aplicación de las reglas del tercer documento, precisando la información en

cuanto a los cálculos que deben hacer para la reexpresión, sin exceso de los límites señalados en el documento, y haciéndolos del conocimiento del público inversionista.

TRANSITORIO

Para efecto de evaluar el impacto del cambio derivado de la aplicación de las normas del "Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10", y sólo por el primer ejercicio de su aplicación, se deberá incluir como información complementaria las cifras que se hubieren presentado de la observancia del "Segundo Documento de Adecuaciones al Boletín B-10", a que se refiere la Circular 11-10 Bis 3, de esta Comisión, expedida el 21 de diciembre de 1987.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No reelección.

México, D. F., a 22 de marzo de 1990.

Comisión Nacional de Valores. El Presidente, Oscar Espinosa Villarreal, Rúbrica.

4.4 CIRCULARES 25 A 32 DEL I.M.C.P.

CIRCULAR NO. 25 CRITERIOS OFICIALES DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD RELATIVOS A LA APLICACION DE CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL BOLETIN B-10.

Aprobada por la Comisión de Principios de Contabilidad el 28 de mayo de 1984.
Aprobada su publicación por el Comité Ejecutivo del IMCP, el 31 de mayo de 1984.

La Comisión de Principios de Contabilidad se ha mantenido alerta en la función de recoger, clasificar, analizar y evaluar la problemática que se vaya presentando con motivo de dicha aplicación, a efecto de esclarecer las dudas y dar respuesta a situaciones no previstas que faciliten el cumplimiento del Boletín.

Crterios oficiales de la Comisión de Principios de Contabilidad relativos a la aplicación de los conceptos específicamente previstos y delimitados.

CRITERIO 1

La aplicación del B-10 en la formulación de estados financieros consolidados debe efectuarse observando básicamente los aspectos siguientes:

ENFOQUE GENERAL

Conforme al principio de la entidad, el enfoque general debe estar orientado a la actualización de los estados financieros consolidados más que a la consolidación de estados financieros actualizados.

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Debe cuantificarse con base en el capital contable de la entidad tenedora (que es el que figura como tal en el balance consolidado).

EFFECTO POR POSICION MONETARIA

Debe determinarse con base en la posición monetaria consolidada. El importe determinado en esta forma debe ser igual, o muy aproximado, al que resulte de la suma algebraica de los efectos por posición monetaria de las entidades consolidadas, antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.

RESULTADOS POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Su monto se determinará mediante la suma algebraica de los resultados por tenencia de activos no monetarios de las entidades consolidantes, sin incluir la porción que corresponda eventualmente a activos que se eliminen con motivo de la consolidación y a la participación que corresponda en su caso, al interés minoritario en el resultado por tenencia de activos no monetarios patrimonial.

APLICACION DEL EFECTO POR POSICION MONETARIA Y DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS AL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

La aplicación de los conceptos mencionados al costo integral de financiamiento debe efectuarse con base en las cifras consolidadas de: intereses, fluctuaciones cambiarias, efecto por posición monetaria y resultado por tenencia de activos no monetarios, segregando en su caso, la porción que corresponda al interés minoritario en el resultado por tenencia de activos no monetarios y en el efecto por posición monetaria patrimonial. Por consiguiente, a nivel consolidado, la aplicación de estos dos últimos conceptos podrá ser diferente a la correspondiente a las entidades consolidantes.

METODO DE PARTICIPACION

El valor de las acciones de subsidiarias o asociadas determinado por el método de participación debe coincidir con las cifras relativas de los estados financieros consolidados.

CRITERIO 2

Cuantificación del efecto por posición monetaria y del déficit por tenencia de activos no monetarios, a pesos promedio del período.

El B-10 no contempla la actualización integral de los conceptos que forman el estado de resultados. Presupone, al respecto, que en general (con excepción de las entidades que tienen una operación acentuadamente cíclica) puede consolidarse válidamente que el estado de resultados está expresado en unidades monetarias corrientes o de poder adquisitivo promedio del período. Esta consideración se sustenta en el hecho de que las ventas, al realizarse de una manera uniforme durante el período, quedan expresadas en pesos de poder adquisitivo promedio del mismo e igual consideración puede hacerse respecto de la mayor parte de costos y gastos que se erogan uniformemente durante el período, como es el caso de las remuneraciones al personal, los servicios, los consumos, etc.

Con base en los razonamientos anteriores, el Boletín establece la necesidad de cuantificar la actualización del resultado del período a efecto de convertirlo a unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, cuando dicho resultado se incorpora en el balance (expresado en pesos de poder adquisitivo al cierre del período) en el capital contable.

Por lo que respecta a los procedimientos para calcular el efecto por posición monetaria descritos en los párrafos 151 a 158 del Boletín, debe puntualizarse que tales procedimientos se refieren a la cuantificación del efecto por posición monetaria al cierre del ejercicio. Por consiguiente, cuando como consecuencia de lo previsto en el párrafo 162 del propio Boletín, una porción o la totalidad del efecto monetario debe reflejarse en el estado de resultados (expresado en pesos corrientes), deberá utilizarse un método de cuantificación que consiste en aplicar, a la posición monetaria neta al principio de cada mes, la tasa de inflación registrada en cada uno de los meses correspondientes.

El producto así obtenido representará el efecto por posición monetaria del mes y la suma de los efectos por posición monetaria mensuales representará el monto susceptible de incorporarse al estado de resultados del año.

Por lo que corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios, hay que tener en cuenta lo establecido por el párrafo 113 del Boletín, que preve el enfrentamiento del mismo con el efecto monetario dentro del estado de resultados, cuando surgen simultáneamente en déficit por tenencia y un efecto monetario favorable, en un período determinado. En consecuencia, tal enfrentamiento debe realizarse utilizando en ambos casos unidades monetarias del mismo poder adquisitivo, o sea la de valor promedio en el ejercicio.

Para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, deberán tomarse en consideración las circunstancias siguientes:

1. El resultado por tenencia de activos no monetarios se genera íntegramente, por la diferencia en la actualización a costos específicos respecto de la inflación medida por el índice nacional de precios al consumidor, de los conceptos de: inventarios, inmuebles, planta y equipo y depreciación acumulada, otros activos no monetarios actualizados, costos de ventas y cargo por depreciación del período.

2. El resultado por tenencia correspondiente a los inventarios, a la maquinaria, planta y equipo y a su depreciación acumulada, se encuentran actualizados a pesos a cierre del ejercicio.

3. La diferencia entre los cargos por depreciación y costos de ventas surgidos de la determinación de uno y otro conceptos por los dos métodos reconocidos se encuentran ya cuantificados, por tratarse de partidas de resultados a pesos promedio del ejercicio.

4. En consecuencia, el resultado por tenencia atribuible al grupo de activos no monetarios evaluados a pesos al cierre del período, deberá deflactarse para que, adicionado algebraicamente al correspondiente al costo de ventas y a la depreciación, pueda enfrentarse dentro del estado de resultados sobre la base homogénea antes mencionada.

CRITERIO 3

Resultados por tenencia de activos no monetarios susceptibles de atribuirse a activos no monetarios no actualizados.

El no enfrentamiento del resultado por tenencia de activos no monetarios desfavorablemente atribuible a activos no monetarios no actualizados contra el efecto por posición monetaria favorable, sustentado en el hecho de la no actualización de tales activos, puede justificarse siempre y cuando se den las situaciones siguientes:

- **Que la porción del resultado desfavorable que se considere que corresponde a los activos no monetarios no actualizados, sea de poca importancia relativa.**
- **Que pueda evidenciarse satisfactoriamente que al actualizar los activos no monetarios no actualizados, el resultado por tenencia desfavorable se abatiría.**
- **Que la no actualización de los activos no monetarios sea justificable y no provoque la omisión de un cargo a los resultados (por el uso o consumo de tales activos) de importancia significativa.**

De no darse las situaciones mencionadas, el resultado por tenencia de activos no monetarios desfavorable debe enfrentarse íntegramente al efecto por posición monetaria favorable.

CRITERIO 4

Naturaleza monetaria o no monetaria de los renglones integrantes de los estados financieros.

El Boletín B-10 en su párrafo 144, define los atributos que caracterizan a los activos y pasivos monetarios.

Adicionalmente, en el apéndice III del propio Boletín se incluye, en calidad de ejemplo, una relación de conceptos que figuran usualmente en los estados financieros, con indicación de su naturaleza monetaria o no monetaria.

Puede darse la circunstancia específica en una entidad que exista un rubro que, de acuerdo con su denominación, se conceptúe en principios como monetario o no monetario y que al analizarse la naturaleza real de los conceptos que registra se llegue a una conclusión diferente en cuanto a su clasificación al respecto. Tal puede ser el caso de los impuestos diferidos, deudores o acreedores, conceptuados en el apéndice III como partidas no monetarias.

CRITERIO 5

Naturaleza capitalizable de las partidas integrantes del capital contable como consecuencia de su actualización en las sociedades mercantiles.

Es una práctica generalizada el que dichas sociedades incrementen los capitales sociales mediante la capitalización de otros conceptos integrantes del capital contable, como pueden ser: aportaciones previas pendientes de capitalizar, primas sobre acciones, utilidades retenidas (acumuladas o no en reservas específicas), etc. Más recientemente, a partir de que se generalizó en nuestro medio, la práctica de

revaluar los activos, ha sido usual el capitalizar el "superávit por revaluación" (o rubro equivalente) derivado de la revaluación de activos.

Con motivo de la aplicación de las normas y lineamientos del Boletín B-10 en la formulación de estados financieros, la actualización (o sea la revaluación) de los activos se refleja en el capital contable en los rubros de: actualización del capital, efecto por posición monetaria y (en su caso, si se aplica el método de actualización de costos específicos) resultado por tenencia de activos no monetarios. Por consiguiente, ha surgido el requerimiento de definir si los conceptos mencionados son capitalizables y el monto susceptible de capitalización.

ASPECTO CONTABLE

Esta Comisión considera que por propia naturaleza patrimonial, los saldos de los rubros: actualización del capital contable, efecto por posición monetaria y resultado por tenencia de activos no monetarios, que figuran en el capital contable, son susceptibles de capitalizarse. Dado que alguno de los dos últimos rubros puede eventualmente arrojar un saldo de naturaleza deudora, se considera que el monto capitalizable es el equivalente al importe neto (acreedor) derivado de la suma algebraica de los tres rubros mencionados.

ASPECTO LEGAL

La problemática legal inherente a la capitalización de los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del Boletín B-10, los que pueden ser equivalentes al superávit por revaluación rebasa el ámbito de estudio de esta Comisión. No obstante, se recomienda tener presente lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CIRCULAR No. 26 PREGUNTAS Y RESPUESTAS RELACIONADAS CON EL BOLETIN B-10

La Comisión ha considerado conveniente independientemente de las respuestas verbales o escritas que, en su oportunidad y caso, dio a las preguntas planteadas seleccionar y divulgar aquellas en que la generalidad de su aplicación o la reiteración con la que se han formulado, indican que pueden resultar de interés para quienes están en alguna forma involucrados con la aplicación del Boletín o con el uso de la información inherente

OBJETIVO

El propósito de esta Circular es dar a conocer los criterios de la Comisión de Principios de Contabilidad respecto a temas específicos relacionados con el Boletín B-10, contribuyendo de esta manera a unificar la aplicación del propio Boletín:

ASPECTOS GENERALES

- 1.- RESPECTO A LOS DOS MÉTODOS DE ACTUALIZACIÓN ACEPTADOS POR EL B-10, ¿CUÁLES SON SUS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES Y CUÁL ES LA EXPERIENCIA OBTENIDA HASTA AHORA, COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS?

El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios se orienta a corregir la moneda en que están expresados los costos históricos originales que sirvieron de base para registrar los conceptos no monetarios y los gastos asociados con los mismos (por consumo, depreciación, devengamiento, etc.), mediante factores derivados del índice general de precios.

Las principales ventajas que ofrece la aplicación de este método son: la sencillez y costo razonable de su implementación, la uniformidad de su aplicación y su facilidad de verificación, que va generalmente unida a la conformidad de la información.

La principal desventaja que se le atribuye al método, se refiere a que la significación de la información no se recobra plenamente en vista de que los costos específicos de los conceptos no monetarios no necesariamente se correlacionan con el índice general de precios.

Por lo que respecta al método de costos específicos, su finalidad es la de presentar los conceptos no monetarios y los gastos asociados con los mismos sobre la base de su valor de reposición, apartándose por consiguiente del costo histórico original.

La principal ventaja que se le ha atribuido a este método cuya observancia es obligatoria para las entidades inscritas en la bolsa de valores es la significación de la información. Por contra, la experiencia ha demostrado que su implementación e interpretación es más compleja, que entraña un mayor costo, que las valuaciones de los activos involucran necesariamente flexibilidad y por consiguiente subjetividad y que esto último dificulta la verificación de la información, lo que deteriora su confiabilidad. Independientemente de lo anterior, conviene advertir que para aplicar correctamente este método (específicamente en lo que respecta a la determinación del resultado por tenencia y al desglose a que alude el párrafo 114 del Boletín) es indispensable, como un paso previo, efectuar la reexpresión integral mediante factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que la experiencia tenida hasta la fecha en nuestro medio, revela que el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios tiene mayor viabilidad en su aplicación y en su comprensión por parte de los usuarios.

2.- EN EL B-10 SE RECOMIENDA NO MEZCLAR LOS DOS MÉTODOS DE ACTUALIZACIÓN; EN CASO DE HACERSE POR NECESIDAD ¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE?

Estas situaciones se presentan frecuentemente en empresas que habiendo adoptado el método de costos específicos se enfrentan a la tarea de actualizar ciertos activos no monetarios diferentes a los inventarios y al activo fijo, como puede ser el caso de los cargos diferidos y de los activos intangibles, que al no resultar práctico valuarlos con base en su costo de reposición, se opta por actualizarlos mediante la reexpresión de su costo original aplicando factores derivados del índice general de precios.

La metodología anterior, aun cuando no es la óptima, es aceptada por el Boletín B-10. En caso de adoptarse, tanto en ellos como en los inventarios y en los activos fijos, conviene estar consciente de que el significado de la información de las cifras actualizadas mediante el índice general de precios será diferente del de aquellas que se hayan actualizado mediante costos específicos (Boletín B-10 párrafo 31).

3.- ¿POR QUÉ NO SE EXCEPTÚAN DE LA APLICACIÓN DEL B-10 A LAS EMPRESAS MEDIANAS O PEQUEÑAS?

Lo anterior implicaría, por una parte, la clasificación de las entidades en diversas categorías, la cual tendría que ser necesariamente arbitraria; por otra parte, exigiría la emisión de normas para cada tipo de entidad, lo cual causaría confusión y provocaría su inobservancia.

Se estima que la aplicación del B-10 mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, está al alcance de cualquier entidad que cuente con estados financieros susceptibles de dictaminarse (Boletín B-10 párrafo 13).

INVENTARIOS - COSTO DE VENTAS

1.- ¿CÓMO PUEDE ACTUALIZARSE EL COSTO DE VENTAS CUANDO EN EL EJERCICIO SE HAYAN CONSUMIDO CAPAS DE AÑOS ANTERIORES?

El caso que se plantea se refiere a la actualización del costo de ventas mediante el método de costos específicos aplicando el método UEPS para los consumos de inventarios. El B-10 (párrafo 50) recomienda que en los casos en que durante el ejercicio se consuman capas de años anteriores, el método de costo debe complementarse para lograr en mejor forma la actualización del costo de consumo de los inventarios.

ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION ACUMULADA

1.- ¿LOS VALORES DE AVALÚO DE LOS ACTIVOS FIJOS PUEDEN ACTUALIZARSE POR MEDIO DEL INDICE GENERAL DE PRECIOS ?

En principio se considera que no, a menos que el valor de reposición de los activos tuviera un comportamiento acorde con el del nivel general de precios. De no ser así, se distorsionaría la aplicación del método de costos específicos pues se deterioraría el significado de la información.

La forma apropiada de proceder en estos casos, es obteniendo de los valuadores los índices específicos que deben aplicarse a través del año para lograr la actualización de los valores de avalúo (Boletín B-10 párrafo 76).

2.- ¿DEBEN INDEXARSE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS CARGADAS A LOS ACTIVOS FIJOS ?

Aun cuando conforme a disposiciones vigentes antes de la aplicación del B-10 era válido aplicar las fluctuaciones cambiarias al costo de los activos no monetarios, al actualizar los importes de dichos activos mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, debe tomarse como base el valor histórico original de dichos activos, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. Al efectuar la actualización inicial, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

PARIDAD TECNICA

1.- ¿CUÁNDO SE APLICA LA PARIDAD TÉCNICA; CÓMO SE PUEDE CONOCER SU IMPORTE ?

De acuerdo con el B-10, la paridad técnica se aplica cuando se dan las dos situaciones siguientes:

- Que la paridad técnica sea mayor que la paridad de mercado (o sea a la que la entidad pueda adquirir sus divisas).
- Que la entidad tenga posición pasiva neta en monedas extranjeras. (Boletín B-10 párrafo 129).

La metodología para determinar la paridad técnica está expuesta y razonada en los párrafos 130 a 139 del Boletín, señalándose igualmente las fuentes de información de dónde pueden obtenerse los datos necesarios para su cuantificación (Boletín B-10 apéndice II apartado 6).

CAPITAL CONTABLE

1.- ¿QUÉ RENGLONES DE CAPITAL CONTABLE DEBEN ACTUALIZARSE?

Todos los renglones que lo integren, independientemente de su naturaleza deudora o acreedora. Una excepción a este respecto se presenta cuando se efectúa la actualización de saldos iniciales en el primer período de aplicación del B-10. En estos casos, el superávit por revaluación que pudiera existir (incluyendo el que eventualmente se hubiera destinado a incrementar el capital social de la entidad) no debe reexpresarse, en virtud de que dicho concepto representa por sí mismo una consecuencia de la actualización efectuada previamente en los activos no monetarios de la entidad. (Boletín B-10 párrafos 90 y 102).

2.- ¿QUÉ SIGNIFICADO TIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE?

El propósito es informar el monto en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance de las aportaciones de los accionistas o propietarios, y de los demás conceptos integrantes del capital contable de la entidad.

Con base en la información mencionada, se puede evaluar el grado en el que la entidad ha podido mantener el poder adquisitivo de su patrimonio, el cual pertenece a sus accionistas o propietarios (Boletín B-10 párrafo 92).

3.- ¿QUÉ METODOLOGÍA DEBE SEGUIRSE PARA ACTUALIZAR EL CAPITAL CONTABLE ?

Primeramente, conviene no perder de vista que el objetivo de la actualización del capital contable es el de convertir los saldos de las cuentas que lo integran (los cuales están expresados en pesos nominales históricos) a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha en que se desea hacer la actualización, utilizando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor (INPC) (Boletín B-10 párrafos 97 y 98). Para este propósito la metodología que se siga comprenderá básicamente los pasos siguientes:

- Reconstrucción del comportamiento que hubiera tenido el capital contable desde la constitución de la entidad hasta la fecha de la actualización, de acuerdo con los movimientos anuales "capas" positivos y negativos, cuya

suma algebraica deberá ser igual al importe del capital contable a la fecha de la actualización.

- Los movimientos registrados en cada año se multiplican por los factores de ajuste correspondientes (ver punto siguiente) y el producto que se obtiene representa la conversión de las unidades monetarias históricas a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización.

Los factores de ajuste se determinan dividiendo el INPC a la fecha de la actualización entre el INPC a la fecha de origen, o bien el índice promedio del período en el que se hubiere registrado el movimiento correspondiente. Esto último significa que para fines prácticos es válido suponer que los movimientos del capital contable corresponden a transacciones realizadas durante el período, sin necesidad de llegar a la precisión de la fecha específica.

- La suma algebraica de los movimientos expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización, producirá el monto actualizado del capital contable correspondiente.
- En actualizaciones subsiguientes, se puede partir de la actualización anterior, para lo cual la fecha de origen será la de esta última actualización.

4.- ¿QUÉ PARTIDAS DEL CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO LAS QUE SURGEN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL B-10, SON SUSCEPTIBLES DE REPARTO?

La distribución de utilidades y la reducción del patrimonio de las empresas son decisiones de la asamblea de accionistas o de los órganos rectores de las mismas. Estas, por su trascendencia, son generalmente producto de un análisis profundo en el que se da consideración a diversos factores relacionados con la actividad financiera de la empresa; con sus planes a corto, mediano y largo plazo; el nivel de rentabilidad; la situación de liquidez, así como las disposiciones legales inherentes. En tal contexto, la información reflejada en los estados financieros constituye solamente uno de los instrumentos para ponderar tales decisiones, correspondiéndoles asimismo a los propios estados la función de informar sobre la naturaleza de las cantidades distribuidas, es decir, si constituyen un reparto de utilidades (dividendos) o si son una reducción de capital.

Las utilidades del período y las acumuladas, actualizadas o reexpresadas en pesos, de poder adquisitivo general, a la fecha del balance, sirven de base para la toma de decisiones, pueden distribuirse bajo el concepto de reparto de utilidades o dividendos, siempre y cuando el remanente del capital contable, después de la distribución, no sea inferior al capital social actualizado.

Cualquier distribución que se efectúe con, cargo a alguno de los otros conceptos integrantes del capital contable, o que provoque la reducción del capital social, reexpresado en pesos de poder adquisitivo general, a la fecha del balance, que sirva de base para tomar tal decisión, constituirá, contablemente, una reducción de capital y no un decreto de dividendos.

5.- ¿SE DEBE INCLUIR PARA EL CÁLCULO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, EL CAPITAL SOCIAL PREFERENTE?

Al constituir el capital social preferente una parte del capital contable, esta partida si debe incluirse en la determinación de la actualización del capital. Sin embargo, cuando una parte o la totalidad del capital social preferente esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un monto fijo predeterminado, tal importe se asemeja a un pasivo y se convierte en una partida monetaria, debiéndose excluir por tanto, para el cálculo de la actualización del capital.

EFECTO MONETARIO

1.- SI UNA EMPRESA TUVIERA POSICIÓN MONETARIA ACTIVA (ACTIVOS MONETARIOS MAYORES A SUS PASIVOS) ¿SERÍA FACTIBLE LLEVAR EL EFECTO POR POSICIÓN MONETARIA NEGATIVO AL CAPITAL CONTABLE ?

De acuerdo con el Boletín B-10, el efecto negativo por posición monetaria debe reflejarse en los resultados del periodo (Boletín B-10 párrafo 161).

2.- ¿CÓMO DEBEN CONVERTIRSE A MONEDA NACIONAL LAS PARTIDAS MONETARIAS EN MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTO DE CUANTIFICAR EL EFECTO POR POSICIÓN MONETARIA CORRESPONDIENTE A LAS MISMAS ?

En el Boletín B-10 se establece que los activos y pasivos en moneda extranjera traducidos a moneda nacional, deben considerarse partidas monetarias para fines de la cuantificación del efecto por posición monetaria (párrafo 148). Por otra parte, se señala que en estos casos la conversión de los saldos en monedas extranjeras a moneda nacional, para calcular el efecto por posición monetaria, debe hacerse antes del ajuste por el cambio de paridad (párrafo 150 segunda parte).

**RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
RETANM**

1.- ¿CÓMO SE CUANTIFICA EL RETANM DEL PERÍODO PARA EFECTOS DE SU APLICACIÓN, EN SU CASO, A LOS RESULTADOS ?

Para efectos de la cuantificación de este concepto, su puede proceder en la forma siguiente: (párrafo 108 y 113 B-10).

- Se toma como base los activos no monetarios de la entidad al cierre del periodo.
- Se determina el incremento en su valor específico durante el periodo, o sea desde el inicio hasta el cierre (para los activos que hayan

permanecido en la entidad durante todo el periodo) o desde la fecha de su adquisición hasta el cierre (para los activos que se hayan adquirido durante el mismo). En el caso de los inventarios, la fecha de adquisición se determinará en función del índice de rotación de los mismos y del método de valuación.

- Se determinará el incremento en el valor de los activos anteriores, de acuerdo con el nivel de precios.
- Mediante la comparación de los valores determinados conforme a los dos párrafos precedentes, se obtendrá el resultado por tenencia de activos no monetarios.
- Adicionalmente, conviene tener presente que en el RETANM del periodo se reflejará la diferencia en la cuantificación del costo de ventas y la depreciación mediante los métodos de actualización reconocidos por el Boletín.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

- 1.- EN EL RENGLÓN DE INTERESES, QUE FORMAN PARTE DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO ¿DEBEN INCLUIRSE OTROS CONCEPTOS QUE GENERALMENTE QUEDAN AGRUPADOS EN EL RUBRO DE GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS ?**

Efectivamente, el renglón de intereses debe considerarse como equivalente al de costo financiero neto, y por consiguiente debe incluirse todos los conceptos deudores y acreedores que se agrupan tradicionalmente en la cuenta de gastos y productos financieros (Boletín B-10 párrafos 116 y 117).

ESTADO DE RESULTADOS

- 1.- ¿SON O NO ACTUALIZABLES LAS DISTINTAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y POR QUÉ?**

En términos generales se considera que todas las partidas integrantes del estado de resultados están expresadas en valores promedio del periodo.

El efecto monetario y el resultado por tenencia de activos no monetarios (conceptos que se producen como consecuencia de la inflación) quedan cuantificados sobre la misma base de unidades monetarias de poder adquisitivo promedio del periodo al determinarse en los términos previstos en la Circular 25, Criterio 2 y 3, respectivamente.

El B-10 no contempla la actualización a pesos de cierre del periodo, de los diferentes componentes del estado de resultados. En cambio establece que al incorporarse en el balance general el resultado neto del periodo, se calcule para convertirlo a unidades monetarias de poder adquisitivo al final del ejercicio (Boletín B-10, párrafos 97 y 101).

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1.- ¿CÓMO SE DETERMINA EL TRATAMIENTO CONTABLE DEL EFECTO MONETARIO EMON Y DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS RETANM EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS?

De acuerdo con el B-10, el costo integral de financiamiento se forma por la suma algebraica de los cuatro conceptos siguientes del periodo: intereses, fluctuaciones cambiarias, así como el RETANM y EMON, de acuerdo con los límites y condiciones establecidos por el Boletín para estos dos últimos conceptos, los cuales se sintetizan enseguida:

EFECTO MONETARIO

SI ES FAVORABLE se acredita a resultados, incorporándolo en el costo integral de financiamiento, por un monto no mayor a la suma de los otros tres conceptos. El exceso, en su caso, se lleva directamente al capital contable.

SI ES DESFAVORABLE se carga a resultados.

RESULTADO POR TENENCIA

SI ES FAVORABLE se lleva al capital contable.

SI ES DESFAVORABLE se lleva a resultados dentro del costo integral de financiamiento, siempre que, simultáneamente, se haya acreditado EMON y por un importe no mayor de este último. El exceso, en su caso, se lleva al capital contable.

El EMON y el RETANM pueden tener un tratamiento operacional (cuando se llevan a resultados) o patrimonial (cuando se llevan al capital contable).

En la formulación de estados financieros consolidados, el tratamiento contable del EMON y del RETANM se debe determinar con base en las cifras consolidadas, o sean las resultantes de sumar en forma algebraica el EMON y el RETANM obtenidos tanto en la tenedora como en las subsidiarias (entidades consolidantes) e independientemente del tratamiento operacional o patrimonial que hayan tenido en las entidades consolidantes, con la única excepción de que en caso de existir alguna subsidiaria con interés minoritario en la cual al EMON o al RETANM se les hubiera dado un tratamiento patrimonial, la porción que corresponda al interés minoritario en tales partidas patrimoniales deberá segregarse de las cifras consolidadas aludidas que sirvan de base para definir el tratamiento contable.

2.- AL FORMULAR ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES NO CONSOLIDADOS DE UNA ENTIDAD TENEDORA ¿ CÓMO PUEDE VERIFICARSE LA CORRECCIÓN DE LA VALUACIÓN POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN, DE LA INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS?

Para este efecto, se ha encontrado como un procedimiento práctico el formular primeramente los estados financieros consolidados y, con base en los mismos, determinar la participación que le corresponde a la tenedora de los resultados de sus subsidiarias (después de los ajustes y eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación) y en las demás partidas de sus capitales contables.

**CIRCULAR No. 27 RECOMENDACIONES EN RELACION CON EL BOLETIN B-11
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO O ESTADO DE CAMBIOS
EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO.**

Actualmente existe disparidad en la forma de presentar el estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo, por lo que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de su Comisión de Principios de Contabilidad, ha considerado adecuado emitir criterios que tiendan a uniformar esa presentación.

OBJETIVO

El propósito de este documento es dar a conocer los criterios de la Comisión de Principios de Contabilidad en cuanto a la forma de tratar algunos conceptos que afectan el estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo, dándole un énfasis especial a las partidas derivadas de la utilización de financiamiento a través del FICORCA y de la aplicación del Boletín B-10.

TRATAMIENTO DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS DENTRO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO.

- 1) Los intereses devengados en FICORCA no pagados deben presentarse como un crédito bancario y no sumarse a la utilidad neta, ya que se considera constituyente un crédito automático, que permite al acreditado disfrutar del crédito en pesos que tienden a mantener un valor constante, en el plazo otorgado, por lo que a pesos de poder adquisitivo actual representan un incremento en el monto financiado. El criterio expuesto se refuerza por el hecho de que en los años futuros, los pagos a FICORCA excederán al monto de los intereses devengados, correspondiendo este exceso al pago del principal.
- 2) Aunque se reconoce la validez de mostrar analíticamente dentro del estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo todas las partidas de ingresos, costos y gastos, esta Comisión considera que el mencionado estado debe partir de la utilidad neta actualizada que arroje el estado de resultados, en beneficio de una mayor uniformidad.
- 3) Cuando las tasas nominales de los intereses pagados o cobrados están afectadas por la inflación, que es el caso general si los pasivos con costos y las inversiones financieras monetarias onerosas correspondientes a dichos intereses están denominadas en pesos, tales intereses pagados o cobrados tiene en realidad dos componentes:
 - El efecto monetario de esos pasivos e inversiones, que en términos reales es el pago o cobro del principal, debe manejarse como un movimiento efectivo de naturaleza financiera.

- El costo o ganancia financiera real, que corresponde al excedente de la tasa de interés sobre la inflación, finalmente queda alojado en el capítulo de la utilidad neta, ya que corresponde a un movimiento de efectivo de naturaleza operativa.

Por lo tanto, el efecto monetario de pasivos con costo en moneda nacional debe clasificarse como "amortización de deudas", y el mismo efecto correspondiente a inversiones financieras (Inversiones en valores realizables) como "ingresos por liquidación de valores realizables", pudiéndose presentar el efecto neto con la denominación que corresponda.

a) Los efectos de la aplicación del Boletín B-10, excepto por lo mencionado en el punto anterior, y en general, por todas aquellas actualizaciones que no se reflejen en el estado de resultados, deben eliminarse de las cifras reexpresadas para la determinación del estado de cambios, en la situación financiera en base a efectivo.

b) Si bien el Boletín B-11 recomienda presentar las amortizaciones de deudas y los nuevos financiamientos por separado, en el caso de deudas a corto plazo, se recomienda presentar exclusivamente su cambio neto.

Las recomendaciones contenidas en esta Circular pueden aplicarse a los estados financieros que se formulen con anterioridad a la fecha en que ésta se emita.

VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en esta Circular son aplicables para los ejercicios terminados a partir del 30 de junio de 1986, aunque pueden observarse anticipadamente.

Esta circular representa la interpretación oficial de la Comisión de Principios de Contabilidad y fue autorizada por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en los términos del artículo 302 del Reglamento de las Comisiones Legislativas y Normativas.

CIRCULAR No. 28 RECOMENDACIONES PARA FINES DE COMPARABILIDAD EN UN ENTORNO INFLACIONARIO

Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP

ANTECEDENTES

a) La comparabilidad es una de las características fundamentales que debe tener la información financiera para que sea útil a los usuarios. (Boletín A-1).

b) La comparabilidad es la cualidad de la información de ser válidamente comparable en los diferentes puntos del tiempo para una entidad, y de ser válidamente comparables dos o más entidades entre sí, permitiendo juzgar la evolución de las entidades económicas, (Boletín A-1).

c) Establece que cuando los estados financieros incluyan cifras de periodos anteriores no se reestructuren las previas; sin embargo, señala un compromiso de investigación específica acerca de esta problemática.

d) La inflación es una constante reducción del poder adquisitivo de la moneda, distorsionando tal unidad de medida de la información financiera y dificultando la comparabilidad en general y en especial entre distintos periodos de actividad de una entidad.

e) Para establecer reglas de presentación que ayuden a eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad en los estados financieros que incluyan cifras de periodos anteriores, la Comisión de Principios de Contabilidad consideró las siguientes alternativas:

- Reestructurar las cifras de periodos anteriores a pesos de poder adquisitivo de los estados financieros del último periodo.
- Revelar en las notas a los estados financieros, en moneda del mismo poder adquisitivo, información relevante de los periodos que se incluyan.

ALCANCE

Se establecen recomendaciones para que los estados financieros revelen, en sus notas, información que facilite al usuario, en un entorno inflacionario, la comparabilidad de la información en distintos periodos de una entidad y con otras entidades.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS DE ESTA CIRCULAR SON LOS SIGUIENTES:

- a) Proporcionar más elementos de juicio al usuario para apoyar su proceso de análisis en la interpretación de la información financiera a través de una mayor comparabilidad, eliminando la distorsión que provocan los cambios de la unidad de medida.
- b) Recomendar criterios generales en cuanto a la metodología para presentar información comparable.
- c) Señalar las revelaciones mínimas en los estados financieros, para tal propósito.

CRITERIOS GENERALES

- a) En épocas de inflación, la comparabilidad se mejora eliminando la distorsión en la unidad de medida, base de preparación de los estados financieros. Para alcanzar esto, se utiliza el índice nacional de precios al consumidor, que es el mejor medidor de que se dispone de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.
- b) Cuando se comparen cifras de balances generales de diferentes fechas, las de fechas anteriores es recomendable revelarlas en pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general.
- c) Al comparar cifras de los estados de resultados, las de períodos anteriores es recomendable ajustarlas a pesos de poder adquisitivo del último período que se reporte. Por tratarse de información de un período, las cifras, en que se presentan las diferentes partidas en este estado, se presumen en general expresadas en pesos de poder adquisitivo promedio de dicho período; consecuentemente, el índice de precios asociado con cifras de períodos anteriores es el promedio de cada período a que se refieren los estados financieros.

REVELACIONES MINIMAS

- a) La información relevante a incluir en la nota correspondiente debe ser seleccionada en función de las necesidades de los usuarios. Sin embargo, en un proceso de evolución y también con el objeto de uniformar esta

información se recomienda incluir por lo menos la que a continuación se menciona.

- Revelar el índice nacional de precios al consumidor asociado a cada fecha de los balances generales y a cada período de los estados de resultados que se presenten en los estados financieros para fines de comparabilidad.
- Revelar al menos los siguientes rubros, que son útiles en la determinación de las razones más comunes que se utilizan en el análisis de los estados financieros, ajustando las cifras de períodos anteriores a pesos de poder adquisitivo del período actual que se informa.

Ventas netas, Utilidad de operación, Utilidad (pérdida) neta, Activos totales y Capital contable.

ADVERTENCIAS

Las circulares emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad son opiniones respecto al tratamiento contable de ciertas situaciones en que se considere necesario, por la novedad o circunstancia del caso. Sin embargo, al no haber sido sometidas a los aspectos formales de aprobación de otras normas, su aplicación no debe interpretarse como una norma obligatoria.

ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LA COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Existen dos alternativas para proporcionar a los usuarios más elementos para la comparación de estados financieros. Estas alternativas se mencionan a continuación:

ALTERNATIVA 1

ACTUALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE AÑOS ANTERIORES

Cuando los estados financieros incluyan cifras de años anteriores, éstas se actualizan a moneda del mismo poder adquisitivo de la moneda con la que se presentan los estados financieros del último año.

Esto no sólo implica la actualización de las partidas no monetarias de los estados financieros de años anteriores, sino también de las partidas monetarias por representar moneda de diferente poder adquisitivo.

Con esto se mejora la comparabilidad de los estados financieros, pues todas las partidas se presentan con una misma unidad de medida. La actualización se efectúa ajustando todas las cifras de los estados financieros de años anteriores con el índice nacional de precios al consumidor, independientemente del método de actualización seleccionado para el activo fijo y para los inventarios, para expresarlos en pesos de igual poder adquisitivo. Esto se logrará con la siguiente metodología:

a) Las cifras de los balances generales de años anteriores que se presenten, se ajustan a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance.

b) Las cifras de los estados de resultados de años anteriores se ajustan a pesos de poder adquisitivo promedio del último período que se reporte. Es necesario hacer la actualización de todos los componentes del estado de resultados, presuponiendo que en general (excepto en casos de entidades con operación acentuadamente estacional), el estado de resultados está expresado en unidades monetarias corrientes o de poder adquisitivo promedio del período.

El índice promedio para actualizar los estados de resultados de años anteriores a que se refiere el párrafo anterior, no será en muchos casos el simple promedio aritmético del índice nacional de precios al consumidor del período, sino que para que la comparabilidad no sea engañosa debe determinarse un índice promedio ponderado, sobre todo en aquellas empresas en que su operación sea estacional. Técnicamente, la determinación del índice promedio ponderado implicaría llevar las diferentes aplicaciones mensuales en cada rubro del estado de resultados a pesos de poder adquisitivo del fin del año para luego compararlas con las cifras del estado de resultados, tal y como las produce el Boletín B-10 y con el índice nacional de precios al consumidor del fin del período.

En algunos casos es posible que este procedimiento se simplifique y sólo se efectúe con base en las cifras de ventas y costo de ventas y el índice promedio ponderado resultante se utilice para el resto de las partidas del estado de resultados.

Este procedimiento, además de poco costoso, es de aplicación simple. Proporciona elementos adicionales en la comparación de estados financieros de una empresa en diferentes períodos, permitiendo evaluar ciertos aspectos que en un ambiente inflacionario se pierden. Por ejemplo: determinar el crecimiento de la empresa en relación a sus ventas en un período de cinco años con los estados financieros actuales, no es posible, si no se consideran los efectos de la inflación; pero si las ventas de esos años se presentan en moneda del mismo poder adquisitivo, las variaciones porcentuales entre las ventas de cada año estarán más cerca de mostrar las variaciones en los volúmenes de las ventas comparadas y de las variaciones reales en los precios de venta (es decir, arriba o abajo de la inflación).

El procedimiento también tiene ciertas desventajas y no corrige algunas ya existentes:

a) La modificación de cifras de años anteriores podría confundir a los usuarios mientras comprenden el significado de la actualización.

b) Modificaría ciertas relaciones financieras que se calculan entre cifras del balance general y del estado de resultados, tales como: razón ventas netas a capital contable y ventas netas a activos totales. Esto no se ocasiona por emplear este procedimiento, sino porque al aplicar el

Boletín B-10, el estado de resultado y el balance general se presentan en monedas de poder adquisitivo diferente.

ALTERNATIVA 2

REVELACION ADICIONAL EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PERMITAN LA COMPARABILIDAD

Con el fin de evitar los problemas que puedan surgir al efectuar la reestructuración, por efectos de la inflación, de los estados financieros de años anteriores, cuando éstos se comparan con los del último año, se puede seleccionar información relevante de los estados financieros y en una nota a los mismos, revelarlos en base a moneda del mismo poder adquisitivo. Para hacer esto, se requerirá:

1. Cuando en los estados financieros se presentan cifras de años anteriores, revelar en las políticas contables que dichos estados financieros no son comparables por estar expresados en moneda de poder adquisitivo diferente.

2. La información relevante podría ser seleccionada en función de las necesidades del usuario. Si se analiza lo que buscan los usuarios al comparar diferentes estados financieros, se puede hacer esta selección.

a) Las ventas pueden medir el crecimiento de una empresa, por lo que al presentar las correspondientes a varios periodos con una misma medida, la información permitirá llegar a conclusiones. Si adicionalmente a esto, se revela el índice promedio ponderado para esas ventas (poder adquisitivo a que se expresan en relación al índice nacional de precios al consumidor), se podrán hacer comparaciones con las ventas de otras compañías aun cuando algunas tengan operaciones de carácter adicional.

b) Si se desea comparar el margen de utilidad en las ventas (utilidad bruta) en diferentes periodos o entre empresas, se hace normalmente a través de porcentaje y no se requiere ninguna modificación a las cifras que reporte el Boletín B-10, pues las ventas y su relativo costo ya están presentadas en pesos de poder adquisitivo promedio del periodo al que corresponden.

**CIRCULAR No. 29 INTERPRETACION DE ALGUNOS CONCEPTOS RELACIONADOS
CON EL BOLETIN B-10 Y SUS ADECUACIONES**

OBJETIVO

El propósito de este documento es interpretar y aclarar algunos conceptos de las normas contables relativas a la forma de reflejar en los estados financieros básicos los efectos de la inflación, con el fin de facilitar la aplicación adecuada de dichos conceptos y consecuentemente incrementar el significado de la información financiera.

ALCANCE

Este documento incluye interpretaciones de la Comisión de Principios de Contabilidad sobre valor de uso, capitalización del costo integral de financiamiento en fase preoperacional y partidas monetarias y no monetarias.

VALOR DE USO

- El párrafo 2 del Boletín C-6 emitido por esta Comisión menciona que: "la adquisición de estos bienes (activos fijos) denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad".
- De acuerdo con el Boletín B-10 y el primer documento de Adecuaciones, los activos fijos deben valuarse al costo actualizado por cualquiera de los dos métodos aceptados. Los valores así determinados no deben exceder a su valor de uso.
- El documento de Adecuaciones al Boletín B-10 define valor de uso como monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia del uso de activos fijos tangibles e intangibles.
- Los ingresos potenciales representan el efectivo que se espera obtener por el uso de los activos durante su vida útil remanente, disminuidos por los costos y gastos de operación atribuibles a dichos ingresos, todos ellos medidos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo a la fecha del balance.
- El valor de uso se aplica a grupos de activos que estén en operación y sin intención de venderlos en el corto plazo. El valor de uso se aplica a activos individuales sólo cuando éstos sean usados en forma independiente de un grupo.

Las diferencias resultantes en la aplicación de la regla de valor de uso se llevan a resultados cuando dicho valor es inferior al valor actualizado en el ejercicio inmediato anterior. En el caso contrario la diferencia disminuye la

actualización de los activos en el año, y en consecuencia, será menor el exceso, o mayor la insuficiencia en la actualización del capital.

CAPITALIZACIÓN DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO EN FASE PREOPERACIONAL

En el párrafo 119 del Boletín B-10 se establece que en aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, éstos deberán comprender, lógicamente, los mismos conceptos de interés, resultados cambiarios y resultados por posición monetaria.

- El aceptar que en fases preoperacionales de activos fijos se capitalice costo integral de financiamiento CIF implica que el costo de adquisición es mayor por haber incurrido en costos financieros adicionales. Por lo tanto, en actualizaciones posteriores, cuando se use el método de costos específicos para la actualización de los activos fijos y exista CIF capitalizado formando parte del costo de adquisición, por razones prácticas se procederá conforme a lo siguiente:
 - a) Actualizar por separado el CIF en base a factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
 - b) Revelar adecuadamente en notas todo lo concerniente a la actualización de dicho concepto.

PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

- Un activo monetario es dinero o el derecho a recibir determinado importe de dinero, expresado en unidades monetarias nominales, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios.
- Un pasivo monetario es la obligación de pagar una suma de dinero, expresada en unidades monetarias nominales, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios.
- El significado económico de los activos y pasivos monetarios (partidas monetarias) es que su valor nominal no cambia por el aumento o disminución en el índice general de precios y, generalmente, origina un cambio en el poder adquisitivo de sus tenedores.
- Los activos y pasivos monetarios provenientes de transacciones que por acuerdo entre las partes se van ajustando de acuerdo al índice general de precios o cualquier otro factor, una vez actualizados-continúan siendo partidas monetarias.

- Son partidas no monetarias aquellas cuyo significado económico depende del valor específico de determinados bienes o servicios, y que por sí solas no originan un flujo de efectivo futuro, o bien éste no es conocido.
- Todas las cuentas complementarias de activo y pasivo tienen la misma naturaleza monetaria o no monetaria de la partida correspondiente.
- **LOS ACTIVOS NO MONETARIOS INCLUYEN LO SIGUIENTE:**
 - a) Activos para venta o bienes para uso directo en las operaciones de una entidad.
 - b) Derechos a recibir determinada suma de dinero cuyos importes dependen de los precios futuros de determinados bienes o servicios.
 - c) Otros, como crédito mercantil o cargos diferidos.
- Los pasivos no monetarios incluyen obligaciones de proporcionar bienes o servicios en cantidades fijas o en montos que no dependen de los cambios en el índice general de precios.
- Los excedentes de efectivo representados por inversiones temporales que, de acuerdo a las reglas del Boletín C-2, los incrementos de valor en el mercado, se reconocen como ingresos en los resultados, a pesar de que por su naturaleza pueden ser partidas no monetarias; para efectos del cálculo de la posición monetaria se consideran partidas monetarias.
- Los activos y pasivos en monedas extranjeras o su equivalente en moneda nacional, tal como lo establece el párrafo 146 del Boletín B-10, se consideran partidas monetarias.

ADVERTENCIA

Las circulares emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad son opiniones respecto al tratamiento contable de algunas situaciones o interpretaciones de ciertos conceptos. Sin embargo, al no haber sido sometidas a los aspectos formales de aprobación de otras normas, su aplicación no debe interpretarse como una norma obligatoria.

**CIRCULAR No. 30 INTERPRETACIONES AL BOLETIN D-4
TRATAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA Y DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LA UTILIDAD**

El Boletín D-4 fue promulgado en noviembre de 1986 para entrar en vigor, en forma opcional, a partir de esa fecha y, en forma obligatoria, a partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de diciembre de 1987.

Tomando en consideración algunas de las experiencias obtenidas hasta la fecha de la aplicación del Boletín D-4 y que, por otro lado, en 1987 se hicieron modificaciones importantes a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Comisión, alerta para analizar y evaluar la problemática que se va presentando en la interpretación de las disposiciones contables, ha considerado conveniente emitir esta Circular en donde se aclaran y se da respuesta a las preguntas que con mayor frecuencia han surgido en la práctica sobre el Boletín D-4.

Es intención de la Comisión que los criterios expresados en esta Circular, así como los puntos que puedan resultar de la primera aplicación generalizada del Boletín D-4, se incorporen en un plazo breve al cuerpo del propio Boletín.

OBJETIVO DE LA CIRCULAR

- El propósito de esta Circular es interpretar y aclarar algunos de los conceptos incluidos en el Boletín D-4 con el fin de facilitar su aplicación.

DIFERENCIAS TEMPORALES Y SU EFECTO EN IMPUESTOS DIFERIDOS

- Los párrafos 25 y 26 del Boletín D-4 establecen las características que deben tener las diferencias temporales que dan lugar a impuestos diferidos. De esto se desprende que el criterio general seguido por la Comisión en la formulación del Boletín, es el conocido como el de diferimiento parcial, bajo el cual los impuestos diferidos que se registran son sólo aquellos provenientes de diferencias temporales de naturaleza no recurrente, cuyo efecto puede estimarse razonablemente en un período determinado.

Para los efectos de esta Circular, se deberá interpretar que las diferencias temporales de naturaleza no recurrente son aquellas cuya materialización se puede identificar claramente en el tiempo porque, al momento de su revisión, no serán sustituidas por partidas de la misma naturaleza y de montos semejantes, ya que, en caso contrario, los efectos de la creación y revisión de impuestos diferidos se verían compensados. En cuanto a los efectos de esta interpretación, se deberá considerar que la mención a montos semejantes está referida a cifras expresadas con un poder de compra equivalente.

- La Comisión considera que el método integral no era el adecuado en nuestras circunstancias actuales debido a la inflación y al elevado número de partidas que se están generando y revirtiendo año con año y a que algunas de éstas, provenientes de la actualización de los estados financieros no tienen un impacto en el estado de resultados pero sí en el capital contable de las empresas, y por tanto, era poco práctico y de poco significado para el balance general el reconocer impuestos diferidos por todas las diferencias temporales. Hacerlos por las recurrentes, bajo el esquema del negocio en marcha, implicaría, en realidad, una indefinida posición del pago del pasivo o de la recuperación del activo registrado.
- Lo expuesto anteriormente se puede ejemplificar tomando como modelo los inventarios y compras.

En el nuevo régimen fiscal, las compras son deducibles en el ejercicio en que se efectúan. Bajo el concepto de negocio en marcha, y mientras las disposiciones fiscales no tengan modificaciones importantes en este sentido, consideramos que esta partida temporal, derivada del diferente tratamiento contable y fiscal de las compras de inventarios, es recurrente y, por tanto, que no da lugar a impuestos diferidos. No obstante, si la diferencia en un ejercicio determinado involucra características especiales, como puede ser el que se efectúen compras superiores a las tradicionalmente efectuadas en valores constantes, y por tanto, se estima que una porción importante de su efecto no será compensada con la diferencia que por este concepto se genere en el siguiente ejercicio, la Comisión considera que, bajo estas circunstancias y bajo el principio de importancia relativa, se deben reconocer impuestos diferidos por la porción que se considera no recurrente.

- Es importante subrayar en el contexto del Boletín, y en lo antes expuesto, lo que se establece en el párrafo 26 del mismo en el sentido de que: al final de cada período la empresa debe revisar su situación de impuestos diferidos tomando en consideración las evidencias más recientes, para determinar qué saldos de impuestos diferidos se deben crear, mantener o eliminar. Esto implica que en cada período en que se preparan estados financieros, se debe evaluar si las diferencias temporales que han dado lugar a impuestos diferidos y por las que no se han reconocido, deben de continuar siendo tratadas como inicialmente fueron consideradas, o bien, ajustadas en los términos del propio Boletín.

TASAS APLICABLES PARA LA DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS

- Las disposiciones relativas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 1987, establecen que durante un período de cuatro años coexistirán las tasas del 42% y 35%, las cuales se aplicarán de acuerdo con los porcentajes señalados por la misma Ley. Por lo dispuesto en el párrafo 13 del Boletín, se debe interpretar que el cambio antes citado ocurrió en 1987 y, por tanto, es motivo de ajuste en ese año.

- Adicionalmente, de acuerdo con el principio básico de valor histórico contenido en el Boletín sobre el Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad, las cuentas por cobrar se deben computar al valor pactado originalmente. Sin embargo, atendiendo al principio de realización del mismo Boletín, el valor pactado deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener en efectivo, especie, crédito o servicios de cada una de las partidas que lo integran. Asimismo, los pasivos deben cuantificarse al valor al que se espera se tenga que dar cumplimiento a la obligación.

PERDIDAS FISCALES

- Con relación al párrafo 31 del Boletín D-4, la Comisión ratifica que los beneficios futuros provenientes de la amortización de pérdidas fiscales en ningún caso se reconocerán como un activo, y que esos beneficios sólo se registrarán en los resultados del periodo en que efectivamente se amorticen esas pérdidas.

La Comisión ha considerado pertinente hacer las siguientes aclaraciones relativas a las pérdidas fiscales:

- Cuando en el Boletín D-4 se hace referencia a la pérdida fiscal (párrafos 30 a 35), debe entenderse por esto la utilidad o pérdida contable aumentada y/o disminuida por las partidas permanentes y por las partidas temporales a las que no se les da efecto de impuesto diferido.
- Que lo que el Boletín D-4 pretende en su párrafo 32, es que se deben reconocer los efectos de las diferencias temporales (sujetas a diferimiento) que se originaron en el periodo antes de determinar el efecto de la pérdida.

**CIRCULAR No. 31 INTERPRETACION DE LA DISPOSICION TRANSITORIA
RELATIVA A LA REESTRUCTURACION DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL AÑO ANTERIOR DEL SEGUNDO
DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10**

El segundo documento de Adecuaciones al Boletín B-10 elaborado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, fue promulgado en octubre de 1987 para entrar en vigor a partir de los ejercicios que se iniciarán en enero de 1988, recomendándose en dicho documento su aplicación anticipada.

En el punto 4 de este documento se señala que el efecto monetario favorable del período deberá llevarse íntegramente a los resultados. Antes de la promulgación de este documento, la aplicación a resultados del efecto monetario favorable se limitaba a la suma algebraica de naturaleza deudora de los intereses y fluctuaciones cambiarias y a que, de existir capital contable negativo, su actualización se destinará a reducir el efecto monetario favorable del período.

En el punto 8, relativo a disposiciones transitorias, se establece que, en el primer ejercicio de su aplicación, los estados financieros de años anteriores que se incluyan para fines de comparabilidad "se deberán reestructurar, únicamente para fines de presentación y sin modificación alguna en los registros contables, dándole al efecto monetario favorable el tratamiento señalado".

Se han hecho del conocimiento de esta Comisión varias preguntas relativas al procedimiento que debe seguirse para reestructurar los estados financieros sin modificar los registros contables, así como sugerencias respecto a que esta reestructuración sea lo más sencilla posible puesto que es sólo para efectos de presentación.

Por la naturaleza de la reestructuración (no se modifican los registros contables) se llegó a esta interpretación, buscando que la reestructuración únicamente se hiciera en los estados que se ven mayormente afectados por el cambio en el tratamiento contable del efecto monetario y que son los indicados en el párrafo anterior. No se requiere reestructurar ni el balance general ni el estado de variaciones en el capital contable puesto que se considera que el valor agregado de su cambio no es significativo, y por la dificultad de su presentación al no modificarse los registros contables.

Se deberán revelar claramente en el cuerpo de los estados antes mencionados y/o en las notas, según se considere más apropiado, las cifras previamente presentadas, y se deberá mencionar que la reestructuración de años anteriores sólo se efectuó para efectos de presentación sin modificar los registros contables.

CIRCULAR No. 32 CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DE USO Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS VENTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO

OBJETIVOS.

El propósito de este documento es:

Señalar algunos de los indicios que pueden existir de que los valores actualizados de los activos fijos son superiores a su valor de uso y proponer criterios para el cálculo de este último.

Ratificar el tratamiento contable que debe seguirse para la venta o baja de activos fijos.

VALOR DE USO

- Existen indicios de que los valores actualizados de los activos fijos son superiores a su valor de uso cuando entre otras, se den algunas de las siguientes circunstancias:
 - a) La capacidad instalada no utilizada es significativa debido a problemas de mercado, obsolescencia tecnológica u otras razones similares.
 - b) La empresa incurre en pérdidas de operación de manera persistente por el elevado monto relativo de la depreciación de los activos fijos actualizados.
 - c) La depreciación cargada a los resultados del ejercicio es sustancialmente superior a la de ejercicios anteriores, expresada en términos porcentuales con relación a los ingresos netos, o bien, respecto a otras entidades del ramo.
- En estos casos y tal como lo establece el primer documento de Adecuaciones, será necesario determinar el valor de uso de los activos fijos directamente vinculados con la generación de ingresos.
- El valor de uso se aplica a conjuntos de activos fijos y sólo es aplicable a activos individuales cuando éstos sean usados en forma independiente.

- La mecánica para calcularlo la establece cada entidad de acuerdo a sus circunstancias particulares.
- Un procedimiento para su cálculo puede ser el que se menciona a continuación, para el cual se requiere:

a) Calcular los ingresos potenciales, multiplicando las ventas esperadas en unidades durante la vida útil remanente de los activos por los precios de ventas representativos de dichas unidades.

Para la determinación del volumen de ventas esperado, así como de los de venta representativos, es necesario considerar las proyecciones de la entidad dentro de las condiciones del mercado donde opera. Para efectos de este cálculo, los precios de venta deberán estar referidos al poder adquisitivo a la fecha de la evaluación.

b) Determinar los costos y gastos de operación directamente atribuibles a los ingresos provenientes de los activos por lo que se calcula el valor de uso, sin incluir la depreciación, y que podrían ser los siguientes:

COSTO DE MATERIALES
 COSTO DE MANO DE OBRA
 GASTOS DE FABRICACIÓN
 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA
 OTROS GASTOS DIRECTOS

Estos conceptos deben ser cuantificados en función a los volúmenes de venta esperados durante la vida útil remanente de los activos a pesos de poder adquisitivo a la fecha de la evaluación.

c) La diferencia entre los ingresos potenciales según el inciso a) menos los costos y gastos de operación directamente atribuibles, calculados conforme al inciso anterior, representa el valor de uso de los activos fijos a la fecha de la evaluación.

VENTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO

Esta Comisión ratifica que para cumplir con las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 y sus adecuaciones, cuando se venda o dé de baja un activo fijo, se debe llevar a resultados su valor neto actualizado a la fecha de la venta o baja, contrarrestando, en su caso, por el ingreso correspondiente.

4.5 ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

Durante 1984 la Comisión de Principios de Contabilidad registró las situaciones relacionadas con el funcionamiento del documento habiéndose emitido las Circulares 25 y 26 tendientes a lograr uniformidad en la aplicación del Boletín y dar respuesta a las consultas recibidas con mayor frecuencia. Todo lo anterior ha constituido el punto de partida para definir las adecuaciones que se consideraron necesarias en el momento.

En abril de 1985 se emitió, con el carácter de "documento de intención" una "Propuesta de Reforma al Boletín B-10", a fin de sensibilizar a sectores representativos de la comunidad financiera para recibir sus puntos de vista al respecto. Este proceso se llevó a cabo durante mayo y junio del mismo año, mediante presentaciones en diversos foros en los que participaron autoridades examinadoras, preparadores y usuarios de la información.

A continuación se mencionan las normas y lineamientos que dicha Comisión consideró deberían incorporarse al Boletín B-10 para mejorar su funcionamiento, dando efecto, de esta manera, al carácter evolutivo reconocido en el propio ordenamiento. Algunos de los lineamientos que se incluyen en seguida, forman parte de las Circulares 25 y 26 ya mencionadas; sin embargo, su inclusión tienen la finalidad de darles el carácter de normatividad requerido para su observancia obligatoria.

PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES

PARTIDAS QUE DEBEN ACTUALIZARSE.

Las partidas de los Estados Financieros que deben actualizarse son:

- EN EL BALANCE: todas las partidas no monetarias incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.
- EN EL ESTADO DE RESULTADOS: los costos o gastos relacionados con los activos no monetarios, y en su caso los ingresos asociados con los pasivos no monetarios.

METODOLOGIA DE ACTUALIZACION

- El método de costos específicos en caso de que se opte por él, es aplicable únicamente a los inventarios y/o activos fijos tangibles, y a los costos y gastos asociados con dichos rubros.
- Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas, independientemente del método de actualización deben presentarse valuadas por el método de participación, determinado en base en los Estados Financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas, de preferencia con la misma metodología que la de la entidad tenedora.

ACTIVOS NO MONETARIOS

- Prevalecen los límites máximos de valor de realización al que pueden presentarse los inventarios y las inversiones temporales en valores negociables.
- Cuando existen indicios de que los valores actualizados de los activos fijos, tangibles e intangibles, sean excesivos en proporción con su valor de uso es procedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado. Cuando se piense vender un bien activo fijo tangible los importes a los que se presente no deben exceder a su valor de realización.
- Cuando se aplique el método de índices se deberá cuidar que si tienen inmersa fluctuación cambiaria ésta se debe reflejar disminuyendo el efecto monetario acumulado y tomar únicamente el valor histórico original del bien.

CAPITAL CONTABLE

Deben actualizarse todos los renglones integrantes del capital contable independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, con las excepciones siguientes:

a) No debe actualizarse el superávit por revaluación que pudiera existir, incluso incorporado dentro del capital social, cuando se lleva a cabo la actualización de saldos iniciales en el primer periodo de aplicación del B-10.

b) El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, asemejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria.

En los casos en que la actualización del capital contable del periodo sea deudora, el importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto monetario favorable del periodo.

- Los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10 se presentarán en el capital contable a través de dos renglones específicos como sigue:

a) Actualización de las aportaciones de los accionistas, cualquiera que sea su origen, del superávit donado y de los resultados acumulados, que es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias el poder adquisitivo general a la fecha del balance; los saldos del capital social, otras aportaciones no incluidas en el mismo, y los resultados acumulados, expresados en unidades monetarias históricas.

b) Exceso o insuficiencia en la actualización del capital, que es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de: efecto monetario patrimonial y resultado por tenencia de activos no monetarios.

- De esta manera se informará el grado en que la entidad ha logrado o no conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas, y de los resultados obtenidos en la empresa.
- Los conceptos patrimoniales mencionados anteriormente son contablemente susceptibles de capitalización. El monto máximo capitalizable en estos casos es el equivalente al importe neto acreedor resultante de la suma algebraica de dichos rubros. Para fines legales se debe tener presente lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- El importe del capital social y de otras aportaciones no incluidas en dicho rubro, actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha del balance correspondiente, será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen con cargo a su capital contable, que origine su disminución por debajo de dicha base, se considerará contablemente como reembolso de capital.

EFFECTO MONETARIO

- El efecto monetario favorable del periodo se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto deudor formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias, y en general, por todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente, en su caso, se llevará al capital contable. Prevalcen las demás disposiciones del B-10 referentes a este concepto, que establecen: que el efecto monetario desfavorable del periodo debe cargarse íntegramente a los resultados, y que, en los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el Estado de Resultados importe alguno por concepto de efecto monetario favorable.
- El efecto monetario que se lleve a los resultados debe cuantificarse en unidades monetarias promedio. Para este propósito, el efecto monetario del periodo será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes, las tasas de inflación de los meses correspondientes, cuantificadas estas últimas, con base en el índice Nacional de Precios al Consumidor.
- Las partidas no monetarias que por alguna razón no se actualicen, se considerarán monetarias para fines de la determinación del efecto monetario.

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MONETARIOS

- El resultado por tenencia de activos no monetarios del periodo se llevará, independientemente, de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.
- La actualización de todas las partidas no monetarias del balance, así como la de los costos o gastos asociados con las mismas, permiten la determinación residual de algunos de los conceptos siguientes: actualización del capital, efecto monetario, y en su caso, resultado por tenencia de activos no monetarios RETANORL. No obstante, es aconsejable la determinación específica de cada uno de esos conceptos como medio de comprobación de la determinación.

ESTADO DE RESULTADOS

- En el B-10 no se especifica la actualización de cada rubro del Estado de Resultados, pero el resultado neto del periodo deberá actualizarse como parte del capital contable al incorporarlo al balance.

REVELACION

Deberá presentarse, como mínimo, una síntesis, después de la actualización, que incluya:

- Actualización de activos y pasivos no monetarios, así como de sus costos y gastos asociados.
- Actualización del capital contable.
- El efecto monetario.
- Resultado por tenencia de activos no monetarios, en su caso.

Deberá revelarse, a través de notas a los estados financieros, el desglose del renglón de actualización del capital social y de los resultados acumulados.

En caso de que al aplicar el B-10 resulte alguna inconsistencia al comparar los Estados Financieros con el ejercicio anterior, se deberá revelar la inconsistencia en las notas a los estados financieros.

VIGENCIA

- Es obligatoria su aplicación a partir del 31 de diciembre de 1985.
- No se le dará efecto retroactivo a ejercicios que concluyan antes del 30 de junio de 1985.
- Las disposiciones contenidas en este documento dejan sin efecto las normas y lineamientos del B-10 y los criterios contenidos en las circulares 25 y 26 emitidas por la Comisión de Principios, en tanto se opongan a las primeras.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al aplicar el B-10 en la preparación de estados financieros consolidados, deberán observarse los lineamientos siguientes:

- a) El capital contable objeto de actualización será el de la entidad tenedora, que es el que figura como tal en el balance consolidado.
- b) El efecto monetario se determinará con base en la posición monetaria consolidada. El importe obtenido en esta forma debe ser igual, o muy aproximado, al que resulte de la suma algebraica de los efectos monetarios de las entidades consolidantes, antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.

El costo integral de financiamiento se determinará con base en cifras consolidadas del período, de sus componentes: intereses, fluctuaciones cambiarias y efecto monetario, segregando, en su caso, la porción que corresponda al interés minoritario de las subsidiarias en el efecto monetario patrimonial.

SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

ANTECEDENTES

El 16 de octubre de 1985 fue promulgado el primer documento de adecuaciones al Boletín B-10 en el cual se modificaron algunas de las normas contenidas en la versión original de dicho boletín.

Durante los años de 1986 y 1987 esta Comisión, cumpliendo con su compromiso de seguir estudiando los aspectos relativos al fenómeno inflacionario y su repercusión sobre la información financiera, continuó investigando y evaluando posibles aspectos de mejora a las disposiciones vigentes.

COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODOS ANTERIORES.

Para que los Estados Financieros de dos periodos se puedan comparar, estos deben reunir la característica de comparabilidad lo cual se logra reexpresando ambos Estados Financieros a pesos de poder adquisitivo del último periodo, esta reexpresión de ejercicios anteriores será únicamente para fines de presentación y no implica ningún registro contable.

Para lograr la comparabilidad será necesario revelar los siguientes rubros:

a) A pesos promedios:

Ventas netas
Utilidad de operación
Utilidad (pérdida) neta

b) A pesos de cierre:

Activos totales
Capital contable

Información complementaria relativa al costo histórico original de las partidas no monetarias.

Las entidades que deseen podrán eliminar la revelación del costo histórico original de las partidas no monetarias.

VIGENCIA

Debe aplicarse a los Estados Financieros de ejercicios que se inicien a partir de enero de 1988, recomendando su aplicación en ejercicios anteriores a ésta.

Las normas del B-10 original y de sus primeras adecuaciones que se opongan a estas segundas adecuaciones quedan sin efecto.

Los Estados Financieros anteriores que se reestructuran para fines de comparabilidad no implicarán ningún registro contable.

TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

Este documento de adecuaciones fue aprobado el 30 de junio de 1989.

En este documento a diferencia de los dos anteriores se manifiesta la necesidad de expresar las cifras actualizadas a pesos de cierres del ejercicio y no a promedios para una mejor comparabilidad.

Tiene el propósito de adecuar algunos puntos de las reglas contables relativas a la forma de reflejar en los Estados Financieros el efecto de la inflación, con la finalidad de que éstos proporcionen información de mayor significado y calidad para la toma de decisiones.

ALCANCE

Las adecuaciones comprenden los aspectos relativos a:

- Reexpresión de los Estados Financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.
- Reexpresión del Estado de Resultados del ejercicio actual.
- Comparabilidad de los Estados Financieros a través del tiempo.

Los puntos relativos al Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo están siendo estudiados por esta Comisión, razón por la cual no se cubren en el presente documento.

REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA DE UN MISMO PODER ADQUISITIVO

Con el fin de incrementar la comparabilidad y congruencia entre el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Variaciones en el Capital Contable y el Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo, todos deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo.

REGLAS PARA LA REEXPRESION DEL ESTADO DE RESULTADOS

Para lograr lo señalado en el párrafo anterior el Estado de Resultados se debe reexpresar en moneda del mismo poder adquisitivo al cual se encuentran expresadas las cifras del balance.

Esto implica que todas y cada una de las partidas que integran el Estado de Resultados se deben reexpresar a pesos del poder adquisitivo de cierre.

Esta regla de reexpresión se aplica independientemente de que la partida se encuentre expresada a valor histórico, a valor de reemplazo o actualizada por Índices Generales de Precios.

Las partidas se reexpresarán relacionando el Índice General de Precios al Consumidor del periodo a que se refiere el Estado de Resultados, con el Índice de Precios al Consumidor que corresponde al fin de mes en que se generaron o actualizaron las partidas objeto de la reexpresión.

PRESENTACION DE LOS CONCEPTOS DE CAPITAL CONTABLE

La actualización del Capital Contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; consecuentemente, cada partida del capital contable deberá estar formada tanto por su valor histórico como por la actualización correspondiente a dicha partida.

En el caso de que por razones legales o de otra índole se requiera informar los valores nominales, éstos deberán ser revelados en los estados financieros o en notas a los mismos.

REGLAS PARA MEJORAR LA COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A TRAVÉS DEL TIEMPO

Quando se presentan Estados Financieros comparativos, éstos se deben expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

No se considera válido el presentar en una nota información parcial reexpresada de Estados Financieros de períodos anteriores, tal y como lo señala el Segundo Documento de Adecuaciones, debido a que se considera que su contenido informativo es muy limitado.

CIFRAS EN PESOS NOMINALES

No es necesario y, en términos generales, no es recomendable, presentar información en pesos nominales por la confusión que puede provocar en el usuario.

VIGENCIA

Las reglas contenidas en este documento se deberán aplicar en los Estados Financieros de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 1989; sin embargo esta comisión recomienda su aplicación con anterioridad a esa fecha.

Las reglas contenidas en el Boletín B-10 y el Primer y Segundo documentos de Adecuaciones que se opongán a las presentes disposiciones quedan sin efecto.

TRANSITORIO

El estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo se continuará presentando conforme a las reglas establecidas por el Boletín B-11 y la Circular 27, en tanto que esta Comisión concluya con las reglas particulares para la reexpresión de este estado.

Desde la emisión de B-10, no fue necesario aplicar el concepto de la paridad técnica. A partir de fines de 1990 cuando se dieron las condiciones para su aplicación resurgió la discusión sobre la validez de este concepto, para la

solución del problema del tratamiento de la contingencia del riesgo cambiario. Así, a principios de 1991 se emitió la circular 34, con la recomendación de diferir la obligación de aplicar la "paridad técnica", mientras esta comisión evaluara nuevamente sus implicaciones.

Por otra parte se considera que el concepto de Paridad de Poder de Compra es una herramienta útil para medir el precio relativo entre dos monedas.

Desde el punto de vista financiero la devaluación de la moneda afecta de manera diferente a las empresas, no solo dependiendo de su posición en divisas, tanto para sus partidas monetarias como no monetarias, sino también en función al resultado neto de sus actividades de operación, financiamiento e inversión.

No obstante todo lo anterior prevalece la necesidad de revelar la exposición de las empresas ante cambios potenciales en el mercado de divisas. Se considera que no hay un método que cuantifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las empresas. Por tanto, se elimina la norma establecida en el Boletín B-10 de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Las normas contenidas en éste documento se deberán aplicar en los Estados Financieros que se preparen a partir de su emisión.

Quedan sin efecto las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 relativas a la aplicación de la paridad técnica.

CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

Las experiencias por la devaluación del peso mexicano causaron serios problemas a las empresas, que tenían importantes posiciones cortas en monedas extranjeras.

Después de estas experiencias, prevaleció la idea entre los preparadores, auditores y usuarios de la información financiera, de aumentar los requisitos de revelación y aún de reconocimiento de las contingencias por riesgo cambiario que la operación con divisas implica.

En el proceso de elaboración del Boletín B-10, se evaluaron diferentes alternativas para la solución de este problema. Aquella por la que finalmente se optó fue la de aplicar el concepto de "Paridad de Poder de Compra", denominada en el Boletín B-10 como "Paridad Técnica"; utilizando 1977 como año base y al dólar norteamericano como divisa de referencia.

Se aplicaría en los casos en que la paridad técnica fuera superior a la de mercado y sólo en aquellas empresas que tuvieran una posición monetaria corta en divisas.

Como único determinante del riesgo cambiario la paridad técnica puede ser cuestionable, ya que cualquier fórmula que se utilice, con una divisa o una mezcla de ellas, sólo resultará en un indicador de rumbo, correlacionándose irregularmente con una devaluación. Además, puede darse el caso de que una moneda se devalúe con relación a otra, pero se revalúe con relación a una tercera. La paridad técnica es más un indicador de competitividad comercial que de riesgo cambiario.

Adicionalmente, aunque la sobrevaluación de la moneda de un país con relación a otra, puede dar lugar a déficit en su balanza comercial o en su cuenta corriente, éste podrá ser o no financiado. Por tanto, la balanza de pagos de un país es un elemento importante en la medición de su riesgo cambiario. Cuando existe un deterioro en la balanza de pagos, se pueden dar condiciones para que en el mediano o largo plazo el riesgo cambiario aumente.

Sin embargo no se encontró un método para cuantificar razonablemente la contingencia por el riesgo derivado de este concepto. Además, existen otros factores no cuantificables que también afectan a la paridad cambiaria.

Ante las diferentes situaciones que prevalecen en las empresas, en cuanto a su estructura y operación con divisas y su capacidad específica para enfrentarlas, se amplían los requerimientos de revelación en esta materia.

Al requisito actual de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas (Boletín B-10, párrafo 166), se agregará lo siguiente:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.
- Posición de activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, para aquellas empresas que aplican costo de reposición.
- El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, excluyendo las de activo fijo; el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.

Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado en moneda extranjera, expresándolo en la moneda extranjera preponderante. En caso de haber transacciones en el mercado nacional, indicados u objetivamente identificados con alguna divisa, se incluirán sus importes en esta información.

En el caso de subsidiarias en el extranjero, se deberán revelar los elementos que se preparen a partir de la emisión de este documento.

Quedan sin efecto las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 relativas a la aplicación de la paridad técnica. Esto es, los párrafos del 122 al 139, el 163, y los procedentes del 164 y de las disposiciones transitorias. También quedan sin efecto los criterios contenidos en la Circular 34.

4.6 METODOS DE REEXPRESION

Se han llevado a cabo diversos estudios relacionados a costos históricos, tanto en México como en otros países con el objeto de corregir los efectos que provoca la inflación en la información financiera. Considerando que la cantidad de bienes y servicios, en general, se pueden adquirir con una determinada cantidad de dinero, esto ocasiona cambios paulatinos, es decir, cuando los precios en general se incrementan, se dice que el valor de la moneda disminuye y a esto se le conoce como período de inflación; por el contrario, cuando los precios disminuyen, el valor de la moneda incrementa y se presenta un período de deflación.

Derivados de la necesidad de la actualización de los diferentes rubros de los estados financieros, así como de las circunstancias particulares de cada compañía, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha desarrollado y determinado dos métodos de actualización que sirvan como procedimientos para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

De acuerdo con el procedimiento que actualmente se sigue para la actualización de la información financiera en épocas de inflación se conocen dos métodos:

- MÉTODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.
- MÉTODO DE COSTOS ESPECÍFICOS.

Para elegir el método de actualización se deben considerar una serie de elementos como son: las características de la empresa, sus circunstancias, la relación de costo-beneficio en la información, la congruencia con el método usado para los otros activos y en general otros elementos que permitan aplicar el método más adecuado.

METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Este método actualiza, con base a índices emitidos por el Banco de México, los valores no monetarios en relación a la tasa de inflación tomando en cuenta la fecha de adquisición, contratación o aportación y la fecha en que se llevan a cabo los estados financieros periódicos.

Dentro de este método, lo que en realidad ocurre, es que se aplican normas tradicionales del costo histórico, en función de unidades monetarias de poder adquisitivo constante.

La finalidad de este método, será reportar en los estados financieros, no unidades monetarias históricas, sino ajustadas a un número equivalente de dinero según el poder general de compra constante, esto es, el actual.

El objetivo de este método es el de actualizar o rectificar cada partida de los estados financieros en términos de una moneda homogénea o sea, en términos de una moneda del mismo poder adquisitivo.

Uno de los propósitos fundamentales de este método es el de conservar el poder adquisitivo de la inversión de los dueños de la empresa en distintas épocas en que hayan tenido lugar, así como de las utilidades y demás incrementos del capital y que se logra con la actualización de los activos no monetarios en función de la pérdida del poder adquisitivo entre las fechas de su adquisición y las de elaboración de estados financieros subsecuentes.

PROPÓSITOS fundamentales de este método:

- Considerar el poder adquisitivo de la inversión de los accionistas.
- Calcular los resultados de operación utilizando mediciones contables más significativas.
- Que tengan un mayor significado las comparaciones entre períodos.
- Mejorar el significado de la medición del ingreso.

Proporcionar información explícita respecto al impacto de la inflación en las empresas.

VENTAJAS

- Corrige la contabilidad tradicional, la cual conserva el costo histórico.
- La información proporcionada cumple con las características fundamentales de la información contable, o sea, la utilidad y la confiabilidad al considerar los efectos de la inflación en la información financiera.
- Su aplicación es sencilla y, en un momento determinado, disminuye su costo, además es más accesible.
- El conservar la contabilidad tradicional facilitará la revisión de auditores internos y externos.
- De acuerdo con las reformas fiscales, a partir de 1970, el procedimiento para determinar las deducciones adicionales por inflación, es en base a este método.
- Utiliza fenómenos generales de la economía, reflejados en los índices de precios y evita afectar los estados financieros con particularidades de las empresas. En esta forma se dice que, los estados financieros de todas las entidades, serán comparables entre sí.
- Mejora el cometido de información y revelación implícita en los estados financieros, contribuyendo a la toma de decisiones.

DESVENTAJAS

- Los índices están determinados con base a una densidad de bienes y servicios y de acuerdo con promedios, por lo tanto no se toma en cuenta la situación específica de cada empresa, no reflejándose el valor real de los activos de la misma.
- Al no tomar en cuenta la situación específica de la entidad, quizá no se esté protegiendo el poder adquisitivo del capital de los accionistas.
- Reconocer utilidades generadas por la inversión en activos no monetarios, sin esperar a que se realicen.
- Confusión en el usuario de la información al manejar cifras históricas y cifras actualizadas.
- El índice es común, no particular.

CRITERIOS BÁSICOS PARA EL USO DEL MÉTODO:

USO DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Es necesario, para llevar a cabo la actualización por el método de índices, la conversión para medir el incremento de los niveles de precios (inflación).

El índice de precios es una medida estadística que se usa en economía para expresar el cambio porcentual en los precios de un bien en dos momentos distintos. En México el índice general de precios elaborado por el Banco de México se conoce como "Índice Nacional de Precios al Consumidor" y se publica mensualmente en su revista Indicadores Económicos.

DETERMINACION DE FACTORES DE AJUSTE

Servirán para hacer la conversión de cifras históricas a cifras de poder adquisitivo a la fecha en que se trate de actualizar. Este factor de ajuste se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Índice a la fecha de actualización}}{\text{Índice a la fecha de adquisición o última realización}} = \text{Factor de Ajuste}$$

INDICES PROMEDIO

La publicación del Banco de México del índice nacional de precios al consumidor es mensual, por lo tanto, se pueden determinar los factores de ajuste mensuales, trimestrales, etc. y aplicarse de acuerdo con las características de cada empresa. Sin embargo, si las operaciones de la misma tienen un comportamiento uniforme durante todo el año, se determinaría de acuerdo con una factor de ajuste promedio, por lo cual también sería apropiado determinar dicho factor.

Se recomienda que la actualización del estado de resultados y la depreciación del ejercicio, se hagan a pesos promedio y no de cierre.

CLASIFICACION DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO CON SU COMPORTAMIENTO EN ÉPOCAS INFLACIONARIAS.

En el método de índices, al ajustar las cifras históricas con cifras del nivel general de precios actuales, es importante distinguir las partidas que se conocen como monetarias y que no necesitarán de ajustes, de aquellas que sí lo requieren para que sean valuadas en términos de unidades monetarias actuales, y que se conocen como partidas no monetarias.

Las partidas monetarias se han definido como aquellas cantidades cuyo valor representa derechos u obligaciones sobre valores nominales de dinero, independientemente de los cambios en el nivel general de precios.

Las partidas no monetarias están expresadas en los estados financieros tradicionales en términos de las unidades monetarias históricas erogadas, pero sus tenedores se protegen contra los cambios de precios, ya que estas partidas sí deben ajustarse de acuerdo con la cantidad de dinero equivalente al poder general de compra actual.

CRITERIOS BÁSICOS PARA EL USO DEL MÉTODO:

USO DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Es necesario, para llevar a cabo la actualización por el método de índices, la conversión para medir el incremento de los niveles de precios (inflación).

El índice de precios es una medida estadística que se usa en economía para expresar el cambio porcentual en los precios de un bien en dos momentos distintos. En México el índice general de precios elaborado por el Banco de México se conoce como "Índice Nacional de Precios al Consumidor" y se publica mensualmente en su revista Indicadores Económicos.

DETERMINACION DE FACTORES DE AJUSTE

Servirán para hacer la conversión de cifras históricas a cifras de poder adquisitivo a la fecha en que se trate de actualizar. Este factor de ajuste se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Índice a la fecha de actualización}}{\text{Índice a la fecha de adquisición o última realización}} = \text{Factor de Ajuste}$$

INDICES PROMEDIO

La publicación del Banco de México del índice nacional de precios al consumidor es mensual, por lo tanto, se pueden determinar los factores de ajuste mensuales, trimestrales, etc. y aplicarse de acuerdo con las características de cada empresa. Sin embargo, si las operaciones de la misma tienen un comportamiento uniforme durante todo el año, se determinaría de acuerdo con una factor de ajuste promedio, por lo cual también sería apropiado determinar dicho factor.

Se recomienda que la actualización del estado de resultados y la depreciación del ejercicio, se hagan a pesos promedio y no de cierre.

CLASIFICACION DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO CON SU COMPORTAMIENTO EN ÉPOCAS INFLACIONARIAS.

En el método de índices, al ajustar las cifras históricas con cifras del nivel general de precios actuales, es importante distinguir las partidas que se conocen como monetarias y que no necesitarán de ajustes, de aquellas que si lo requieren para que sean valuadas en términos de unidades monetarias actuales, y que se conocen como partidas no monetarias.

Las partidas monetarias se han definido como aquellas cantidades cuyo valor representa derechos u obligaciones sobre valores nominales de dinero, independientemente de los cambios en el nivel general de precios.

Las partidas no monetarias están expresadas en los estados financieros tradicionales en términos de las unidades monetarias históricas erogadas, pero sus tenedores se protegen contra los cambios de precios, ya que estas partidas si deben ajustarse de acuerdo con la cantidad de dinero equivalente al poder general de compra actual.

DETERMINACION DE LOS AJUSTES

Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación al principio del valor histórico original; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada con la información que se produzca.

DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (C.I.F.)

Es uno de los conceptos novedosos de la actualización y se debe reconocer en los estados financieros, y se integra por:

- INTERESES
- RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
- FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

El uso de pasivos tiene diversos efectos: los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria en épocas inflacionarias deben formar parte del costo integral de financiamiento, por las siguientes razones:

- Al contratar pasivos en moneda nacional la tasa de interés es alta en épocas inflacionarias, en virtud de que se trata de cubrir la disminución del poder adquisitivo del dinero.
- En los pasivos contratados en monedas extranjeras, su costo debe integrarse por los intereses, las fluctuaciones cambiarias (devaluaciones) y por las disminuciones en el poder adquisitivo de la moneda (inflación).
- Los costos financieros en que se incurre por contratar pasivos, se identifican con un período determinado y, por lo tanto, de acuerdo con los principios de contabilidad, de período contable y el de realización deben llevarse a resultados en el período, con base a lo devengado.

Para que exista congruencia en la aplicación a resultados se deben llevar todos los elementos que forman parte del costo integral de financiamiento (intereses, resultado por posición monetaria y fluctuaciones cambiarias).

En los términos del Boletín B-6 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se establece:

"Los intereses devengados durante el período de construcción, e instalación del activo, pueden capitalizarse cargándose al costo del mismo, o llevarse a cuentas de resultados".

"La capitalización de los intereses es permitida en virtud de que el activo no produce ningún beneficio durante el período de construcción e instalación, para cubrir los mismos. En otras palabras este razonamiento está basado en el principio de tener una relación más justa entre los costos y los ingresos".

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

El término de POSICIÓN MONETARIA indica la forma en que la estructura financiera de un negocio se verá afectada en función de la inflación.

El resultado por posición monetaria nace del hecho de que existan activos y pasivos monetarios que, durante una época inflacionaria, han disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal.

En el caso de activos monetarios se produjo una pérdida; ya que, cuando la empresa convierta en dinero o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de ellos pero con un poder adquisitivo menor.

Por lo que respecta a los pasivos, el fenómeno es exactamente el mismo, pero con un efecto favorable para la empresa, ya que liquidará un pasivo con dinero de menor poder adquisitivo y, consecuentemente, obtendrá una ganancia.

El resultado por posición monetaria es producto de eventos externos, los cuales pueden cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Se consideran tres tipos principales de posición monetaria :

- POSICIÓN MONETARIA LARGA O ACTIVA

Se produce cuando los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios y, por lo tanto, el resultado neto provoca una pérdida.

- POSICIÓN MONETARIA CORTA O PASIVA

Resulta cuando los pasivos monetarios son superiores a los activos monetarios y, por lo tanto, el resultado neto provocaría una ganancia monetaria.

- POSICIÓN MONETARIA NIVELADA

El monto de los activos monetarios es semejante o parecido al de los pasivos monetarios. En estos casos el efecto de la inflación es mínimo y no se produce un resultado significativo por posición monetaria.

FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

La contabilidad tradicional ha observado, hasta la fecha, para la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, en la determinación de los resultados derivados de operaciones efectuados en estas divisas, la paridad del mercado.

En el pasado, esta observancia de la paridad del mercado, provocó estimaciones inadecuadas de las contingencias derivadas de las devaluaciones; por tal razón el Boletín B-10 considera que es necesario encontrar otras opciones que reemplacen estas situaciones que constituyen uno de los problemas que más han afectado el entorno económico de la empresa moderna.

El objetivo de utilizar la paridad técnica o de equilibrio será que la empresa haga estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios más acordes a la realidad de las diferentes monedas extranjeras, para que, cuando surjan devaluaciones monetarias, éstas no produzcan efectos negativos, como los que vive en estos momentos la mayoría de las empresas que contrataron pasivos en monedas extranjeras.

La paridad técnica o de equilibrio es la estimación de la capacidad adquisitiva (poder de compra) de la moneda en su país de origen, con relación a una divisa en unidades monetarias del país con el que se relaciona.

Las causas por las que la paridad técnica es distinta a la oficial o de mercado obedecen a que una y otra responden a necesidades diferentes, por lo cual, al preparar estados financieros, se deben tomar en cuenta para cuantificar los resultados cambiarios y estimar hasta donde sea posible el endeudamiento en monedas extranjeras.

CALCULO DE LA PARIDAD TECNICA

Para el cálculo de la paridad técnica se usarán, en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, los índices de precios al consumidor publicados respectivamente por el Banco de México y por la United States Department of Commerce, a través del Bureau of Economic Analysis (Survey of Current Business).

Para el cálculo se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Índice de precios en México a partir del año base}}{\text{Índice de precios de Estados Unidos a partir del año base}} = \text{Tasa de cambio en año base}$$

En caso de paridad de equilibrio con divisas extranjeras, se usará como punto de partida la paridad que resulte de cada una de las divisas.

NORMA PARA FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

Para lograr un enfrentamiento adecuado de gastos contra ingresos, se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera por la diferencia existente entre la paridad o paridades de mercado a las que está sujeta la empresa, según sus circunstancias y la paridad técnica, cuando ésta sea mayor.

El monto neto de este ajuste se llevará a resultados y con esto se logrará por un lado, determinar correctamente el costo de financiamiento de un período y por otro, valuar en forma más adecuada las partidas en moneda extranjera.

Se considera que el impacto a resultados, derivado de incrementar o reducir una posición monetaria corta, conjuntamente en moneda extranjera (pasivos monetarios mayores que los activos monetarios en moneda extranjera), por variaciones entre la paridad de mercado y la de equilibrio, se considerará de carácter estrictamente contingente, por caer en la definición del Boletín C-12, en el que se establecen para la cuantificación razonable en términos monetarios, de que en las contingencias deben incluirse provisiones o estimaciones razonablemente determinadas para contingencias cuantificables.

PROVISION PARA FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

Quando la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado y se hayan contraído pasivos, la diferencia resultante de ambas paridades, deberá reflejarse en un renglón especial dentro del costo integral del financiamiento en el estado de resultados.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán, en el balance general, a la paridad del mercado.

La estimación resultante de la diferencia entre la paridad de mercado y la de equilibrio, se presentará dentro del pasivo, en un rubro especial después del pasivo a corto plazo.

APLICACION DEL METODO EN LOS RENGLONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INVENTARIO Y COSTOS DE VENTAS

Para llevar a cabo la actualización del inventario, por este método, el costo histórico o el previamente actualizado, se reexpresará en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance.

La valuación de los inventarios al finalizar el período, una vez afectada la actualización correspondiente, no deberá exceder a su valor de realización.

Es primordial tener presente, para actualizar el costo de ventas, el objetivo esencial de relacionar el precio de venta obtenido por el artículo con el costo que le hubiera correspondido en el momento de la venta, esto se refiere a que a las ventas de los diferentes artículos efectuadas en un mes determinado, habrá que aplicarles el costo de los artículos vendidos, actualizado a ese mismo mes, en función del factor inflacionario derivado de relacionar el índice de precios de ese mes con las respectivas fechas de adquisición de los inventarios correspondientes.

Para actualizar el costo de ventas, el costo histórico debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio a través de aplicar un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Las contrapartidas de la actualización de inventarios y costo de ventas, se registra en una cuenta transitoria denominada "Corrección por reexpresión", que al final del ejercicio se saldará, según el caso, contra el efecto monetario del ejercicio. Los valores actualizados del inventario y del costo de ventas deberán incorporarse al balance general y al estado de resultados.

Se deberá revelar el método y procedimiento seguidos en la actualización, dentro de las notas a los estados financieros, así como el valor del inventario y costo de ventas determinados sobre las bases del costo histórico.

Si se aplicó PEPS para actualizar el inventario, deberá revelar en notar el costo adicional del costo de ventas ya que el método de PEPS sólo actualizó el valor del inventario.

En caso que se aplique UEPS para la actualización del costo de ventas, no será necesario revelar su costo histórico en las notas, ya que éste es un método aceptado para la actualización del costo histórico.

Regla general para actualizar el costo de ventas:

- Dividir el índice de precios promedio del año actual entre el índice final del año anterior y multiplicar por el importe reexpresado del inventario inicial.
- Dividir el índice general de precios del final del año actual, entre el índice promedio del mismo año.
- Dividir el inventario final reexpresado entre el cociente obtenido según el inciso anterior.

INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO, ASÍ COMO SU DEPRECIACIÓN

El Método de ajustes por cambios en el nivel general de precios señala que debe reexpresarse el costo histórico del activo y su depreciación acumulada al cierre del ejercicio, aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

Si dentro del costo de los activos fijos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias (esto pudiera ocurrir eventualmente al efectuarse la primera actualización de los estados financieros), la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregando, y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos aquellas deben reflejarse afectando el resultado monetario acumulado.

Tanto el sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y para costos históricos, debe ser congruente en cuanto a tasas, procedimientos y vida probable.

No se deberán afectar las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, aun cuando la diferencia resultante lleve implícita corrección de la vida estimada.

Para llevar a cabo el cálculo de la depreciación del período se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

Si existen indicios de que los valores actualizados de los activos fijos determinados por cualquiera de los métodos de actualización sean exclusivos en proporción con su valor de uso, es procedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado, por otra parte, cuando existan activos fijos tangibles que se proyecte vender o disponer de ellos en un futuro inmediato, su valuación no debe exceder a su valor neto de realización.

Cuando existen bienes cuya vida probable esté desproporcionada en relación con su depreciación acumulada, se deberá corregir esta deficiencia aplicando al costo original el índice que corresponda a la cantidad resultante se le deberá aplicar la proporción de vida útil consumida en relación con la vida probable reestimada para dejar una depreciación actualizada.

La contrapartida de la actualización se registra en una cuenta transitoria denominada corrección por reexpresión, al final de ejercicio se saldará contra el

efecto monetario del ejercicio. En el Balance General se presentarán los valores actualizados y en el Estado de Resultados la depreciación del año actualizada.

Su revelación será en los estados financieros básicos, el método de actualización, el costo original y su depreciación acumulada, la depreciación adicional cargada a resultados por la actualización y el procedimiento de depreciación utilizado. También deben revelarse, en caso de existir, las correcciones a las estimaciones de la vida probable de los bienes y su efecto en la información financiera.

CAPITAL CONTABLE

La norma general indica que se debe actualizar el capital contable incorporando su actualización en los estados financieros. Esta aseveración está fundamentada en el Boletín B-10 según las siguientes consideraciones:

- Conservar el capital de la empresa para que sus aportaciones y utilidades retenidas dentro de la entidad se actualicen permanentemente a pesos constantes y constituyan en principio, el límite en que los accionistas puedan disponer del capital contable de la misma.
- Proporcionar al inversionista elementos comparables a través de la generalización de una política contable uniforme en la actualización de sus inversiones, de tal manera que esté en mejores condiciones de elegir las alternativas que considere más convenientes, contribuyendo de esta manera al logro de sus objetivos.
- Proporcionar la información necesaria al inversionista para correlacionar, sobre una base uniforme, el monto de sus inversiones dentro de la empresa con la utilidad operacional y la utilidad neta.

La contrapartida de la actualización se registra en una cuenta transitoria denominada corrección por reexpresión que, al final del ejercicio, se saldará según el caso, contra el efecto monetario.

METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

El método de costos específicos es una técnica que data desde hace varios años, y ha encontrado mayor aceptación en época de aumentos importantes en los precios de los bienes de producción o de un alto grado inflacionario. Esta técnica ha tenido constantes variaciones en sus objetivos, los elementos que lo integran y la metodología utilizada para la preparación de la información financiera.

El método de costos específicos (que se representa una desviación al principio del valor histórico original), trata de expresar los cambios sufridos en el valor específico de los bienes individuales.

Este método de actualización de cifras surgió como una necesidad de reflejar los efectos de la inflación en la información. Este método llamado también valores de reposición, se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado. Este procedimiento de actualización es un enfoque aplicable, exista o no inflación. Asigna a los activos los costos de reposición, con el propósito de determinar el importe actualizado de los activos, y en última instancia saber cuál es el verdadero patrimonio de la empresa.

Dentro de las características más importantes de este método están las siguientes:

- Base de medición y su correspondiente unidad de medida, y el concepto de utilidad.

Valor a utilizar.

Existen diversos conceptos del valor, sobre los cuales no existe un consenso universal que se pueda utilizar para efectos de este tipo de contabilidad, sin embargo, desde el punto de vista de valores de adquisición, existen tres tipos a considerar para valorar un bien:

VALOR DE REPOSICIÓN

Es el precio que tendría que pagarse para reponer el bien, pero tomando en cuenta el potencial que tiene el activo actual y la tecnología.

VALOR DE REALIZACIÓN

Se refiere al valor de un bien sin tomar en cuenta el avance de la tecnología, es decir, es el valor comercial que a una fecha determinada tenga, sea éste para adquirirlo o venderlo.

Determinar el costo del activo fijo considerando las condiciones en que se encuentra a pesos actuales y no a los que fue adquirido.

VALOR DE USO O ECONÓMICO

Al determinar este valor se toman en cuenta aspectos tales como:

- Vida útil
- Recuperación del costo
- Costo de mantenimiento
- Productividad

Grado de obsolescencia

OBJETIVOS

- Convertir unidades monetarias que reflejan cantidades de poder adquisitivo histórico, en una unidad de medición actualizada, pero apoyada en los valores de los activos en cuestión.
- Evaluar los resultados de operación adicionando a los costos históricos los aumentos por la actualización en los valores de los bienes que participan en esa actividad.
- Lograr un eficaz comparación entre periodos.
- Proporcionar datos explícitos respecto del efecto inflacionario en los bienes de la empresa.
- En su caso, distribuir dividendos sobre bases confiables y evitar, una consecuente descapitalización.
- Intenta cumplir con el principio contable del negocio en marcha, ya que desde un punto de vista, pretende llegar a estimar los valores futuros de reposición de los activos.

Se persigue proporcionar una información financiera que sirva de base para tomar decisiones adecuadas, a fin de conservar intacta la capacidad operativa de la entidad, independientemente de que al lograrse, se incremente la inversión de los accionistas.

VENTAJAS

- 1) El valor de los bienes de la empresa a base de valores actuales ayuda a la mejor toma de decisiones en época inflacionaria.
- 2) Se está en completa libertad de escoger cualesquiera de los tres métodos de valores actuales (reposición, realización y uso o económico), por lo que todas las proposiciones son aprovechables.
- 3) Este método garantiza la continuidad de las empresas por tener valores actuales específicos.
- 4) Da una imagen más real de la empresa en lo relativo a la valuación de sus inversiones no monetarias.
- 5) Asegurar mantenimiento del capital.

DESVENTAJAS

- 1) Perjudica la comparabilidad de los estados financieros entre distintas empresas, pues quedan afectadas por fenómenos privativos de cada uno de ellos.
- 2) La dificultad práctica de establecer valores actuales ya que no existe metodología apropiada para el cálculo.
- 3) Es un método caro.
- 4) Cierta grado de dificultad para su elaboración e interpretación, debido a que se aparta de la contabilidad tradicional.
- 5) La calidad de los procedimientos para obtener algunos valores de reemplazo es muy bajo.
- 6) Su objetivo es criticable ya que depende del criterio del valuador.

APLICACION DEL METODO, EN LOS RENGLONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El método de actualización de costos específicos (valores de reposición) únicamente aplicable a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del periodo asociados en dichos rubros.. A continuación mencionamos algunos ejemplos de cómo se determinaría este valor.

INVENTARIOS

El valor de reposición es el que tenga que pagarse para reponer los artículos de reventa, las materias primas y los materiales utilizados en la producción, así como los costos que se estimen serán incurridos en la fabricación para reponer los productos que ya fueron vendidos. El valor de reposición se obtiene de las cotizaciones que aparecen en las publicaciones especializadas, si se trata de artículos o mercancías cotizadas en el mercado o precios de facturas de proveedores. En los casos en que no pueda obtenerse el valor de reposición deberá:

- 1) Utilizar el valor de realización de las existencias actuales.
- 2) Valuar el inventario aplicando el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).
- 3) Valuar a costo estándar siempre y cuando sea representativo al valor de reposición.
- 4) Emplear costos de reposición cuando estos sean sustancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

COSTO DE VENTAS

La actualización del costo de ventas por este método es determinar el valor de reposición al momento de la venta y esto se obtiene aplicando los siguientes métodos:

- 1) Últimas Entradas, Primeras Salidas (UEPS).

No siempre con este método se actualiza el costo de ventas pues en el caso en que en el ejercicio se consuma capas de ejercicios anteriores, se deberá complementar con ajuste de otro método, quizás esa última compra puede representar un valor histórico y por lo tanto debemos actualizar estas capas.

En este caso se deberá analizar la rotación de inventarios, periodos de compra de consumo, etc., para precisar los ajustes complementarios a este método.

- 2) Valuar el costo de ventas o costo estándar.
- 3) Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

El último caso se aplicaría cuando el tipo de artículos permita determinar el costo en cada momento de venta, como en el caso de fabricantes de maquinaria, bienes de capital y en general productos que por su naturaleza permitan esta identificación.

INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO

Para su actualización se emplean los valores de reposición que se definen como "la cantidad de dinero necesario para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición, más costos incidentales como fletes, seguros, instalación, etc., menos demérito) que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa".

Se puede determinar la valuación de los activos mediante el avalúo de un perito independiente o empleando un índice específico emitido por el Banco de México o una institución de reconocido prestigio. El avalúo deberá contener, por lo menos, la siguiente información:

- EL VALOR DE REPOSICIÓN
- EL VALOR NETO DE REPOSICIÓN
- LA VIDA ÚTIL REMANENTE
- EL VALOR DE DESECHO

Se deberá llevar a cabo un tratamiento congruente para todos los bienes de la misma clase y características comunes mediante el cálculo técnico, se asignan valores individuales de los bienes y grupos homogéneos.

DEPRECIACIÓN

Para actualizar la depreciación acumulada, así como la del ejercicio se procede de la siguiente manera:

- 1) Determinar el valor promedio durante el ejercicio de los activos depreciables.
- 2) Al valor promedio adicionarle las compras actualizadas con el índice promedio del presente ejercicio y, a la suma obtenida aplicarle la tasa de depreciación anual.
- 3) Al resultado obtenido compararlo con la depreciación cargada a histórico, el diferencial representará la depreciación adicional que se refleja en el estado de resultados, con crédito a la depreciación acumulada.
- 4) Determinar la diferencial de las depreciaciones acumuladas, según los valuadores, comparando la del año actual con la del año anterior.
- 5) A la diferencia obtenida se le restará la depreciación cargada en el presente año.

**DETERMINACIÓN DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (RETANM)
Y DEL EFECTO MONETARIO (EMON).**

LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

Este representa el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación: Si el incremento es superior al que se obtendría al aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En caso contrario producirá una pérdida.

Valor actualizado: Método de índices \$ _____

Valor por: Método de Costos Específicos \$ _____

Resultado por tenencia de
activos no monetarios \$ _____

EFFECTO MONETARIO

El efecto monetario favorable del período se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, en general, por todos los conceptos que se agrupan dentro de las cuentas de gastos y productos financieros. El excedente, en su caso, se llevará al capital contable. Prevalecen las demás disposiciones del B-10 referentes a este concepto, que establecen:

Que el efecto monetario desfavorable del período debe cargarse íntegramente a los resultados y, que en los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por concepto de efecto monetario favorable.

El efecto monetario que se lleve a los resultados debe cuantificarse en unidades monetarias promedio (de poder adquisitivo similar al de los otros componentes del estado de resultados). Para este propósito, el efecto monetario del período será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes, las tasas de inflación de los meses correspondientes (cuantificadas estas últimas, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor).

Las partidas no monetarias que por alguna razón justificada (como puede ser su poca importancia, o duda sobre su naturaleza) no se actualicen, se consideran monetarias para fines de la determinación del efecto monetario.

Es una cuenta de resultados que nace dependiendo del saldo de la cuenta corrección por reexpresión, es de naturaleza distinta (Deudora o Acreedora) y se registra en el estado de resultados dentro del grupo del costo integral de financiamiento.

CORRECCIÓN POR REEXPRESIÓN

SE CARGA:	SE ABONA:
<ol style="list-style-type: none">1. Por la actualización de la depreciación del ejercicio2. Por la actualización del capital contable3. Por la actualización de otras partidas no monetarias de naturaleza acreedora.	<ol style="list-style-type: none">1. Por la actualización de los inventarios.2. Por la actualización del activo fijo3. Por la actualización del costo de ventas.4. Por la actualización de la depreciación en resultados
SALDO	
<p>Representa una pérdida por inflación y se cancela contra el efecto monetario EMON</p>	<p>Representa una ganancia por inflación y se cancela contra el efecto monetario EMON</p>

CAPITULO V CASO PRACTICO

METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

En este capítulo se desarrolla el caso práctico con base en datos de una empresa de bienes de capital denominada El Triunfo S. A. de C. V., cuyo giro es la fabricación y ensamble de equipos para transmisión de potencia tales como:

AGITADORES.

ACTUADORES.

HOMOGENEIZADORES.

Para su desarrollo se presenta la siguiente información:

- 1.- Estado de Situación Financiera comparativo de 1990 y 1991.**
- 2.- Estado de Resultados comparativo de 1990 y 1991.**
- 3.- Estado de Costo de Producción y Ventas al 31 de diciembre de 1991.**
- 4.- Estado de Movimientos en el Capital Contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 1991.**
- 5.- Análisis de Activo Fijo al 31 de diciembre de 1991.**
- 6.- Análisis del Capital Contable al 31 de diciembre de 1991.**
- 7.- Información complementaria.**

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1991
 MILES DE PESOS

	1991		1990		DIFERENCIA
ACTIVO					
CIRCULANTE		7,971,139		8,661,867	1,318,282
DISPONIBLE	146,379		564,452		(418,073)
CLIENTES	870,007		1,397,949		(487,942)
ANTICIPO A PROVEEDORES	96,904		17,104		78,900
DEUDORES DIVERSOS	62,062		159,629		(97,467)
DOCUMENTOS POR COBRAR	0		0		0
INVENTARIOS	6,794,088		4,941,231		2,282,827
IMPUESTOS ANTICIPADOS	2,729		11,592		(8,863)
		1,414,014		722,068	691,949
FLUJO					
TERRENOS	1,284		1,284		0
EDIFICIO	26,892	18,798	26,892	20,116	(1,330)
DEP. ACUM. EDIFICIO	(7,908)		(8,476)		
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,270,843	1,038,338	843,794	472,379	626,749
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(232,207)		(171,416)		(60,792)
MOLDES, MODELOS Y TROQ.	73,861	39,837	28,833	6,483	48,328
DEP. ACUM. MOLDES, M. Y T.	(34,024)		(22,080)		(11,944)
EQUIPO DE TRANSPORTE	174,297	96,870	127,991	78,748	48,308
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSP.	(78,427)		(52,248)		(26,182)
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	77,708	87,140	83,819	80,448	13,888
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OF.	(20,846)		(13,369)		(7,197)
EQUIPO DE COMPUTO	62,892	4,323	62,892	11,747	0
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	(48,269)		(40,848)		(7,424)
CONSTRUCC. EN PROCESO	198,436		83,891		74,947
DIFERIDO		120,743		380	120,363
OTROS GASTOS DIFERIDOS		120,743		380	120,363
TOTAL ACTIVO		9,506,898		7,374,282	2,131,616

EL TRUNFO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1991
 MILES DE PESOS

	1991	1990	DIFERENCIA	
PASIVO				
CIRCULANTE	19,478,930	8,951,419	4,814,239	
PROVEEDORES	2,837,821	730,220	2,000,303	
DOCUMENTOS POR PAGAR	3,197,444	825,000	2,372,444	
ACREEDORES DIVERSOS	892,830	872,832	120,007	
ANTICIPO DE CLIENTES	3,282,000	3,181,828	101,300	
IMPUESTOS POR PAGAR	290,962	292,343	(32,001)	
P.T.U. POR PAGAR	8,217	80,400	(48,273)	
FLUJO	0	78,000	(78,000)	
ACREED. DIV. LARGO PLAZO	0	78,000	(78,000)	
DIFERIDO	89,717	89,717	0	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	89,717	89,717	0	
TOTAL PASIVO	19,568,378	8,826,136	4,739,239	
CAPITAL CONTABLE	(1,000,479)	1,648,140	(2,647,829)	
CAPITAL SOCIAL	1,448,292	1,448,292	0	
RESERVA LEGAL	1,000	1,000	0	
RESULTADO EJERC. ANT.	191,864	(126,411)	228,260	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,647,829)	228,260	(2,823,890)	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	9,895,896	7,374,262	2,131,614	

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1991
 MILES DE PESOS

	1991	1990	DIFERENCIA
VENTAS TOTALES	10,166,552.00	8,636,728	1,630,824
REBAJAS Y DESC. S/VENTAS	828,756	688,190	150,566
VENTAS NETAS	9,337,796	7,937,538	1,600,258
COSTO DE VENTAS	7,682,126	4,546,738	3,045,388
UTILIDAD PERDIDA BRUTA	1,745,670	3,290,800	(1,545,130)
GASTOS DE OPERACION			
GASTOS DE VENTA	1,382,071	1,037,792	354,279
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,064,075	1,786,325	287,750
TOTAL	3,446,146	2,824,117	622,029
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	(1,700,478)	466,683	(2,167,161)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
PRODUCTOS FINANCIEROS	123,632	290,120	(166,488)
GASTOS FINANCIEROS	(786,878)	(336,218)	(420,361)
OTROS PRODUCTOS	81,963	28,200	23,763
OTROS GASTOS	(206,373)	(114,673)	(80,700)
TOTAL	(786,364)	(142,968)	(643,396)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPTOS	(2,486,840)	324,115	(2,810,955)
PROVISION I M P A C	120,785	95,850	24,935
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,607,625)	228,265	(2,835,890)

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
 DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 MILES DE PESOS

MATERIA PRIMA

INVENTARIO INICIAL AL 31 DIC. 1990		3,093.371	
COMPRAS		5,254.808	
MATERIAL DIRECTO	4,834.423		
MATERIAL INDIRECTO	420.385		
	<hr/>		
INVENTARIO FINAL		3,438.087	
CONSUMOS			4,910.092
MANO DE OBRA			1,187.486
DIRECTA	1,078.275		
INDIRECTA	108.211		
	<hr/>		
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION			3,402.659
FIJOS	2,381.861		
VARIABLES	1,020.798		
	<hr/>		<hr/>
COSTO INCURRIDO			9,800.237
PRODUCCION EN PROCESO			(1,908.111)
INV. INICIAL AL 31 DIC 1990		1,447.860	
INV. FINAL AL 31 DIC 1991		3,388.971	
		<hr/>	<hr/>
COSTO DE PRODUCCION			7,592.126
PRODUCTOS TERMINADOS			0
INV. INICIAL AL 31 DIC 1990		0	
INV. FINAL AL 31 DIC 1991		0	
		<hr/>	<hr/>
COSTO DE VENTAS			7,592.126
			<hr/>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE MOVIMIENTOS EN EL CAPITAL CONTABLE
DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 1991

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO
SALDO AL 1º. ENERO 1990	1,445.292	1.000	(126.411)	228.265
APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO TERM AL 31 DIC 1990			228.265	(228.265)
INCREMENTO AL CAPITAL SOCIAL				
INCREMENTO A LA RESERVA LEGAL				
PAGO DE DIVIDENDOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO				(2.607.625)
TOTAL	<u>1.445.292</u>	<u>1.000</u>	<u>101.854</u>	<u>(2.607.625)</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ANALISIS DE ACTIVO FIJO
 AL 31 DICIEMBRE 1991
 MILES DE PESOS

ACTIVO FIJO	FECHA DE ADQUISICION	COSTO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 91
EDIFICIO	DIC 77	3.331	2.165	167	2.332
5 %	MAY 82	2.240	961	112	1.073
	MAY 87	1.825	327	91	418
	SEP 87	7.582	1.229	378	1.607
	NOV 87	11.634	1.794	582	2.378
TOTAL A 1991		26.592	6.476	1.330	7.806

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE ACTIVO FLO
AL 31 DICIEMBRE 1991
MILES DE PESOS

ACTIVO FLO	FECHA DE ADQUISICION	COSTO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 91
MAQUINARIA Y EQUIPO	DIC 77	8.856	8.856		8.856
10 %	MAY 78	331	331		331
	MAY 79	2.867	2.856	210	2.866
	MAY 80	4.459	3.776	357	4.133
	MAY 81	1.262	967	101	1.068
	MAY 82	21.102	14489	1868	16.177
	MAY 83	1.892	1.026	135	1.161
	MAY 85	33.137	18.721	2.123	20.844
	MAY 86	60.841	31.078	3.967	35.045
	OCT 86	6.751	3.448	440	3.888
	DIC 86	45.880	23.406	2.998	26.404
	ENE 87	1.408	442	113	555
	MZO 87	22	7	2	9
	MAY 87	28	8	2	10
	MAY 87	2.550	732	204	936
	JUN 87	291	82	23	105
	OCT 87	48.978	12.408	3.918	16.326
	NOV 87	312	77	25	102
	DIC 87	6.185	1.484	485	1.979
	FEB 88	68.460	15.518	5.477	20.995
	AGO 88	85.202	15.904	6.816	22.720
	AGO 88	5.900	1.101	472	1.573
	SEP 88	5.078	914	406	1.320
	SEP 88	1.182	213	86	368
	SEP 89	78.568	7.587	6.046	13.603
	JUN 90	195.360	6.214	12.428	18.642
TOTAL 1990		643.794	171.415		
	ENE 91	476		35	35
	MAY 91	867		40	40
	JUN 91	283.369		11.734	11.734
	JUL 91	13.250		442	442
	DIC 91	318.788		0	0
TOTAL 1991		626.749	0		
TOTAL A 1991		1.270.543	171.415	60.782	232.207

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE ACTIVO FIJO
AL 31 DICIEMBRE 1991
MILES DE PESOS

ACTIVO FIJO	FECHA DE ADQUISICION	COSTO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 91
MOLDES, MODELOS Y TROQUELE 35 %	DIC 78	845	845		845
	DIC 79	239	239		239
	DIC 80	28	28		28
	DIC 82	1.082	1.082		1.082
	DIC 83	315	315		315
	DIC 84	30	30		30
	DIC 85	441	441		441
	DIC 86	4.146	4.146		4.146
	DIC 87	4.879	4.879		4.879
	ABR 88	1.475	1.378	98	1.475
	MAY 88	1.430	1.293	137	1.430
	JUN 88	1.235	1.061	164	1.235
	JUL 88	395	334	61	395
	AGO 88	290	237	53	290
	NOV 88	1.013	738	274	1.012
	DIC 88	3.129	2.190	939	3.129
	ENE 89	1.800	1.207	593	1.800
	JUL 89	921	487	323	780
	FEB 90	3.040	887	1.064	1.851
	JUN 90	1.075	188	376	864
	AGO 90	725	85	264	339
			<hr/>		
TOTAL 1990		28.533	22.080		
	ENE 91	370		119	119
	FEB 91	1.706		497	497
	MZO 91	1.070		281	281
	ABR 91	1.222		285	285
	MAY 91	3.865		793	793
	JUN 91	17.860		3.143	3.143
	JUL 91	11.600		1.677	1.677
	AGO 91	8.386		626	626
	SEP 91	2.250		197	197
			<hr/>		
TOTAL 1991		48.328	0		
			<hr/>		
TOTAL A 1991		73.861	22.080	11.944	34.024
		<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ANALISIS DE ACTIVO FIJO
 AL 31 DICIEMBRE 1991
 MILES DE PESOS

ACTIVO FIJO	FECHA DE ADQUISICION	COSTO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 91
EQUIPO DE TRANSPORTE	DIC 77	286	286		286
20 %	DIC 78	168	168		168
	DIC 80	953	953		953
	DIC 82	450	450		450
	DIC 83	11	11		11
	DIC 84	3,279	3,279		3,279
	DIC 85	8,352	8,352		8,352
	FEB 87	11,761	9,016	2,548	11,564
	DIC 88	82,261	20,904	10,452	31,356
	SEP 89	34,103	8,826	6,822	15,648
	DIC 90	16,367	0	3,273	3,273
TOTAL 1990		127,991	82,245		
	AGO 91	46,306		3,067	3,067
TOTAL 1991		46,306	0		
TOTAL A 1991		174,297	82,245	26,182	78,427

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ANALISIS DE ACTIVO FIJO
 AL 31 DICIEMBRE 1991
 MILES DE PESOS

ACTIVO FIJO	FECHA DE ADQUISICION	COSTO	DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEPRECIACION
			ACUM. AL 31 DIC 90	DEL EJERCICIO	ACUM. AL 31 DIC 91
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	DIC 77	342	342		342
10 %	DIC 78	81	81		81
	DIC 79	110	110		110
	DIC 80	480	480		480
	DIC 81	909	909		909
	DIC 82	13	12	1	13
	MAY 83	38	26	3	29
	MAY 84	373	248	37	282
	MAY 86	2.199	1.282	183	1.468
	SEP 86	1.808	428	101	829
	ABR 87	486	178	48	227
	AGO 87	187	63	18	81
	SEP 87	136	44	13	87
	NOV 87	299	92	30	122
	DIC 87	7.116	2.138	712	2.847
	MEZ 88	796	219	80	299
	ABR 88	302	81	30	111
	MAY 88	1178	304	118	422
	JUL 88	98	24	10	34
	AGO 88	3.178	741	318	1.089
	SEP 88	888	182	81	283
	OCT 88	886	174	81	258
	NOV 88	21.883	4.498	2.189	8.687
	DIC 88	1.774	366	177	832
	DIC 89	877	88	88	136
	ABR 90	1.088	73	109	182
	MAY 90	2.889	180	287	407
	JUL 90	2.838	117	283	400
	SEP 90	143	4	14	18
	NOV 90	1.838	13	183	186
	DIC 90	19.748	8	1.076	1.076
TOTAL 1990		63.818	13.388		
	ENE 91	1.822		148	148
	FEB 91	4.887		382	382
	MEZ 91	3.923		293	293
	ABR 91	1.286		86	86
	MAY 91	784		46	46
	JUN 91	1.380		87	87
	JUL 91	328		14	14
TOTAL 1991		13.888	8		
TOTAL A 1991		77.706	13.396	7.187	20.868

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ANALISIS DE ACTIVO FIJO
 AL 31 DICIEMBRE 1991
 MILES DE PESOS

ACTIVO FIJO	FECHA DE ADQUISICION	COSTO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 91
EQUIPO DE COMPUTO	DIC 90	1.026	1.026		1.026
25 %	DIC 85	585	585		585
	ABR 87	31.406	28.788	2.617	31.406
	AGO 87	1.042	869	173	1.042
	JUN 88	8.156	5.097	2.039	7.136
	AGO 88	3.513	2.048	879	2.928
	JUL 89	6.965	2.431	1.716	4.147
TOTAL A 1991		52.592	40.846	7.424	48.269
GRAN TOTAL A 1990		943.320	306.430		
GRAN TOTAL A 1991		1.676.591		114.889	421.299

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ANALISIS DE CAPITAL CONTABLE
 AL 31 DICIEMBRE 1991
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	AÑO	VALOR DE APORTACION
CAPITAL SOCIAL	JUL 73	28
	JUL 76	5.550
	MAY 81	17.500
	MAY 84	2.500
	DIC 87	80.000
	ENE 88	1.282.517
	FEB 88	30.000
	MZO 88	25.500
		<u>1.445.292</u>
		<u>1.445.292</u>
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1973	4
	1974	3
	1975	8
	1976	80.230
	1977	65.820
	1978	99.985
	1979	127.992
	1980	118.875
	1981	160.550
	1982	98.991
	1983	80.754
	1984	(148.325)
	1985	(289.580)
	1986	(310.730)
	1987	(338.960)
	1988	(328.285)
	1989	498.549
1990	228.205	
	<u>191.554</u>	
	<u>191.554</u>	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1991	(2.838.990)
RESERVA LEGAL	1974	1
	1975	292
	1984	707
		<u>1.000</u>
	<u>1.000</u>	

EL TRIUNFO S.A. DE C.V.
INFORMACION COMPLEMENTARIA

- 1.- EL METODO DE VALUACION DE INVENTARIOS ES UEPEB**
- 2.- LAS COMPRAS Y SUS CONSUMOS SON UNIFORMES DURANTE EL AÑO**
- 3.- LA DEPRECIACION SE CALCULA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LINEA RECTA APLICADO SOBRE LOS SALDOS FINALES, A LAS TASAS MAXIMAS AUTORIZADAS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

EDIFICIO	5%
MAQUINARIA Y EQUIPO	8%
MOLDES, MODELOS Y TROQUELES	35%
EQUIPOS DE TRANSPORTE	20%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE COMPUTO	25%

EL TRIUNFO S.A. DE C.V.
 INFORMACION COMPLEMENTARIA

4.- LOS AVALUOS SE PRACTICARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 COMPARATIVO A 1990 Y
 MUESTRAN LAS SIGUIENTES CIFRAS:

	VALOR DE REPOSICION 1991	VALOR DE REPOSICION 1990
EDIFICIO	2.698.457	1.827.130
MAQUINARIA Y EQUIPO	28.011.535	11.980.269
MOLDES, MODELOS Y TROQUELES	1.931.000	493.120
EQUIPOS DE TRANSPORTE	697.107	785.203
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	506.577	523.742
EQUIPO DE COMPUTO	495.189	380.890
TOTAL	<u>34.339.865</u>	<u>15.990.354</u>

DEPRECIACION ACUMULADA

DEP. ACUM. EDIFICIO	1.538.120	730.852
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	15.966.576	6.995.180
DEP. ACUM. MOLDES, MOD. Y TROQ.	1.119.980	485.821
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	411.293	654.967
DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO DE OFNA.	288.749	402.631
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	297.113	350.920
TOTAL	<u>19.621.830</u>	<u>9.620.171</u>

EL TRIUNFO SA. DE C.V.
INFORMACION COMPLEMENTARIA

5.- LOS INDICES NACIONALES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SE ANEXAN EN EL APENDICE.

6.- EL VALOR DE REPOSICION DE LOS INVENTARIOS SE ANALIZA COMO SIGUE:

	1991	1990
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	3.438.087	3.093.371
INVENTARIO DE PROD. EN PROCESO	3.355.971	1.447.860
TOTAL	<u>6.794.058</u>	<u>4.541.231</u>

7.- LA ROTACION DE INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA ES DE 60 DIAS.

**METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL
NIVEL GENERAL DE PRECIOS**

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
 AÑO BASE 1990

INVENTARIOS

INVENTARIO DE MATERIA PRIMA

LA ROTACION DE INVENTARIO DE MATERIA PRIMA ES DE 60 DIAS

DETERMINACION DEL INDICE PROMEDIO

NOVIEMBRE DE 1990	24.345,4
DICIEMBRE DE 1990	25.112,7
	<hr/>
	49.458,1
	/ 2
	<hr/>
	24.729,1

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION

INCP DICIEMBRE DE 1990	25.112,7	
<hr/>	<hr/>	1,0155
INDICE PROMEDIO	24.729,1	*****

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE INVENTARIOS
 AÑO BASE 1990

CONCEPTO	COSTO HISTORICO	FACTOR DE ACTUALIZ.	COSTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA
MATERIA PRIMA	3.093.371	1,0155	3.141.352	47.981
PRODUCCION EN PROCESO	1.447.860	1,0155	1.470.322	22.462
	<u>4.541.231</u>		<u>4.611.674</u>	<u>70.453</u>
	=====		=====	=====

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE EDIFICIO
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	COSTO	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC.	FACTOR DE ACTUALIZ.	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	3.331	25.112,7	91,4857	274,4986	814,355	911,024
MAY 82	2.240	25.112,7	268,3519	93,5812	208,622	207,382
MAY 87	1.825	25.112,7	5.936,2000	4,2304	7,721	5,896
SEP 87	7.562	25.112,7	7.934,1000	3,1852	23,935	16,373
NOV 87	11.834	25.112,7	9.277,0000	2,7070	31,493	19,859
	<u>26.592</u>				<u>1.187,125</u>	<u>1.160,533</u>
	=====				=====	=====

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	COSTO	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC.	FACTOR DE ACTUALIZ.	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	8.856	25.112,7	91,4857	274,4986	2.430.960	2.422.104
MAY 78	331	25.112,7	97,8660	256,6029	84.936	84.605
MAY 79	2.867	25.112,7	115,6568	217,1312	622.515	619.648
MAY 80	4.459	25.112,7	144,4438	173,8679	775.233	770.774
MAY 81	1.262	25.112,7	185,7096	138,2256	170.655	169.393
MAY 82	21.102	25.112,7	268,3519	93,5812	1.974.751	1.953.649
MAY 83	1.692	25.112,7	575,9099	43,6053	73.780	72.088
MAY 85	33.137	25.112,7	1.495,3210	16,7942	556.509	623.372
MAY 86	60.841	25.112,7	2.638,2085	9,5188	579.136	518.295
OCT 86	6.751	25.112,7	3.566,5134	7,0412	47.535	40.784
DIC 86	45.980	25.112,7	4.108,2000	6,1128	281.068	235.088
ENE 87	1.409	25.112,7	4.440,9000	5,6549	7.968	6.559
MZO 87	22	25.112,7	6.076,0000	4,9473	109	87
MAY 87	28	25.112,7	6.936,2000	4,2304	118	90
MAY 87	2.650	25.112,7	6.936,2000	4,2304	10.788	8.238
JUN 87	291	25.112,7	6.365,7000	3,9450	1.148	857
OCT 87	48.978	25.112,7	8.595,2000	2,9217	143.100	94.122
NOV 87	312	25.112,7	9.277,0000	2,7070	846	633
DIC 87	6.185	25.112,7	10.647,2000	2,3686	14.668	8.403
FEB 88	66.460	25.112,7	13.318,9000	1,8655	129.081	60.621
AGO 88	86.202	25.112,7	16.402,2000	1,6306	138.919	53.717
AGO 88	6.900	25.112,7	16.402,2000	1,6306	9.620	3.720
SEP 88	6.078	25.112,7	16.490,2000	1,6212	8.232	3.164
SEP 88	1.182	25.112,7	16.490,2000	1,6212	1.916	734
SEP 89	75.569	25.112,7	18.169,4100	1,3821	104.447	28.878
JUN 90	156.350	25.112,7	22.258,9000	1,1282	175.267	19.917
	<u>643.794</u>				<u>8.343.222</u>	<u>7.699.428</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.

ACTUALIZACION DE MOLDES, MODELOS Y TROQUELES

AÑO BASE 1990

MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	COSTO	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC.	FACTOR DE ACTUALIZ.	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 78	845	25.112,7	106,2796	236,2890	199,064	198,819
DIC 79	239	25.112,7	127,5544	196,8784	47,054	46,815
DIC 80	28	25.112,7	165,6265	151,6225	4,245	4,217
DIC 82	1.082	25.112,7	423,8067	59,2551	64,114	63,032
DIC 83	315	25.112,7	766,1481	32,7778	10,325	10,010
DIC 84	30	25.112,7	1.219,3764	20,5947	618	588
DIC 85	441	25.112,7	1.996,7229	12,5770	5,546	5,105
DIC 86	4.146	25.112,7	4.108,2000	6,1128	25,344	21,196
DIC 87	4.879	25.112,7	10.642,2000	2,3597	11,513	6,634
ABR 88	1.475	25.112,7	14.431,7000	1,7401	2,567	1,092
MAY 88	1.430	25.112,7	14.711,1000	1,7071	2,441	1,011
JUN 88	1.235	25.112,7	15.011,2000	1,6729	2,066	831
JUL 88	395	25.112,7	15.281,8000	1,6455	650	255
AGO 88	290	25.112,7	15.402,2000	1,6305	473	183
NOV 88	1.013	25.112,7	15.817,3000	1,5877	1,608	595
DIC 88	3.129	25.112,7	16.147,3000	1,5552	4,866	1.737
ENE 89	1.800	25.112,7	16.542,6000	1,5181	2,733	933
JUL 89	921	25.112,7	17.627,4000	1,4087	1,297	376
FEB 90	3.040	25.112,7	20.719,5000	1,2120	3,685	845
JUN 90	1.075	25.112,7	22.258,9000	1,1282	1,213	138
AGO 90	725	25.112,7	23.051,0000	1,0894	790	65
	<u>28.533</u>				<u>392.812</u>	<u>364.279</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	COSTO	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC.	FACTOR DE ACTUALIZ.	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	286	25.112,7	81,4857	274,4986	78.507	78.221
DIC 78	168	25.112,7	106,2796	236,2890	39.697	39.829
DIC 80	953	25.112,7	165,6265	151,6225	144.496	143.643
DIC 82	450	25.112,7	423,8067	59,2651	26.685	26.215
DIC 83	11	25.112,7	766,1491	32,7778	361	360
DIC 84	3.279	25.112,7	1.219,3764	20,5847	67.530	64.251
DIC 85	8.352	25.112,7	1.996,7290	12,5769	105.042	96.690
FEB 87	11.761	25.112,7	4.761,3000	5,2743	62.031	50.270
DIC 88	62.261	25.112,7	16.147,3000	1,6552	81.278	29.017
SEP 89	34.103	25.112,7	18.169,4000	1,3821	47.135	13.032
DIC 90	18.367	25.112,7	25.112,7000	1,0000	18.367	0
	<u>127.991</u>				<u>669.109</u>	<u>541.118</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	COSTO	I.N.C.P.	I.N.C.P.	FACTOR	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
		DIC 1990	MES Y AÑO DE ADQUISIC.	DE ACTUALIZ.		
DIC 77	342	25.112,7	91,4857	274,4986	93.679	93.537
DIC 78	51	25.112,7	106,2796	236,2690	12.051	12.000
DIC 79	110	25.112,7	127,5644	196,9784	21.657	21.547
DIC 80	490	25.112,7	185,6265	151,6225	68.230	67.780
DIC 81	909	25.112,7	213,1360	117,8248	107.103	106.194
DIC 82	13	25.112,7	423,8067	59,2551	770	757
MAY 83	35	25.112,7	575,9099	43,6053	1.526	1.491
MAY 84	373	25.112,7	964,1278	26,0471	9.716	9.343
MAY 86	2.199	25.112,7	2.638,2849	9,5186	20.931	18.732
SEP 86	1.008	25.112,7	3.373,6715	7,4437	7.503	6.495
ABR 87	486	25.112,7	6.520,1000	4,5493	2.211	1.725
AGO 87	187	25.112,7	7.443,7000	3,3737	631	444
SEP 87	135	25.112,7	7.934,1000	3,1652	427	292
NOV 87	299	25.112,7	9.277,0000	2,7070	809	510
DIC 87	7.116	25.112,7	10.647,2000	2,3586	16.784	9.668
MZO 88	795	25.112,7	14.000,9000	1,7936	1.426	631
ABR 88	302	25.112,7	14.431,9000	1,7401	526	224
MAY 88	1.175	25.112,7	14.711,1000	1,7071	2.006	631
JUL 88	98	25.112,7	15.291,8000	1,6455	181	83
AGO 88	3.175	25.112,7	16.402,2000	1,6305	5.177	2.002
SEP 88	809	25.112,7	16.490,2000	1,6212	1.312	503
OCT 88	805	25.112,7	16.606,4000	1,6089	1.295	490
NOV 88	21.593	25.112,7	16.817,3000	1,5877	34.283	12.690
DIC 88	1.774	25.112,7	16.147,3000	1,5552	2.759	885
DIC 89	677	25.112,7	19.327,9000	1,2993	880	203
ABR 90	1.088	25.112,7	21.405,7000	1,1732	1.276	168
MAY 90	2.569	25.112,7	21.779,2000	1,1531	2.962	393
JUL 90	2.830	25.112,7	22.664,8000	1,1080	3.136	306
SEP 90	143	25.112,7	23.378,6000	1,0741	154	11
NOV 90	1.826	25.112,7	24.345,4000	1,0315	1.574	48
DIC 90	10.746	25.112,7	25.112,7000	1,0000	10.746	0
<hr/>					<hr/>	<hr/>
	63.618				433.899	370.081
<hr/>					<hr/>	<hr/>

EL TRUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	COSTO	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC.	FACTOR DE ACTUALIZ.	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 80	1.026	25.112,7	185,8265	151,6225	155.565	154.539
DIC 85	585	25.112,7	1.996,7228	12,5770	7.358	6.773
ABR 87	31.405	25.112,7	6.520,1000	4,5493	142.571	111.486
AGO 87	1.042	25.112,7	7.443,7000	3,3737	3.515	2.473
JUN 88	8.156	25.112,7	15.011,2000	1,6729	13.644	5.488
AGO 88	3.513	25.112,7	15.402,2000	1,6305	5.728	2.215
JUL 89	6.865	25.112,7	17.827,4000	1,4087	9.670	2.805
	<u>52.592</u>				<u>338.352</u>	<u>285.760</u>
	0					0
GRAN TOTAL	<u>943.320</u>				<u>11.384.519</u>	<u>10.421.199</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. DE EDIFICIO
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	2.165	274,4886	594.290	592.126
MAY 82	961	93,5812	89.932	88.971
MAY 87	327	4,2304	1.383	1.056
SEP 87	1.229	3,1652	3.890	2.661
NOV 87	1.784	2,7070	4.856	3.062
	<u>6.476</u>		<u>694.351</u>	<u>687.875</u>
	=====		=====	=====

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. MAQ. Y EQUIPO
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	8.856	274,4986	2.430.960	2.422.104
MAY 78	331	256,6029	84.936	84.605
MAY 79	2.856	217,1312	576.700	574.044
MAY 80	3.776	173,8579	656.488	652.712
MAY 81	967	135,2256	130.763	129.786
MAY 82	14.489	93,5812	1.355.898	1.341.409
MAY 83	1.026	43,6053	44.739	43.713
MAY 85	18.721	16,7942	314.404	295.683
MAY 86	31.078	9,5188	295.827	264.749
OCT 86	3.448	7,0412	24.278	20.830
DIC 86	23.406	6,1128	143.077	119.671
ENE 87	442	5,6549	2.499	2.057
MZO 87	7	4,9473	36	28
MAY 87	8	4,2304	34	26
MAY 87	732	4,2304	3.097	2.365
JUN 87	82	3,9450	323	241
OCT 87	12.408	2,9217	38.253	23.845
NOV 87	77	2,7070	208	131
DIC 87	1.484	2,3586	3.500	2.016
FEB 88	15.518	1,8855	29.259	13.741
AGO 88	15.904	1,6305	25.931	10.027
AGO 88	1.101	1,6305	1.795	694
SEP 88	914	1,6212	1.482	568
SEP 88	213	1,6212	345	132
SEP 89	7.557	1,3821	10.445	2.888
JUN 90	6.214	1,1282	7.011	787
<hr/>				
	171.415		6.180.287	6.008.672
<hr/>				

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. MOL. MOD. Y TROQ.
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 78	845	238,2890	199.864	199.819
DIC 79	239	196,8784	47.054	48.815
DIC 80	28	151,6225	4.245	4.217
DIC 82	1.082	89,2651	84.114	83.032
DIC 83	315	32,7778	10.325	10.010
DIC 84	30	20,5947	618	588
DIC 85	441	12,5770	5.548	5.105
DIC 86	4.148	6,1128	25.344	21.188
DIC 87	4.879	2,3597	11.513	8.634
ABR 88	1.378	1,7401	2.398	1.020
MAY 88	1.293	1,7071	2.207	914
JUN 88	1.081	1,8729	1.808	727
JUL 88	334	1,6455	550	216
AGO 88	237	1,6305	386	149
NOV 88	738	1,5877	1.172	434
DIC 88	2.190	1,5552	3.406	1.216
ENE 89	1.207	1,5181	1.832	825
JUL 89	457	1,4087	644	187
FEB 90	887	1,2120	1.075	188
JUN 90	188	1,1282	212	24
AGO 90	85	1,0894	93	8
	<u>22.080</u>		<u>384.207</u>	<u>362.127</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	296	274,4988	78.507	78.221
DIC 78	166	236,2690	39.697	39.529
DIC 80	953	151,6225	144.496	143.543
DIC 82	450	69,2551	26.865	26.215
DIC 83	11	32,7778	361	350
DIC 84	3.279	20,5947	67.530	64.251
DIC 85	8.352	12,5769	105.042	96.690
FEB 87	9.016	5,2743	47.553	38.637
DIC 88	20.904	1,5552	32.810	11.606
SEP 89	8.826	1,3621	12.199	3.373
DIC 90	0	1,0000	0	0
	<u>52.245</u>		<u>554.560</u>	<u>502.315</u>
	*****		*****	*****

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	342	274,4986	93.679	93.637
DIC 78	51	236,2890	12.051	12.000
DIC 79	110	196,8784	21.657	21.547
DIC 80	450	161,6225	68.230	67.780
DIC 81	909	117,8248	107.103	106.194
DIC 82	12	59,2551	711	699
MAY 83	26	43,6053	1.134	1.108
MAY 84	245	26,0471	6.382	6.137
MAY 86	1.262	9,6186	12.203	10.921
SEP 86	428	7,4437	3.186	2.758
ABR 87	178	4,5493	810	632
AGO 87	62	3,3737	209	147
SEP 87	44	3,1662	139	85
NOV 87	92	2,7070	249	167
DIC 87	2.135	2,3586	6.036	2.801
MZO 88	219	1,7936	393	174
ABR 88	81	1,7401	141	60
MAY 88	304	1,7071	519	216
JUL 88	24	1,6455	39	16
AGO 88	741	1,6306	1.208	467
SEP 88	182	1,6212	295	113
OCT 88	174	1,6089	280	106
NOV 88	4.498	1,5877	7.141	2.843
DIC 88	365	1,5652	552	197
DIC 89	68	1,2993	88	20
ABR 90	73	1,1732	86	13
MAY 90	150	1,1531	173	23
JUL 90	117	1,1080	130	13
SEP 90	4	1,0741	4	0
NOV 90	13	1,0316	13	0
DIC 90	0	1,0000	0	0
<hr/>				
	13.349		344.040	330.671
<hr/>				

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. EQ. DE COMPUTO
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUM. AL 31 DIC 90	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 80	1.026	181,8225	188.585	154.539
DIC 85	885	12,5770	7.368	6.773
ABR 87	28.788	4,5493	130.966	102.178
AGO 87	869	3,3737	2.932	2.083
JUN 88	5.097	1,6729	8.527	3.430
AGO 88	2.049	1,6305	3.341	1.292
JUL 89	2.431	1,4067	3.424	993
	<u>40.845</u>		<u>312.112</u>	<u>271.267</u>
	0			0
GRAN TOTAL	306.430		8.469.556	8.183.126

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DE ACTIVO FIJO
AÑO BASE 1990
MILES DE PESOS

CONCEPTO	COSTO HISTORICO	COSTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA
ACTIVO FIJO	943.320	11.364.519	10.421.199
DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	306.430	8.469.556	8.163.126
	1.249.750	19.834.075	18.584.325

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	AÑO	COSTO HISTORICO	INDICE		FACTOR		DIFERENCIA	
			AÑO BASE	INDICE PROMEDIO	DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO		
CAPITAL SOCIAL	1973	25	25.112,7	40,0290	627,3627	16.684	16.689	
	1974	6.850	25.112,7	27,2000	923,2610	6.401.077	6.396.227	
	1981	17.600	25.112,7	191,0592	131,4394	2.300.189	2.282.689	
	1984	2.800	25.112,7	1.014,0649	24,7639	64.386	61.786	
	1987	80.000	25.112,7	6.906,6683	3,6361	290.886	210.886	
	1988	1.292.617	25.112,7	14.791,2260	1,6978	2.177.471	894.964	
	1988	30.000	25.112,7	14.791,2260	1,6978	60.934	20.934	
	1988	26.800	25.112,7	14.791,2260	1,6978	46.601	18.701	
			1.446.292				10.346.128	8.900.836
			0					0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1973	4	25.112,7	40,0290	627,3627	2.609	2.605	
	1974	3	25.112,7	49,6497	806,8194	1.820	1.617	
	1975	6	25.112,7	66,9560	440,9218	2.646	2.640	
	1976	60.230	25.112,7	27,2000	923,2610	46.376.402	46.326.172	
	1977	68.820	25.112,7	96,1407	291,6312	19.188.662	19.122.762	
	1978	90.966	25.112,7	196,2796	236,2890	21.486.764	21.407.769	
	1979	127.692	25.112,7	118,1883	212,4679	27.109.197	26.961.606	
	1980	110.676	25.112,7	148,3431	168,1664	16.610.489	16.499.814	
	1981	160.680	25.112,7	191,0692	131,4394	21.142.022	20.961.172	
	1982	90.961	25.112,7	303,6196	82,7113	7.623.606	7.432.646	
	1983	80.764	25.112,7	612,9299	40,9716	2.079.471	2.028.717	
	1984	(140.326)	25.112,7	1.014,0649	24,7639	(3.474.995)	(3.334.670)	
	1985	(260.680)	25.112,7	1.699,7032	16,8963	(4.092.248)	(3.831.666)	
	1986	(310.720)	25.112,7	2.879,1681	8,4294	(2.619.176)	(2.306.466)	
	1987	(330.950)	25.112,7	6.906,6683	3,6361	(1.203.366)	(872.406)	
1988	(328.266)	25.112,7	14.791,2260	1,6978	(667.332)	(229.067)		
1989	496.649	25.112,7	17.780,6600	1,4147	702.633	206.984		
		(126.411)				162.289.627	162.416.036	

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
 AÑO BASE 1990
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	AÑO	COSTO HISTORICO	INDICE		FACTOR		DIFERENCIA
			AÑO BASE	INDICE PROMEDIO	DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	
RESERVA LEGAL	1974	1	25.112,7	49,5497	506,8184	507	506
	1975	292	25.112,7	65,9678	380,6812	111.159	110.867
	1984	707	25.112,7	1.014,0648	24,7639	17.808	16.901
		<u>1.000</u>				<u>129.174</u>	<u>-129.174</u>
		0					0
GRAN TOTAL		<u>1.319.881</u>				<u>162.764.929</u>	<u>161.445.048</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ASIENTOS DE AJUSTE POR ACTUALIZACION, POR EL METODO
 DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS
 AÑO BASE 1990

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 1 -		
INV. MATERIA PRIMA	47.991	
INV. DE PRODUCC. EN PROCESO	22.462	
EFFECTO MONETARIO		70.453
AJUSTE POR ACTUALIZACION DE INVENTARIOS		
- 2 -		
EDIFICIO	1.100.633	
MAQUINARIA Y EQUIPO	7.699.428	
MOLDES, MODELOS Y TROQUELES	364.279	
EQUIPO DE TRANSPORTE	641.118	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	370.081	
EQUIPO DE COMPUTO	286.760	
EFFECTO MONETARIO		10.421.199
- 3 -		
EFFECTO MONETARIO	8.183.126	
DEP. ACUM. EDIFICIO		687.876
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO		6.008.872
DEP. ACUM. MOL. MOD. Y TROQUELES		362.127
DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE		602.315
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		330.870
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO		271.267
AJUSTE POR ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVO FIJO		
- 4 -		
EFFECTO MONETARIO	161.445.048	
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		161.445.048
AJUSTE POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ASIENTOS DE AJUSTE POR ACTUALIZACION, POR EL METODO
 DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS
 AÑO BASE 1990

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 8 -		
COSTO DE VENTAS	70.463	
INV. DE MATERIA PRIMA		47.991
INV. DE PRODUCC. EN PROCESO		22.482
AJUSTE PARA RECONOCER EN EL COSTO DE VENTAS EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS INVENTARIOS INICIALES		
	<u>180.170.279</u>	<u>180.170.279</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
AÑO ACTUAL 1991

INVENTARIOS

INVENTARIO DE MATERIA PRIMA

LA ROTACION DE INVENTARIO DE MATERIA PRIMA ES DE 60 DIAS

DETERMINACION DEL INDICE PROMEDIO

NOVIEMBRE DE 1991	29.146,4
DICIEMBRE DE 1991	29.832,5
	<hr/>
	58.978,9
	/ 2
	<hr/>
	29.489,5

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION

INCP DICIEMBRE DE 1990	29.832,5	
<hr/>	<hr/>	1,0116
INDICE PROMEDIO	29.489,5	<hr/>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE INVENTARIOS
 AÑO ACTUAL 1991

CONCEPTO	COSTO ACTUALIZADO 1990	FACTOR DE ACTUALIZ	COSTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA
MATERIA PRIMA	3.438.087	1,0116	3.478.082	39.995
PRODUCCION EN PROCESO	3.355.971	1,0116	3.395.011	39.040
	<u>6.794.058</u>		<u>6.873.093</u>	<u>79.035</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS
AÑO ACTUAL 1991

DETERMINACION DE FACTORES :

INCP PROMEDIO 1991	27.576,3333		
-----	-----	=	1,0981
INCP DICIEMBRE 1990	25.112,7000		-----

INCP PROMEDIO 1991	27.576,3333		
-----	-----	=	0,9244
INCP DICIEMBRE 1990	29.832,5000		-----

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DEL ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS ACTUALIZ AL 31 DIC 90	CIFRAS ACTUALIZ AL 31 DIC 91	FACTOR DE ACTUALIZ	BALDOS	DIFERENCIA
INV. INICIAL DE MATERIA PRIMA	3.093.371	3.141.362		1,0581	3.449.839	
MAS :						
COMPRAS	8.254.808				8.254.808	
MENOS :						
INV. FINAL DE MATERIA PRIMA	3.438.067		3.478.062	0,9244	3.215.042	
CONSUMO DE M.P.	4.916.062				6.489.506	
MAS :						
MANO DE OBRA	1.187.406				1.187.406	
GASTOS IND. DE FAB.	3.482.659				3.482.659	
COSTO DE PRODUCCION	9.588.237				10.079.460	
MAS :						
INV. INICIAL DE PROD. EN PROCESO	1.447.860	1.470.322		1,0981	1.614.868	
MENOS :						
INV. FINAL DE PROD. EN PROCESO	3.385.971		3.388.911	0,9244	3.138.254	
	7.582.128				8.546.762	
MAS :						
INV. INICIAL DE PROD. TERMINADO	0				0	
MENOS :						
INV. FINAL DE PROD. TERMINADO	0				0	
COSTO DE VENTAS	7.582.128				8.546.762	963.636

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
CUADRO DE ACTUALIZACION
COSTO DE VENTAS
AÑO ACTUAL 1991

ACTUALIZACION INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	47.891
ACTUALIZACION INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO	22.482
	<hr/>
	70.453
DIFERENCIA ENTRE EL COSTO DE VENTA HISTORICO Y EL ACTUALIZADO	963.636
	<hr/>
COMPLEMENTO DE LA ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS	893.182

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE EDIFICIO
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO A 1990	ALTAS DE 1991	I.N.C.P. DIC 1991	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	914.355		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.088.203	171.848
MAY 82	209.622		29.832,5	25.112,7		1,1879	249.019	39.397
MAY 87	7.721		29.832,5	25.112,7		1,1879	9.172	1.451
SEP 87	23.935		29.832,5	25.112,7		1,1879	28.433	4.498
NOV 87	31.493		29.832,5	25.112,7		1,1879	37.412	5.919
	<u>1.187.125</u>	<u>0</u>					<u>1.410.239</u>	<u>223.114</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO A 1990	ALTAS DE 1991	I.N.C.P. DIC 1991	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISICION	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	2.430.960		29.832,5	25.112,7		1,1879	2.887.848	456.888
MAY 78	84.936		29.832,5	25.112,7		1,1879	100.899	15.963
MAY 79	622.515		29.832,5	25.112,7		1,1879	739.514	116.998
MAY 80	775.233		29.832,5	25.112,7		1,1879	920.933	145.701
MAY 81	170.855		29.832,5	25.112,7		1,1879	202.728	32.074
MAY 82	1.074.751		29.832,5	25.112,7		1,1879	2.348.806	371.144
MAY 83	73.780		29.832,5	25.112,7		1,1879	87.647	13.867
MAY 85	658.509		29.832,5	25.112,7		1,1879	661.102	104.593
MAY 86	579.136		29.832,5	25.112,7		1,1879	687.982	106.846
OCT 86	47.835		29.832,5	25.112,7		1,1879	66.489	8.534
DIC 86	281.068		29.832,5	25.112,7		1,1879	333.893	52.825
ENE 87	7.968		29.832,5	25.112,7		1,1879	9.465	1.487
AGO 87	109		29.832,5	25.112,7		1,1879	129	20
MAY 87	118		29.832,5	25.112,7		1,1879	141	22
MAY 87	10.788		29.832,5	25.112,7		1,1879	12.815	2.027
JUN 87	1.148		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.364	216
OCT 87	143.100		29.832,5	25.112,7		1,1879	169.994	26.895
NOV 87	845		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.003	159
DIC 87	14.588		29.832,5	25.112,7		1,1879	17.330	2.742
FEB 88	129.081		29.832,5	25.112,7		1,1879	153.341	24.260
AGO 88	138.919		29.832,5	25.112,7		1,1879	165.028	26.109
AGO 88	9.820		29.832,5	25.112,7		1,1879	11.428	1.608
SEP 88	8.232		29.832,5	25.112,7		1,1879	9.780	1.547
SEP 88	1.816		29.832,5	25.112,7		1,1879	2.276	360
SEP 89	104.447		29.832,5	25.112,7		1,1879	124.077	19.630
JUN 90	175.267		29.832,5	25.112,7		1,1879	208.208	32.941
ENE 91		475	29.832,5		26.782,8	1,1584	650	75
MAY 91		867	29.832,5		27.116,9	1,1001	964	97
JUN 91		293.369	29.832,5		27.401,5	1,0887	319.396	26.027
JUL 91		13.250	29.832,5		27.843,8	1,0782	14.299	1.048
DIC 91		318.788	29.832,5		29.832,5	1,0000	318.788	0
<hr/>								
	8.343.222	626.749					10.965.274	1.596.303
<hr/>							<hr/>	<hr/>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE MOLDES, MODELOS Y TROQUELES
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO A 1990	ALTAS DE 1991	I.N.C.P. DIC 1991	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 78	199.864		29.832,5	25.112,7		1,1879	237.190	37.826
DIC 78	47.854		29.832,5	25.112,7		1,1879	55.897	8.844
DIC 80	4.245		29.832,5	25.112,7		1,1879	5.043	798
DIC 82	64.114		29.832,5	25.112,7		1,1879	76.164	12.050
DIC 83	10.325		29.832,5	25.112,7		1,1879	12.266	1.941
DIC 84	818		29.832,5	25.112,7		1,1879	734	116
DIC 85	5.846		29.832,5	25.112,7		1,1879	6.889	1.042
DIC 86	25.344		29.832,5	25.112,7		1,1879	30.107	4.763
DIC 87	11.813		29.832,5	25.112,7		1,1879	13.877	2.164
ABR 88	2.867		29.832,5	25.112,7		1,1879	3.048	482
MAY 88	2.441		29.832,5	25.112,7		1,1879	2.900	459
JUN 88	2.088		29.832,5	25.112,7		1,1879	2.484	388
JUL 88	850		29.832,5	25.112,7		1,1879	772	122
AGO 88	473		29.832,5	25.112,7		1,1879	562	89
NOV 88	1.806		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.911	302
DIC 88	4.866		29.832,5	25.112,7		1,1879	5.781	915
ENE 89	2.733		29.832,5	25.112,7		1,1879	3.246	514
JUL 89	1.297		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.541	244
FEB 90	3.885		29.832,5	25.112,7		1,1879	4.577	692
JUN 90	1.213		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.441	228
AGO 90	790		29.832,5	25.112,7		1,1879	938	148
ENE 91		370	29.832,5		25.762,8	1,1884	429	89
FEB 91		1.706	29.832,5		26.202,3	1,1385	1.941	236
MZO 91		1.070	29.832,5		26.576,0	1,1225	1.201	131
ABR 91		1.222	29.832,5		26.864,4	1,1109	1.388	136
MAY 91		3.985	29.832,5		27.118,9	1,1001	4.274	389
JUN 91		17.960	29.832,5		27.401,5	1,0887	19.553	1.593
JUL 91		11.800	29.832,5		27.643,6	1,0792	12.411	911
AGO 91		5.346	29.832,5		27.836,0	1,0717	5.751	385
SEP 91		2.250	29.832,5		28.113,3	1,0612	2.388	138
	<u>392.812</u>	<u>45.328</u>					<u>515.944</u>	<u>77.804</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO A 1990	ALTAS DE 1991	I.N.C.P. DIC 1991	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUSIC	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	78.807		29.832,5	28.112,7		1,1879	93.262	14.785
DIC 78	39.897		29.832,5	25.112,7		1,1879	47.157	7.461
DIC 80	144.496		29.832,5	28.112,7		1,1879	171.684	27.187
DIC 82	26.665		29.832,5	25.112,7		1,1879	31.676	5.012
DIC 83	381		29.832,5	28.112,7		1,1879	428	68
DIC 84	67.530		29.832,5	25.112,7		1,1879	80.222	12.692
DIC 85	105.042		29.832,5	25.112,7		1,1879	124.785	19.742
FEB 87	62.031		29.832,5	25.112,7		1,1879	73.690	11.658
DIC 88	81.278		29.832,5	25.112,7		1,1879	96.583	15.275
SEP 89	47.135		29.832,5	25.112,7		1,1879	55.994	8.859
DIC 90	18.367		29.832,5	25.112,7		1,1879	19.443	3.076
AGO 91		46.306	29.832,5		28.113,3	1,0612	49.138	2.832
	<u>649.109</u>	<u>46.306</u>					<u>844.002</u>	<u>128.587</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO A 1990	ALTAS DE 1991	I.N.C.P. DIC 1991	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	93.879		29.832,5	25.112,7		1,1879	111.823	17.844
DIC 78	12.051		29.832,5	25.112,7		1,1879	14.316	2.265
DIC 79	21.857		29.832,5	25.112,7		1,1879	25.727	4.070
DIC 80	68.230		29.832,5	25.112,7		1,1879	81.084	12.823
DIC 81	107.103		29.832,5	25.112,7		1,1879	127.232	20.129
DIC 82	770		29.832,5	25.112,7		1,1879	918	146
MAY 83	1.526		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.813	287
MAY 84	9.718		29.832,5	25.112,7		1,1879	11.642	1.826
MAY 86	20.931		29.832,5	25.112,7		1,1879	24.865	3.934
SEP 86	7.503		29.832,5	25.112,7		1,1879	8.913	1.410
ABR 87	2.211		29.832,5	25.112,7		1,1879	2.627	416
AGO 87	631		29.832,5	25.112,7		1,1879	749	119
SEP 87	427		29.832,5	25.112,7		1,1879	508	80
NOV 87	809		29.832,5	25.112,7		1,1879	962	153
DIC 87	16.784		29.832,5	25.112,7		1,1879	19.938	3.154
MZO 88	1.428		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.694	266
ABR 88	926		29.832,5	25.112,7		1,1879	624	99
MAY 88	2.006		29.832,5	25.112,7		1,1879	2.383	377
JUL 88	161		29.832,5	25.112,7		1,1879	192	30
AGO 88	5.177		29.832,5	25.112,7		1,1879	6.150	973
SEP 88	1.312		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.558	246
OCT 88	1.293		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.539	243
NOV 88	34.293		29.832,5	25.112,7		1,1879	40.729	6.443
DIC 88	2.769		29.832,5	25.112,7		1,1879	3.279	619
DIC 89	880		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.048	165
ABR 90	1.278		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.516	240
MAY 90	2.962		29.832,5	25.112,7		1,1879	3.519	567
JUL 90	3.136		29.832,5	25.112,7		1,1879	3.725	589
SEP 90	194		29.832,5	25.112,7		1,1879	182	29
NOV 90	1.574		29.832,5	25.112,7		1,1879	1.870	296
DIC 90	10.746		29.832,5	25.112,7		1,1879	12.766	2.020
ENE 91		1.622	29.832,5		25.752,8	1,1584	1.879	287
FEB 91		4.587	29.832,5		26.202,3	1,1385	5.223	636
MZO 91		3.923	29.832,5		26.576,0	1,1225	4.404	481
ABR 91		1.288	29.832,5		26.854,4	1,1109	1.428	143
MAY 91		785	29.832,5		27.116,9	1,1001	864	79
JUN 91		1.360	29.832,5		27.401,5	1,0887	1.481	121
JUL 91		326	29.832,5		27.643,6	1,0792	352	26
	<u>433.899</u>	<u>13.888</u>					<u>531.077</u>	<u>83.290</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO A 1990	ALTAS DE 1991	I.N.C.P. DIC 1991	I.N.C.P. DIC 1990	I.N.C.P. MES Y AÑO DE ADQUISIC	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 80	155.965		29.832,5	25.112,7		1,1879	184.902	29.238
DIC 85	7.358		29.832,5	25.112,7		1,1879	8.740	1.383
ABR 87	142.871		29.832,5	25.112,7		1,1879	169.723	26.852
AGO 87	3.515		29.832,5	25.112,7		1,1879	4.176	661
JUN 88	13.644		29.832,5	25.112,7		1,1879	16.209	2.564
AGO 88	6.728		29.832,5	25.112,7		1,1879	8.004	1.077
JUL 89	9.670		29.832,5	25.112,7		1,1879	11.488	1.818
	<u>338.352</u>	<u>0</u>					<u>401.943</u>	<u>63.591</u>
	0							(0)
GRAN TOTAL	<u>11.364.519</u>	<u>732.271</u>					<u>14.268.479</u>	<u>2.171.689</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
ANÁLISIS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO
POR EL AÑO ACTUAL
MILES DE PESOS

FECHA	CONCEPTO	BALDO ACTUALIZ A 1990	FACTOR DE ACTUALIZ A 1991	BALDO ACTUALIZ A 1991	DIFERENCIA AÑO BASE 1990	ALTAS 1991	FACTOR DE ACTUALIZ A 1991	ALTAS ACTUALIZ	DIFERENCIA ALTAS 1991	IMPORTE ACTUALIZ	DIFERENCIA TOTAL
	EDIFICIO	1,179,006	1,1979	1,401,000	221,993					1,401,000	221,993
	MAQUINARIA Y EQUIPO	8,343,222	1,1979	9,911,287	1,568,065						
ENE 91						475	1,1994	559	75		
MAY 91						987	1,1991	964	87		
JUN 91						293,369	1,0997	319,398	26,027		
JUL 91						13,250	1,0793	14,299	1,049		
DIC 91						318,798	1,0990	318,798	0		
				<u>9,911,287</u>	<u>1,568,065</u>	<u>638,749</u>		<u>643,997</u>	<u>27,258</u>	<u>10,448,274</u>	<u>1,896,363</u>
	MOLD MOO Y TROQUELES	362,613	1,1979	466,638	73,827						
ENE 91						370	1,1994	439	69		
FEB 91						1,766	1,1366	1,941	236		
MZO 91						1,679	1,1225	1,391	131		
ABR 91						1,222	1,1199	1,368	136		
MAY 91						2,865	1,1991	4,274	389		
JUN 91						17,990	1,0997	19,653	1,663		
JUL 91						11,500	1,0792	12,411	911		
AGO 91						8,366	1,0717	8,781	366		
SEP 91						2,250	1,0612	2,399	139		
				<u>466,638</u>	<u>73,827</u>	<u>46,328</u>		<u>48,306</u>	<u>1,977</u>	<u>618,964</u>	<u>77,804</u>
	EQ. DE TRANSPORTE	868,199	1,1979	794,964	126,756						
AGO 91						46,306	1,0612	49,138	2,832		
				<u>794,964</u>	<u>126,756</u>	<u>46,399</u>		<u>49,138</u>	<u>2,832</u>	<u>844,892</u>	<u>128,897</u>
	MOB. Y EQ. DE OFICINA	433,899	1,1979	618,648	81,649						
ENE 91						1,823	1,1994	1,879	267		
FEB 91						4,587	1,1366	5,223	636		
MZO 91						3,923	1,1225	4,494	461		
ABR 91						1,265	1,1199	1,439	143		
MAY 91						795	1,1991	964	79		
JUN 91						1,390	1,0997	1,491	121		
JUL 91						339	1,0792	362	26		
				<u>618,648</u>	<u>81,649</u>	<u>13,968</u>		<u>16,629</u>	<u>1,741</u>	<u>631,077</u>	<u>83,299</u>
	EQ. DE COMPUTO	338,342	1,1979	401,943	63,991					401,943	63,991
TOTAL		<u>11,368,798</u>		<u>12,691,249</u>	<u>2,134,461</u>	<u>732,271</u>		<u>768,099</u>	<u>34,798</u>	<u>14,259,308</u>	<u>2,179,239</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. DE EDIFICIO
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO 1990	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	694.290	1,1879	705.983	111.694
MAY 82	89.932	1,1879	106.834	16.902
MAY 87	1.383	1,1879	1.643	260
SEP 87	3.890	1,1879	4.621	731
NOV 87	4.856	1,1879	5.769	913
	<u>694.351</u>		<u>824.850</u>	<u>130.800</u>
	*****		*****	*****

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. MAQ. Y EQUIPO
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO 1990	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DEFERENCIA
DIC 77	2.430.960	1,1879	2.887.846	456.886
MAY 78	84.936	1,1879	100.899	15.963
MAY 79	578.700	1,1879	685.088	108.388
MAY 80	656.488	1,1879	779.871	123.383
MAY 81	130.783	1,1879	155.339	24.576
MAY 82	1.355.898	1,1879	1.610.732	254.834
MAY 83	44.738	1,1879	53.147	8.408
MAY 85	314.404	1,1879	373.495	59.091
MAY 86	295.827	1,1879	351.426	55.599
OCT 86	24.278	1,1879	28.841	4.563
DIC 86	143.077	1,1879	169.967	26.891
ENE 87	2.499	1,1879	2.969	470
MZO 87	35	1,1879	41	7
MAY 87	34	1,1879	40	6
MAY 87	3.097	1,1879	3.679	582
JUN 87	323	1,1879	384	61
OCT 87	36.263	1,1879	43.066	6.813
NOV 87	208	1,1879	248	39
DIC 87	3.500	1,1879	4.168	668
FEB 88	29.259	1,1879	34.758	5.499
AGO 88	26.931	1,1879	30.804	4.874
AGO 88	1.795	1,1879	2.133	337
SEP 88	1.482	1,1879	1.760	278
SEP 88	348	1,1879	410	65
SEP 89	10.445	1,1879	12.408	1.963
JUN 90	7.011	1,1879	8.328	1.318
	<u>6.180.287</u>		<u>7.341.839</u>	<u>1.161.552</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. MOL. MOD. Y TROQ.
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO 1990	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 78	199.664		199.664	0
DIC 79	47.064		47.064	0
DIC 80	4.245		4.245	0
DIC 82	64.114		64.114	0
DIC 83	10.325		10.325	0
DIC 84	618		618	0
DIC 85	5.548		5.548	0
DIC 86	25.344		25.344	0
DIC 87	11.513		11.513	0
ABR 88	2.388	1,1879	2.849	451
MAY 88	2.207	1,1879	2.622	415
JUN 88	1.808	1,1879	2.148	340
JUL 88	560	1,1879	653	103
AGO 88	386	1,1879	459	73
NOV 88	1.172	1,1879	1.392	220
DIC 88	3.406	1,1879	4.046	640
ENE 89	1.832	1,1879	2.177	344
JUL 89	644	1,1879	765	121
FEB 90	1.075	1,1879	1.277	202
JUN 90	212	1,1879	252	40
AGO 90	93	1,1879	110	17
	<u>384.207</u>		<u>387.173</u>	<u>2.966</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO 1990	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	78.507		78.507	0
DIC 78	39.897		39.897	0
DIC 80	144.496		144.496	0
DIC 82	26.665		26.665	0
DIC 83	361		361	0
DIC 84	67.530		67.530	0
DIC 85	105.042		105.042	0
FEB 87	47.553	1,1879	56.491	8.937
DIC 88	32.810	1,1879	38.821	6.110
SEP 89	12.199	1,1879	14.491	2.293
DIC 90	0	1,1879	0	0
	<u>554.560</u>		<u>671.900</u>	<u>17.340</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.

ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA

AÑO ACTUAL 1991

MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO 1990	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 77	93.879		93.879	0
DIC 78	12.051		12.051	0
DIC 79	21.657		21.657	0
DIC 80	68.230		68.230	0
DIC 81	107.103		107.103	0
DIC 82	711	1,1879	845	134
MAY 83	1.134	1,1879	1.347	213
MAY 84	6.382	1,1879	7.581	1.199
MAY 85	12.203	1,1879	14.496	2.293
SEP 86	3.186	1,1879	3.785	599
ABR 87	810	1,1879	962	152
AGO 87	209	1,1879	248	39
SEP 87	139	1,1879	165	26
NOV 87	249	1,1879	295	47
DIC 87	6.036	1,1879	5.852	948
MZO 88	393	1,1879	467	74
ABR 88	141	1,1879	167	26
MAY 88	519	1,1879	616	98
JUL 88	39	1,1879	47	7
AGO 88	1.208	1,1879	1.435	227
SEP 88	295	1,1879	351	56
OCT 88	280	1,1879	333	53
NOV 88	7.141	1,1879	8.484	1.342
DIC 88	552	1,1879	658	104
DIC 89	88	1,1879	105	17
ABR 90	86	1,1879	102	16
MAY 90	173	1,1879	205	33
JUL 90	130	1,1879	154	24
SEP 90	4	1,1879	5	1
NOV 90	13	1,1879	16	3
DIC 90	0	1,1879	0	0
	<u>344.040</u>		<u>351.768</u>	<u>7.728</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPREC. ACUM. EQ. DE COMPUTO
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

FECHA DE ADQUISICION	VALOR ACTUALIZADO 1990	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
DIC 80	166.666		166.665	0
DIC 85	7.358		7.358	0
ABR 87	130.966	1,1879	155.580	24.614
AGO 87	2.932	1,1879	3.483	551
JUN 88	9.527	1,1879	10.130	1.603
AGO 88	3.341	1,1879	3.969	628
JUL 89	3.424	1,1879	4.068	644
	<u>312.112</u>		<u>340.151</u>	<u>28.039</u>
GRAN TOTAL	8.469.556		9.617.682	1.348.127

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 CALCULO DE LA DEPRECIACION 1991
 SOBRE LA INVERSION ACTUALIZADA
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	COSTO ACTUALIZADO AL 31 DIC 91	PORCENTAJE DE DEPRECIACION	DEPRECIACION TOTAL 1991
EDIFICIO	1.410.239	5	70.512
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.565.274	10	1.056.527
MOLDES, MODELOS Y TROQUELES	515.944	35	180.580
EQUIPO DE TRANSPORTE	844.002	20	168.800
MOBILIARIO Y EQ DE OFICINA	531.077	10	53.108
EQUIPO DE COMPUTO	401.943	25	100.486
TOTAL	<u>14.268.479</u>		<u>1.630.014</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DIC 1991
 REEXPRESADA EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO
 MILES DE PESOS

COSTO	DEPRECIACION ACTUALIZADA AL 31 DIC 91	DEPRECIACION TOTAL 1991	TOTAL
DEP. ACUM. EDIFICIO	130.500	70.512	201.012
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQ.	1.161.552	1.056.527	2.218.080
DEP. ACUM. MOLD., MODEL Y TROQ.	2.966	180.580	183.547
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	17.340	188.800	186.141
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA	7.728	83.108	60.836
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	28.039	100.488	128.526
	<u>1.348.127</u>	<u>1.630.014</u>	<u>2.978.140</u>
	=====	=====	=====

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 DEPRECIACION PROMEDIO DEL AÑO
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	DEPRECIACION	INCP	INCP PROM	FACTOR	DEPRECIACION	DIFERENCIA
	TOTAL	DIC	DIC	PROMI	PROMEDIO	
	1991	1991	1991	1991	1991	
DEP. ACUM. EDIFICIO	70.812	29.832,5	27.576,3333	1,0818	76.281	5.789
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQ.	1.056.527	29.832,5	27.576,3333	1,0818	1.142.968	86.440
DEP. ACUM. MOLD., MODEL. Y TROQ.	180.580	29.832,5	27.576,3333	1,0818	195.355	14.774
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	168.800	29.832,5	27.576,3333	1,0818	182.811	13.210
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA	53.108	29.832,5	27.576,3333	1,0818	57.453	4.345
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	100.486	29.832,5	27.576,3333	1,0818	108.707	8.221
	<hr/>				<hr/>	<hr/>
	1.830.014				1.783.374	133.380
	<hr/>				<hr/>	<hr/>
INCREMENTO POR LA ACTUALI- ZACION DE LA DEP. ACUM. AL 31 DIC 1991					1.348.127	
INCREMENTO POR LA ACTUALI- ZACION DE LA DEP. PROMEDIO AL 31 DIC 1991					133.360	
					<hr/>	<hr/>
					1.481.487	
					<hr/>	<hr/>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO
 PARA EFECTO DE RESULTADOS
 MILES DE PESOS

COSTO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION PROMEDIO 1991	DIFERENCIA
DEP. ACUM. EDIFICIO	1.330	78.281	74.951
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQ.	60.792	1.142.968	1.082.176
DEP. ACUM. MOLD., MODEL. Y TROQ.	11.844	198.355	183.411
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	26.182	182.611	156.429
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA	7.197	67.453	60.256
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	7.424	106.707	101.283
	<u>114.869</u>	<u>1.763.374</u>	<u>1.648.605</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	COSTO ACTUALIZ 1990	INDICE PROM DIC 1991	INDICE PROM DIC 1990	FACTOR DE ACTUALIZ	IMPORTE ACTUALIZ	ALTAS HISTORICAS	INDICE DIC 1991	INDICE MZO 1991	FACTOR DE ACTUALIZ	ALTAS ACTUALIZ	TOTAL CAPITAL CONTABLE	DIFERENCIA
CAPITAL SOCIAL	98,348,128	27,878,3333	22,481,6000	1,2206	12,898,982						12,898,982	2,344,674
RESERVA LEGAL	128,174	27,878,3333	22,481,6000	1,2206	188,448						188,448	29,274
RESULTADO DE EJERC. ANT.	182,289,827	27,878,3333	22,481,6000	1,2206	188,982,918	228,266	27,878,3333	28,878,9000	1,0378	238,967	187,838,872	34,749,246
E M O N	(198,118,822)	27,878,3333	22,481,6000	1,2206	(198,178,844)						(198,178,844)	(38,049,822)
TOTAL	3,848,488				4,478,221	228,266				238,967	4,712,878	1,063,871

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
 AÑO ACTUAL 1991
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	IMPORTE
UTILIDAD NETA HISTORICA	(2.607.625)
ACTUALIZACION INV. DE MAT. PRIMA	(47.991)
ACTUALIZACION INV DE PROD. EN PROCESO	(22.462)
INCREMENTO DE LA DEPRECIACION	(1.481.487)
INCREMENTO EN EL COSTO DE VENTAS	(893.182)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA ACTUALIZADA A 90	(5.062.747)
FACTOR INCP DIC 91 / INCP PROM 91	1,0818
RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUALIZADO A 91	(5.466.138)
CUADRO DE ACTUALIZACION	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA ACTUALIZADA A 90	(5.062.747)
RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUALIZADO A 91	(5.466.138)
DIFERENCIA	(413.392)

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
DETERMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA
CORRECCION POR REEXPRESION

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO FIJO	(2.171.689)
DEP. DEL EJERCICIO Y DEP. ACUMULADA	1.348.125
INVENTARIOS	(79.035)
COSTO DE VENTAS	(893.182)
CAPITAL CONTABLE	1.063.671
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(413.392)
SALDO	<u>(1.145.502)</u> -----

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ASIENTOS DE AJUSTE POR ACTUALIZACION, POR EL METODO
 DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS
 AÑO ACTUAL 1991

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 6 -		
INV. MATERIA PRIMA	39.995	
INV. DE PRODUCC. EN PROCESO	39.040	
CORRECCION POR REEXPRESION		79.035
AJUSTE POR ACTUALIZACION DE INVENTARIOS 1991		
- 7 -		
COSTO DE VENTAS	893.182	
CORRECCION POR REEXPRESION		893.182
COMPLEMENTO DE LA ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS, ACTUALIZADO A 1991		
- 8 -		
EDIFICIO	223.114	
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.593.303	
MOLDES, MODELOS Y TROQUELES	77.804	
EQUIPO DE TRANSPORTE	128.547	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	83.290	
EQUIPO DE COMPUTO	63.861	
CORRECCION POR REEXPRESION		2.171.689
AJUSTE POR ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO 1991		
- 9 -		
CORRECCION POR REEXPRESION	1.348.125	
DEP. ACUM. EDIFICIO		130.500
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO		1.161.552
DEP. ACUM. MOL. MOD., Y TROQUELES		2.966
DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE		17.340
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		7.728
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO		28.039
AJUSTE POR ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVO FIJO 1991		

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ASIENTOS DE AJUSTE POR ACTUALIZACION, POR EL METODO
 DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS
 AÑO ACTUAL 1991

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 10 -		
GASTOS GENERALES	1,648.505	
DEP. ACUM. EDIFICIO		74.951
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO		1,062.176
DEP. ACUM. MOL. MOD., Y TROQUELES		163.410
DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE		166.429
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		60.256
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO		101.283
AJUSTE PARA REGISTRAR LA ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO		
- 11 -		
CORRECCION POR REEXPRESION	1,063.671	
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		1,063.671
AJUSTE POR LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE A 1991		
- 12 -		
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	413.392	
CORRECCION POR REEXPRESION		413.392
AJUSTE PARA RECONOCER EL EFECTO DE LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
- 13 -		
CORRECCION POR REEXPRESION	1,145.502	
EFFECTO MONETARIO		1,145.502
AJUSTE PARA LA DETERMINACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO		
	8,783.101	8,783.101

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ABIENTOS DE MAYOR

DEP. ACUM. MOB. Y EQ. OFICINA

	330.870	(3)
	7.728	(8)
	80.256	(10)
	388.854	(5)

DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO

	271.267	(3)
	28.039	(8)
	101.283	(10)
	400.589	(5)

ACTUALIZ. CAPITAL CONTABLE

12)	413.382		161.445.048	(4)
			1.083.871	(11)
	413.382		162.508.719	
			162.095.327	(5)

COSTO DE VENTAS

6)	70.453	
7)	883.182	
8)	863.835	

EFFECTO MONETARIO

3)	8.183.128		70.453	(1)
4)	161.448.048		10.421.199	(2)
	169.608.174		10.491.882	
8)	169.116.522		1.145.502	(13)
8)	167.971.020			

CORRECCION POR REEXPRESION

9)	1.348.125		79.035	(6)
11)	1.083.871		883.182	(7)
13)	1.145.502		2.171.689	(8)
			413.382	(12)
	3.557.298		3.557.298	

GASTOS GENERALES

10)	1.648.805	
8)	1.648.805	

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 HOJA DE TRABAJO POR EL METODO INCP
 AL 31 DICIEMBRE DE 1991
 MILES DE PESOS

CONCEPTO	SALDOS HISTORICOS	AJUSTES NETOS POR ACTUALIZACION		ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS
		DEBE	HABER	
ACTIVO				
DISPONIBLE	148.379			148.379
CLIENTES	870.007			870.007
ANTICIPO A PROVEEDORES	96.904			96.904
DEUDORES DIVERSOS	62.062			62.062
DOCUMENTOS POR COBRAR	0			0
INVENTARIOS	6.794.068	79.036		6.873.093
IMPUESTOS ANTICIPADOS	2.729			2.729
TERRENOS	1.284			1.284
EDIFICIO	26.892	1.383.647		1,410.539
DEP. ACUM. EDIFICIO	(7.896)		893.326	(801.132)
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.279.843	9.294.731		10,584.574
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(232.807)		8.282.980	(8.515.787)
MOLDES MODELOS Y TROQUELES	73.861	442.063		515.924
DEP. ACUM. MOLDES, MOD. Y TROQ.	(34.824)		648.663	(383.637)
EQUIPO DE TRANSPORTE	174.297	669.706		844.002
DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	(78.427)		678.064	(706.511)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	77.706	463.371		541.077
DEP. ACUM. EQ. DE OFICINA	(29.866)		388.664	(418.530)
EQUIPO DE COMPUTO	82.892	348.361		431.253
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	(48.269)		400.629	(448.888)
CONSTRUC. EN PROCESO	168.438			168.438
OTROS GASTOS DIFERIDOS	129.743			129.743
	<u>9.506.236</u>			<u>11,998.063</u>
PASIVO Y CAPITAL				
PROVEEDORES	2.837.621			2.837.621
DOCUMENTOS POR PAGAR	3.197.444			3.197.444
ACREEDORES DIVERSOS	892.639			892.639
ANTICIPO DE CLIENTES	3.292.896			3.292.896
IMPUESTOS POR PAGAR	269.642			269.642
P.T.U. POR PAGAR	6.217			6.217
APORTACIONES PARA FUTUROS				0
AUMENTOS DE CAPITAL	89.717			89.717
CAPITAL SOCIAL	1.446.292			1.446.292
RESERVA LEGAL	1.800			1.800
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	191.664			191.664
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.867.626)	2.812.140		(5.290.786)
ACTUALIZ. DE CAPITAL CONTABLE			162.096.327	162.096.327
EFFECTO MONETARIO		167.971.020		(167,971,020)
	<u>9.506.996</u>	<u>173.266.063</u>	<u>173.266.063</u>	<u>11,998.063</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 HOJA DE TRABAJO POR EL METODO I N C P
 AL 31 DICIEMBRE DE 1991

CONCEPTO	SALDOS HISTORICOS	AJUSTES NETOS POR ACTUALIZACION		ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS
		DEBE	HABER	
VENTAS NETAS	9.337.796			9.337.796
COSTO DE VENTAS	7.892.126	963.636		8.855.761
GASTOS DE OPERACION	3.448.146	1.648.505		5.094.651
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	788.364			788.364
PROVISION I.S.R.	120.785			120.786
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.607.625)	2.612.140	0	(5.219.765)

**EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL RESULTADO
POR EL METODO DE I. N. C. P.**

CONCEPTO	IMPORTE
RESULTADO HISTORICO DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.854
RESULTADO HISTORICO EJERCICIO 1991	(2.607.828)
	<hr/>
	(2.505.771)
AJUSTES NETOS POR ACTUALIZACION	(2.612.140)
	<hr/>
RESULTADO ACUMULADO ACTUALIZADO AL 31 DICIEMBRE 1991	(5.117.911)
RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.854
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.219.765)
	<hr/>
	(5.117.911)
	<hr/>

**METODO DE COSTOS
ESPECIFICOS**

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA AÑO ACTUAL
 PRIMERA ACTUALIZACION AL 31 DICIEMBRE DE 1990

	VALORES HISTORICOS	I.N.P.C.	VALOR DE REPOSICION	DIFERENCIA
INVENTARIOS				
MATERIA PRIMA	3.093.371	3.141.362	3.093.371	(47.991)
PRODUCCION EN PROCESO	1.447.860	1.470.322	1.447.860	(22.462)
	<u>4.541.231</u>	<u>4.611.684</u>	<u>4.541.231</u>	<u>(70.453)</u>
	0		0	

ACTIVO FIJO

EDIFICIO	26.592	1.187.125	1.827.130	840.005
MAQUINARIA Y EQUIPO	843.794	8.343.222	11.980.289	3.637.047
MOLDES, MODELOS Y TROQ.	28.533	392.812	493.120	100.308
EQUIPO DE TRANSPORTE	127.991	669.109	785.203	116.094
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	63.818	433.899	523.742	89.843
EQUIPO DE COMPUTO	62.592	338.352	380.690	42.538
	<u>943.320</u>	<u>11.364.519</u>	<u>16.990.354</u>	<u>4.625.835</u>
	0	0	0	0

DEPRECIACION ACUMULADA

DEP. ACUM. EDIFICIO	6.478	894.350	730.852	36.502
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	171.415	6.180.287	6.995.180	814.893
DEP. ACUM. MOLDES M. Y T.	22.090	384.207	484.621	101.414
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSP.	52.245	554.640	654.967	100.407
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OFNA.	13.369	344.040	402.631	58.591
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	40.845	312.112	350.920	38.808
	<u>306.430</u>	<u>8.469.556</u>	<u>9.620.171</u>	<u>1.160.615</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 SEGUNDA ACTUALIZACION
 AL 31 DICIEMBRE 1991

	VALOR HISTORICO	NIVEL GENERAL DE PRECIOS	VALOR DE REPOSICION NUEVO	DIFERENCIA	1990	1991
ACTIVO FIJO						
EDIFICIO	28.592	1.410.239	2.698.457	1.288.218	840.005	848.213
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.270.643	10.565.275	28.011.838	17.448.290	3.837.047	13.809.213
MOLDES MODELOS Y TROC.	73.861	515.944	1.931.000	1.415.056	100.308	1.314.748
EQUIPO DE TRANSPORTE	174.297	844.002	697.107	(146.895)	116.094	(262.889)
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	77.706	531.077	506.577	(24.500)	89.843	(114.343)
EQUIPO DE COMPUTO	82.692	401.943	496.189	93.246	42.538	50.708
	<u>1.676.691</u>	<u>14.268.480</u>	<u>34.338.065</u>	<u>20.071.385</u>	<u>4.825.835</u>	<u>15.445.550</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 SEGUNDA ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO
 AL DICIEMBRE 1991

CONCEPTO	EDIFICIO	MAQUINARIA Y EQUIPO	MOLDES MODELOS Y TROQUELES	EQUIPO DE TRANSPORTE	MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA.	EQUIPO DE COMPUTO	TOTAL
AL PRINCIPIO DEL AÑO	1.827.130	11.990.269	493.120	785.203	523.742	380.890	16.990.354
AL FIN DEL AÑO MENOS ADQUISICIONES DEL AÑO	2.008.457	26.011.835	1.931.000	697.107	506.577	495.189	34.339.865
	<u>4.826.687</u>	<u>38.001.904</u>	<u>2.424.120</u>	<u>1.482.310</u>	<u>1.030.319</u>	<u>876.079</u>	<u>50.330.219</u>
PROMEDIO	2.262.794	19.995.902	1.212.060	741.155	515.160	438.040	25.165.110
ADQUISICIONES DEL AÑO		626.749	45.326	46.306	13.888		732.271
BASE DE DEPRECIACION	2.262.794	20.622.651	1.257.386	787.461	529.048	438.040	25.897.381
TASA DE DEPRECIACION	5 %	10 %	35 %	20 %	10 %	25 %	
DEPRECIACION ACUMULADA DEL EJERCICIO SOBRE AVALUOS	113.140	2.062.265	440.086	157.492	52.905	109.510	2.935.397

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
DEPRECIACION DEL EJERCICIO
1991

	VALOR HISTORICO	NIVEL GRAL DE PRECIOS	VALOR DE REPOSICION	DIFERENCIA
(DEPREC PROMEDIO DEL AÑO)				
DEP. DEL EJERC. EDIFICIO	1.330	76.281	113.140	36.859
DEP. DEL EJERC. MAQ. Y EQUIPO	60.792	1.142.968	2.062.265	919.297
DEP. DEL EJERC. MOLDES, MODEL. Y TRO	11.944	195.355	440.086	244.731
DEP. DEL EJERC. EQ. DE TRANSPORTE	26.182	182.610	157.492	(28.118)
DEP. DEL EJERC. MOB. Y EQ. DE OFICINA	7.197	57.483	62.905	(4.848)
DEP. DEL EJERC. DE COMPUTO	7.424	108.707	109.510	803
	<u>114.669</u>	<u>1.763.374</u>	<u>2.935.397</u>	<u>1.172.023</u>

DEPRECIACION ACUMULADA

	NIVEL GRAL DE PRECIOS	VALOR DE REPOSICION	DIFERENCIA	RETAN M	
				1990	1991
DEP. ACUM. EDIFICIO	201.012	181.024	19.988	36.802	(16.814)
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	2.218.080	3.299.624	(1.081.544)	814.893	(1.896.437)
DEP. ACUM. MOLDES M. Y T.	183.646	86.642	96.904	191.414	(4.510)
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSP.	196.140	85.817	100.323	188.407	(64)
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OF.	60.636	64.057	4.779	88.891	(53.812)
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	128.625	27.891	100.634	36.808	61.826
	<u>2.978.139</u>	<u>3.737.058</u>	<u>(758.919)</u>	<u>1.188.815</u>	<u>(1.909.031)</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
INVENTARIOS

CONCEPTO	NIVEL GRAL DE PRECIOS	VALOR DE REPOSICION	RETANM
INV. MATERIA PRIMA	3.478.082	3.438.087	(39.995)
INV. PRODUCCION EN PROCESO	3.395.011	3.355.971	(39.040)
	<u>6.873.093</u>	<u>6.794.058</u>	<u>(79.035)</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
 1 9 9 1

	VALOR HISTORICO	I.N.P.C.	VALOR DE REPOSICION	DIFERENCIA
INV. INICIAL MATERIA PRIMA	3.093.371	3.449.639	3.093.371	(356.168)
+ COMPRAS	6.264.908	6.264.908	6.264.908	0
- INV FINAL MATERIA PRIMA	3.438.067	3.216.041	3.438.067	222.046
CONSUMO DE MATERIA PRIMA	4.810.092	5.489.306	4.810.092	(679.214)
+ MANO DE OBRA	1.187.486	1.187.486	1.187.486	
+ GASTOS IND DE FABRICACION	3.402.659	3.402.659	3.402.659	
COSTO DE PRODUCCION	9.500.237	10.079.451	9.500.237	(579.214)
+ INV INICIAL PRODUCC PROCESO	1.447.860	1.614.565	1.447.860	(166.705)
- INV FINAL PRODUCC PROCESO	3.366.971	3.138.284	3.366.971	217.717
	7.592.126	8.565.762	7.592.126	(963.636)
+ INV INICIAL PROD. TERMINADO				0
- INV FINAL PROD TERMINADO				0
COSTO DE VENTAS	7.592.126	8.565.762	7.592.126	(963.636)

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
CALCULO DEL AJUSTE COMPLEMENTARIO

**DIFERENCIA EN EL COSTO DE VENTAS
A VALOR ACTUALIZADO**

(963.838)

MENOS :

**INCREMENTOS EN LOS INVENTARIOS
INICIALES POR VALOR DE REPOSICION**

MATERIA PRIMA

(47.991)

PRODUCCION EN PROCESO

(22.462)

(70.453)

(1.034.089)

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DEL RETAÑM
 POR INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 1A -		
INV. MATERIA PRIMA	(47.991)	
INV. DE PRODUCC. EN PROCESO	(22.462)	
RESULTADO POR TENENCIA ACT NO MONETARIOS		(70.453)
POR EL COMPLEMENTO A AL ACTUALIZACION DE CIFRAS INICIALES AL 31 DIC 1990, BAJO EL METODO DE DE COSTOS ESPECIFICOS		
- 2A -		
EDIFICIO	640.008	
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.637.047	
MOLDES, MODELOS Y TROQUELES	100.308	
EQUIPO DE TRANSPORTE	118.084	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	89.843	
EQUIPO DE COMPUTO	42.838	
RESULTADO POR TENENCIA ACT NO MONETARIOS		4.625.835
POR EL COMPLEMENTO A LA ACTUALIZACION DE LAS CIFRAS INICIALES DE ACTIVO FIJO AL 31 DIC 1990 POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS		
- 3A -		
RESULTADO POR TENENCIA ACT NO MONET	(1.180.816)	
DEP. ACUM. EDIFICIO		(36.602)
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO		(814.893)
DEP. ACUM. MOL. MOD Y TROQUELES		(101.414)
DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE		(100.407)
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		(58.691)
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO		(38.808)
AJUSTE POR LA ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVO FIJO AL 31 DIC 1990 POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS		

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DEL R E T A N M
 POR INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 4A -		
COSTO DE VENTAS	(70.483)	
INV. DE MATERIA PRIMA		(47.991)
INV. DE PRODUCC. EN PROCESO		(22.462)
PARA RECONOCER EL INCREMENTO DE LOS INVENTARIOS INICIALES EN EL COSTO DE VENTAS		
- 5A -		
EDIFICIO	648.213	
MAQUINARIA Y EQUIPO	13.909.213	
MOLDES, MODELOS Y TROQUELES	1.314.748	
EQUIPO DE TRANSPORTE	(262.968)	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(114.343)	
EQUIPO DE COMPUTO	80.708	
RESULTADO POR TENENCIA ACT NO MONETARIOS		16.445.550
POR EL COMPLEMENTO A LA ACTUALIZACION DE LAS CIFRAS INICIALES DE ACTIVO FIJO AL 31 DIC 1991 POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS		
- 5A -		
RESULTADO POR TENENCIA ACT. NO MONETARIOS	(1.909.631)	
DEP. ACUM. EDIFICIO		(18.514)
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO		(1.896.437)
DEP. ACUM. MOL. MOD Y TROQUELES		(4.510)
DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE		(94)
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		(63.812)
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO		61.826
AJUSTE POR LA ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVO FIJO AL 31 DIC 1991 POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS		

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DEL RETANM
 POR INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 7A -		
INV. MATERIA PRIMA	(39.998)	
INV. DE PRODUCC. EN PROCESO	(39.040)	
RESULTADO POR TENENCIA ACT NO MONETARIOS		(79.038)
POR LA ATUALIZACION DE LOS INVENTARIOS AL 31 DIC 1991, POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS		
- 8A -		
COSTO DE VENTAS	(1.034.069)	
RESULTADO POR TENENCIA ACT NO MONETARIOS		(1.034.069)
POR LA ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS AL 31 DIC 1991, POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS		
- 9A -		
GASTOS GENERALES	1.172.023	
RESULTADO POR TENENCIA ACT NO MONETARIOS		1.172.023
ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO AL 31 DIC 1991, POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS		
	16.929.232	16.929.232

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 INTEGRACION DEL R E T A N M
 AL 31 DICIEMBRE 1991

CONCEPTO	VALORES AL 31 DICIEMBRE 1991		R E T A N M		
	NIVEL GRAL DE PRECIOS	COSTO DE REPOSICION	INVENTARIO Y COSTO DE VTAS	ACTIVO FIJO	DIFERENCIA
ACTIVO FIJO	14,268,480	34,339,868		20,071,385	0
DEPRECIACION	(2,978,138)	(3,737,068)		(788,918)	0
	<u>11,290,341</u>	<u>30,602,810</u>		<u>19,312,469</u>	<u>0</u>
MAS :					
DEPRECIACION DEL EJERCICIO				1,172,023	
INVENTARIOS	6,873,093	6,794,068	(79,038)		
COSTO DE VENTAS :					
COSTO TOTAL	8,666,782	7,882,126	(983,636)		
			<u>(1,042,671)</u>	<u>18,140,448</u>	<u>17,087,776</u>
ACTIVO FIJO	18,140,448				
INVENTARIOS	(79,038)				
COSTO DE VENTAS	(983,636)				
	<u>17,087,776</u>				

EL TRUFINO, S.A. DE C.V.
ASIENTOS DE MAYOR

INV DE MAT PRIMA

SI)	39.996		(47.991)	(4A)
1A)	(47.991)			
7A)	(39.996)			
	(47.991)		(47.991)	

INV PRODUCC EN PROC

SI)	39.040		(22.462)	(4A)
1A)	(22.462)			
7A)	(39.040)			
	(22.462)		(22.462)	

EDIFICIO

SI)	1.383.647			
2A)	840.096			
6A)	648.213			
SF)	2.871.956			

MAQUINARIA Y EQUIPO

SI)	9.294.731			
2A)	3.637.847			
6A)	13.809.213			
SF)	26.740.991			

BOLDES MODEL Y TROQUELES

SI)	442.063			
2A)	190.308			
6A)	1.314.748			
SF)	1.947.119			

EQUIPO DE TRANSPORTE

SI)	669.796			
2A)	116.094			
6A)	(262.980)			
SF)	522.910			

MOB Y EQUIPO DE OFICINA

SI)	463.371			
2A)	89.843			
6A)	(114.343)			
SF)	428.871			

EQUIPO DE COMPUTO

SI)	349.361			
2A)	42.838			
6A)	60.798			
SF)	452.997			

DEP ACUM EDIFICIO

			893.326	(SI)
			(26.602)	(2A)
			(16.814)	(6A)
			840.310	(SF)

DEP ACUM MAQ Y EQUIPO

			8.262.600	(SI)
			(914.893)	(2A)
			(1.896.437)	(6A)
			5.641.270	(SF)

DEP ACUM BOLD MOD Y TROQ

			848.863	(SI)
			(101.414)	(2A)
			(4.610)	(6A)
			442.839	(SF)

DEP ACUM EQ DE TRANSPORTE

			676.064	(SI)
			(100.407)	(2A)
			(84)	(6A)
			575.573	(SF)

EL TRUNFO, S.A. DE C.V.
 ABONOS DE MAYOR

DEP ACUM MOB Y EQ OFICINA

		388.454		(B)
		(88.891)		(2A)
		(83.812)		(6A)

		276.251		(8F)

DEP ACUM EQ DE COMPUTO

		420.589		(B)
		(38.808)		(2A)
		81.828		(6A)

		423.607		(8F)

ACTUALIZ CAPITAL CONTABLE

		162.098.327		(3)

		162.098.327		(8F)

COSTO DE VENTAS

8)		963.838	
4A)		(78.463)	
6A)		(1.834.099)	

8F)		(140.907)	

EFFECTO MONETARIO

8)		167.871.020	

8)		167.871.020	

RESULTADO POR TENENCIA
 ACTIVOS NO MONETARIOS

2A)		(1.180.818)		(70.483)		(1A)
6A)		(1.809.831)		4.828.838		(2A)
				18.468.880		(6A)
				(78.038)		(7A)
				(1.034.889)		(8A)
				1.172.023		(9A)

		(3.060.148)		20.069.831		

				23.119.877		(8F)

GASTOS GENERALES

8)		1.648.808	
8A)		1.172.023	

8F)		2.820.831	

EL TRUNFO, S.A. DE C.V.
 HOJA DE TRABAJO POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS
 AL 31 DICIEMBRE DE 1991

CONCEPTO	SALDOS HISTORICOS	AJUSTES NETOS POR ACTUALIZACION		ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS
		DEBE	HABER	
ACTIVO				
DISPONIBLE	146.379			146.379
CLIENTES	870.007			870.007
ANTICIPO A PROVEEDORES	98.904			98.904
DEUDORES DIVERSOS	62.062			62.062
DOCUMENTOS POR COBRAR	0			0
INVENTARIOS	6.794.068			6.794.068
IMPUESTOS ANTICIPADOS	2.729			2.729
TERRENOS	1.264			1.264
EDIFICIO	26.532	2.671.866		2.698.467
DEP. ACUM. EDIFICIO	(7.866)		840.310	(848.118)
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.270.843	26.740.991		28.011.834
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	(222.207)		6.641.270	(6.773.477)
MOLDES, MODELOS Y TROQUELES	73.861	1.867.139		1.931.000
DEP. ACUM. MOLDES, MOD. Y TROQ.	(34.024)		442.679	(476.603)
EQUIPO DE TRANSPORTE	174.267	622.610		897.167
DEB. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	(78.427)		878.693	(944.020)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	77.796	429.871		506.677
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OF.	(20.664)		278.251	(298.917)
EQUIPO DE COMPUTO	62.862	442.897		496.169
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	(48.269)		423.607	(471.878)
CONSTRUC. EN PROCESO	168.438			168.438
OTROS GASTOS DIFERIDOS	120.743			120.743
	<u>9.686.096</u>			<u>34.070.669</u>
PASIVO Y CAPITAL				
PROVEEDORES	2.837.621			2.837.621
DOCUMENTOS POR PAGAR	3.197.444			3.197.444
ACREEDORES DIVERSOS	892.639			892.639
ANTICIPO DE CLIENTES	3.292.866			3.292.866
IMPUESTOS POR PAGAR	259.642			259.642
P.T.U. POR PAGAR	6.217			6.217
APORTACIONES PARA FUTUROS				0
AUMENTOS DE CAPITAL	89.717			89.717
CAPITAL SOCIAL	1.446.292			1.446.292
RESERVA LEGAL	1.000			1.000
RESULTADO EJERC. ANT.	101.664			101.664
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.607.628)	2.678.621		(8.287.246)
R E T A N O M			23.118.977	23.118.977
ACTUALIZ. DE CAPITAL CONTABLE			162.096.327	162.096.327
EFFECTO MONETARIO		167.971.020		(167.971.020)
	<u>9.508.896</u>	<u>993.314.914</u>	<u>163.314.914</u>	<u>34.070.669</u>

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 HOJA DE TRABAJO POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS
 AL 31 DICIEMBRE DE 1991

CONCEPTO	BALDOS HISTORICOS	AJUSTES NETOS POR ACTUALIZACION		ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS
		DEBE	HABER	
VENTAS NETAS	9.337.796			9.337.796
COSTO DE VENTAS	7.892.126		140.907	7.451.219
GASTOS DE OPERACION	3.446.146	2.820.828		6.266.974
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	786.364			786.364
PROVISION I.S.R.	120.785			120.785
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.807.825)	2.820.828	140.907	(5.287.248)

**EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
ANALISIS DEL RESULTADO POR EL
METODO DE COSTOS ESPECIFICOS**

CONCEPTO	IMPORTE
RESULTADO HISTORICO DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.854
RESULTADO HISTORICO EJERCICIO 1991	(2.607.825)

	(2.505.771)
AJUSTES NETOS POR ACTUALIZACION	(2.679.821)

RESULTADO ACUMULADO ACTUALIZADO AL 31 DICIEMBRE 1991	(5.185.392)

RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.854
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6.287.248)

	(5.185.392)

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO HISTORICO - REEXPRESADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 MILES DE PESOS

ACTIVO	HISTORICO		REEXPRESADO	
	1991	PORCENTAJE	1991	PORCENTAJE
CIRCULANTE		7,971,136.00		7,971,136
DISPONIBLE	148,379	1.84	148,379	0.43
CLIENTES	679,967	8.16	679,967	2.56
ANTICIPO A PROVEEDORES	96,994	1.01	96,994	0.29
DEUDORES DIVERSOS	62,662	0.66	62,662	0.19
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0.00	0	0.00
INVENTARIOS	6,794,600	71.47	6,794,600	19.94
IMPUESTOS ANTICIPADOS	2,729	0.03	2,729	0.01
FLUJO		1,414,814		26,978,877
TERRENOS	1,294	0.01	1,294	0.00
EDIFICIO	36,862	18,798	2,000,467	1,000,341
DEP. ACUM. EDIFICIO	(7,996)	(7,996)	(646,196)	(646,196)
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,276,843	1,839,138	26,911,634	22,236,067
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(232,297)	(232,297)	(6,773,477)	(6,773,477)
MOLDES MODELOS Y TROQ.	73,061	39,837	1,531,000	1,484,397
DEP. ACUM. MOLDES M. Y T.	(64,834)	(64,834)	(479,003)	(479,003)
EQUIPO DE TRANSPORTE	174,397	96,879	667,197	43,867
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSP.	(76,437)	(76,437)	(664,629)	(664,629)
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	77,799	67,149	866,577	299,799
DEP. ACUM. MOB. Y EQ. DE OF.	(38,896)	(38,896)	(299,817)	(299,817)
EQUIPO DE COMPUTO	66,992	4,323	499,199	23,313
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	(48,399)	(48,399)	(471,876)	(471,876)
CONSTRUC. EN PROCESO	166,438	1.67	166,438	0.47
DIFERIDO		129,743		129,743
OTROS GASTOS DIFERIDOS	129,743	1.27	129,743	0.36
TOTAL ACTIVO		9,000,000		34,679,600
		100.00		100.00

EL TRUENO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO HISTORICO - REEXPRESADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 MILES DE PESOS

PASIVO	HISTORICO		REEXPRESADO	
	1991	POCENTAJE	1991	PORCENTAJE
CIRCULANTE	18,478,868		18,478,868	36,78
PROVEEDORES	2,837,821	28,86	2,837,821	6,33
DOCUMENTOS POR PAGAR	3,197,444	33,64	3,197,444	9,38
ACREEDORES DIVERSOS	692,639	6,39	692,639	2,62
ANTICIPO DE CLIENTES	3,262,886	34,84	3,262,886	9,64
IMPUESTOS POR PAGAR	288,662	2,73	288,662	0,79
P.T.U. POR PAGAR	837	0,00	837	0,00
ACREED. DIV. LARGO PLAZO	0	0,00	0	0,00
DEFENSO	88,717	0,94	88,717	0,26
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	88,717	0,94	88,717	0,26
TOTAL PASIVO	18,868,378	111,18	18,868,378	31,81
CAPITAL CONTABLE	(1,888,478)	(11,18)	23,886,104	68,99
CAPITAL SOCIAL	1,468,382	18,29	1,468,382	4,34
RESERVA LEGAL	1,888	0,01	1,888	0,00
RESULTADO EJERC. ANT.	191,884	1,87	191,884	0,30
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,097,829)	(27,43)	(5,267,249)	(16,62)
R E T A N O B			23,118,977	67,86
ACTUALIZ. CAPITAL CONTABLE			162,696,327	478,78
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	8,888,888	100,00	34,878,888	100,00

EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO HISTORICO - REEXPRESADO
 DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 MILES DE PESOS

	HISTORICO		REEXPRESADO	
	1991	PORCENTAJE	1991	PORCENTAJE
VENTAS TOTALES	10.186.832	100,00	10.186.832	100,00
REBAJAS Y DESC. S/VENTAS	828.756	8,08	828.756	8,08
VENTAS NETAS	9.337.796	100,00	9.337.796	100,00
COSTO DE VENTAS	7.682.126	81,31	7.451.219	79,90
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	1.748.670	18,69	1.886.577	20,20
GASTOS DE OPERACION				
GASTOS DE VENTA	1.392.071	14,81	2.802.335	30,01
GASTOS DE ADMINISTRACION	2.084.075	22,00	3.484.339	37,10
TOTAL	3.446.146	36,81	6.286.674	67,11
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	(1.700.476)	(18,21)	(4.380.097)	(46,91)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
PRODUCTOS FINANCIEROS	123.832	1,32	123.832	1,32
GASTOS FINANCIEROS	(786.678)	(8,10)	(786.678)	(8,10)
OTROS PRODUCTOS	51.963	0,56	51.963	0,56
OTROS GASTOS	(205.373)	(2,20)	(205.373)	(2,20)
TOTAL	(786.364)	(8,42)	(786.364)	(8,42)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPTOS	(2.486.840)	(26,83)	(6.166.461)	(66,33)
PROVISION I M P A C	120.785	1,29	120.785	1,29
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.607.825)	(27,93)	(6.287.246)	(68,62)

**EL TRIUNFO S.A. DE C.V.
ANALISIS DE RAZONES FINANCIERAS
CON CIFRAS HISTORICAS 1991**

SOLVENCIA

$$\begin{aligned} \text{ACTIVO CIRCULANTE} &= 7,971,139 = \underline{0.76} \\ \text{PASIVO CIRCULANTE} & 10,475,658 \end{aligned}$$

Esta prueba muestra que la compañía atraviesa por una falta de liquidez, ya que sólo cuenta con 76 centavos por cada peso que debe, lo que significa que, por cada peso de deuda necesita 24 centavos para liquidar.

LIQUIDEZ

RAZON DEL ACIDO O PRUEBA SEVERA

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = \frac{7,971,139 - 6,794,058}{10,475,658} = \underline{0.11}$$

El resultado significa que por cada peso de pasivo se cuenta con once centavos para pagar, necesitando 89 centavos, por cada peso de deuda, para salir.

CAPITAL DE TRABAJO

$$\begin{aligned} \text{CAPITAL DE TRABAJO} &= \text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{PASIVO CIRCULANTE} \\ \text{CAPITAL DE TRABAJO} &= 7,971,139 - 10,475,658 \\ \text{CAPITAL DE TRABAJO} &= \underline{(2,504,519)} \end{aligned}$$

MARGEN DE SEGURIDAD

$$\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = \frac{(2,504,519)}{10,475,658} = \underline{(0.24)}$$

El resultado de la razón significa que la empresa no cuenta con la seguridad de pago a sus acreedores; por cada peso que debe, le hacen falta 24 centavos para liquidar.

ROTACION

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{870,007}{9,337,796} = 0.09$$

$$365 \text{ DIAS} \times 0.09 = 32.85 \text{ DIAS}$$

$$0.09 \times 12 = 1.08$$

Se determina la relación porcentual de las cuentas por cobrar respecto a las ventas; el resultado significa que las cuentas por cobrar representan el 9% en relación a las ventas anuales y tomando en consideración los días que se utilizaron, se determina que la cartera se recuperará en 33 días.

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{CUENTAS POR COBRAR}} = \frac{9,337,796}{870,007} = 10.73$$

$$365 \text{ DIAS} / 10.73 = 34.02 \text{ DIAS}$$

Se obtuvo la rotación de las cuentas por cobrar, es decir, el número de veces que la cartera se movió en el año, tomando en consideración la rotación y los días del periodo analizado se determinó que la cartera se recuperará a 34 días.

$$\frac{\text{COMPRAS NETAS}}{\text{CUENTAS POR PAGAR}} = \frac{5,254,808}{2,837,621} = 1.85$$

$$365 \text{ DIAS} / 1.85 = 197.30$$

$$1.85 \times 12 = 22$$

Se determinó la relación porcentual de las compras respecto a las cuentas por pagar; el resultado significa que las compras representan el 185% en relación a las cuentas por pagar y tomando en consideración los días que se utilizaron se determina que las cuentas deberán liquidarse a 22 días.

HISTORICO

REEXPRESADO

SALDO DE MATERIAS PRIMAS = 3,438,087 = 0.70
 MATERIA PRIMA UTILIZADA 4,910,092

MATERIA PRIMA UTILIZADA = 4,910,092 = 1.43
 SALDO DE MAT. PRIMAS 3,438,087

365 X 0.70 = 255.50 DIAS

365 / 1.43 = 255.24 DIAS

Esta razón señala el desplazamiento que el promedio de existencias de materias primas tiene en relación al consumo de las mismas durante el ejercicio que, en este caso, es de 255 días

COSTO DE VENTAS = 7,592,128 = 2.21
 SALDO DE MATRS. PRIMAS 3,438,087

365 DIAS / 2.21 = 165 DIAS

Esta razón señala el desplazamiento que la materia prima tiene en relación con el costo de ventas realizado en el ejercicio, que en este caso es de 165 días

COSTO DE VENTAS = 7,481,219 = 2.17
 SALDO DE MAT. PRIMAS 3,438,087

365 DIAS / 2.17 = 168 DIAS

Esta razón señala el desplazamiento que la materia prima tiene en relación con el costo de ventas durante el ejercicio, que en este caso es de 168 días

RENTABILIDAD

HISTORICO

REEXPRESADO

$$\frac{\text{RES. DEL EJERCICIO}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{(2,607,625)}{9,337,796} = \underline{(0.28)}$$

El resultado de la razón significa que por cada peso de ventas hay 28 centavos de pérdida, o que la pérdida representa el 28% de las ventas.

$$\frac{\text{RES. DEL EJERCICIO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{(2,607,625)}{(1,059,479)} = \underline{(2.46)}$$

El resultado de la razón significa que la compañía se encuentra descapitalizada

$$\frac{\text{RES. DEL EJERCICIO}}{\text{CAP. DEL TRABAJO}} = \frac{(2,607,625)}{(2,504,519)} = \underline{(1.04)}$$

El resultado de la razón indica que no se obtuvo rendimiento alguno y la pérdida en relación al capital de trabajo es del 104%.

$$\frac{\text{RES. DEL EJERCICIO}}{\text{ACTIVO FIJO}} = \frac{(2,607,625)}{1,414,014} = \underline{(1.84)}$$

La razón indica que la pérdida representa el 184% del activo fijo.

$$\frac{\text{RES. DEL EJERCICIO}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{(5,287,246)}{9,337,796} = \underline{(0.57)}$$

El resultado de la razón significa que por cada peso de ventas hay 57 centavos de pérdida, o que la pérdida representa el 57% de las ventas.

$$\frac{\text{RES. DEL EJERCICIO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{(5,287,246)}{23,505,184} = \underline{(0.22)}$$

El resultado de la razón significa que por cada peso invertido existe una pérdida de 22 centavos o que la pérdida representa el 22% de la inversión

$$\frac{\text{RES. DEL EJERCICIO}}{\text{CAP. DE TRABAJO}} = \frac{(5,287,246)}{(2,504,519)} = \underline{(2.11)}$$

El resultado de la razón indica que no se obtuvo rendimiento alguno y la pérdida en relación al capital de trabajo es de 211%.

$$\frac{\text{RES. DEL EJERCICIO}}{\text{ACTIVO FIJO}} = \frac{(5,287,246)}{25,978,577} = \underline{(0.20)}$$

La razón indica que por cada peso de activo fijo hay 20 centavos de pérdida, o que la pérdida representa el 20% del activo fijo.

ESTABILIDAD

HISTORICO

$$\frac{\text{INVERS. INMOBILIARIA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{20,070}{1,414,014} = \underline{0.0141}$$

La razón indica que la inversión inmobiliaria representa el 1.41% del activo total.

$$\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{1,414,014}{9,505,896} = \underline{0.15}$$

La razón indica que por cada peso de activo total hay 15 centavos de activo fijo, o que el activo fijo representa el 15% del activo total.

$$\frac{\text{MAQ. Y EQUIPO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{1,038,336}{9,505,896} = \underline{0.11}$$

La razón significa que por cada peso de activo total hay 11 centavos de maquinaria y equipo o que la maquinaria y equipo representan el 11% del activo total.

REEXPRESADO

$$\frac{\text{INVERS. INMOBILIARIA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{1,851,625}{25,978,677} = \underline{0.07}$$

La razón indica que la inversión inmobiliaria representa el 7% del activo total.

$$\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{25,978,677}{34,070,559} = \underline{0.76}$$

La razón indica que por cada peso de activo fijo total hay 76 centavos de activo fijo, o que el activo fijo representa el 76% del activo total.

$$\frac{\text{MAQ. Y EQUIPO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{22,238,057}{34,070,559} = \underline{0.65}$$

La razón significa que por cada peso de activo total hay 65 centavos de maquinaria y equipo o que la maquinaria y equipo representan el 65% del activo total.

PRODUCTIVIDAD

HISTORICO

REEXPRESADO

VENTAS NETAS = 9,337,796 = 6.60
ACTIVO FIJO 1,414,014

El resultado de la razón significa que por cada peso de activo fijo hubo una venta de \$6.60 o que las ventas representan el 660% del activo fijo

VENTAS NETAS = 9,337,796 = 0.36
ACTIVO FIJO 25,978,677

El resultado de la razón significa que por cada peso de activo fijo hubo una venta de 36 centavos o que las ventas representan el 36% del activo fijo.

VENTAS NETAS = 9,337,796 = 0.98
ACTIVO TOTAL 9,505,896

El resultado de la razón significa que por cada peso invertido en el activo se generan 98 centavos de venta o que las ventas representan el 98% de la inversión en activo

VENTAS NETAS = 9,337,796 = 0.27
ACTIVO TOTAL 34,070,559

El resultado de la razón significa que por cada peso invertido en el activo se generan 27 centavos de venta o que las ventas representan el 27% de la inversión en activo.

VENTAS NETAS = 9,337,796 = 0.88
PASIVO TOTAL 10,565,375

El resultado de la razón significa que las ventas representan el 88% de la inversión en el pasivo total.

VENTAS NETAS = 9,337,796 = 0.81
CAPITAL CONTABLE (1,059,479)

El resultado de la razón significa que por cada peso invertido hubo una venta de \$0.81, o que las ventas representan el 81% de la inversión

VENTAS NETAS = 9,337,796 = 0.40
CAPITAL CONTABLE 23,505,184

El resultado de la razón significa que por cada peso invertido hubo una venta de 40 centavos, o que las ventas representan el 40% de la inversión.

APALANCAMIENTO FINANCIERO

HISTORICO

REEXPRESADO

$$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{9,505,896}{(1,059,479)} = \underline{(8.97)}$$

El resultado de la razón significa que el total de los activos han sido financiados por terceros.

$$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{34,070,559}{23,505,184} = \underline{1.45}$$

El resultado de la razón significa que el total de los activos han sido financiados en \$1.00 por los accionistas y en 45 centavos por terceros.

$$\frac{\text{ACT. CIRCULANTE}}{\text{CAP. CONTABLE}} = \frac{7,971,139}{1,059,479} = \underline{(7.52)}$$

El resultado de la razón significa que el activo circulante está financiado totalmente por terceros.

$$\frac{\text{ACT. CIRCULANTE}}{\text{CAP. CONTABLE}} = \frac{7,971,139}{23,505,184} = \underline{0.34}$$

El resultado de la razón significa que el activo circulante está financiado totalmente por los accionistas.

$$\frac{\text{ACTIVO FIJO NETO}}{\text{CAP. CONTABLE}} = \frac{1,414,014}{(1,059,479)} = \underline{(1.33)}$$

El resultado de la razón significa que el activo fijo está financiado totalmente por terceros.

$$\frac{\text{ACTIVO FIJO NETO}}{\text{CAP. CONTABLE}} = \frac{25,979,677}{23,505,184} = \underline{1.11}$$

El resultado de la razón significa que por cada \$1.00 invertido por los accionistas hay 0.11 centavos invertidos por terceros.

HISTORICO**REEXPRESADO**

$$\begin{aligned} \text{PASIVO TOTAL} &= 10,565,375 = \underline{(0.97)} \\ \text{CAP. CONTABLE} & (1,059,479) \end{aligned}$$

El resultado de la razón significa que no existe inversión suficiente de parte de los accionistas, ya que faltan \$9.97 por cada peso que se adeuda, es decir, el pasivo es 9.97 veces mayor que el capital contable.

$$\begin{aligned} \text{PASIVO TOTAL} &= 10,565,375 = \underline{0.45} \\ \text{CAP. CONTABLE} & 23,505,184 \end{aligned}$$

El resultado de la razón significa que por cada peso invertido por los accionistas hay 45 centavos de acreedores y proveedores o que el pasivo total representa el 45% del capital contable.

$$\begin{aligned} \text{PAS. CIRCULANTE} &= 10,475,658 = \underline{(9.89)} \\ \text{CAPITAL CONTABLE} & (1,059,479) \end{aligned}$$

El resultado de la razón significa que no existe inversión suficiente de parte de los accionistas, ya que faltan \$9.89 por cada peso que se adeuda a corto plazo, es decir, el pasivo a corto plazo es 9.89 veces mayor que el capital contable.

$$\begin{aligned} \text{PAS. CIRCULANTE} &= 10,475,658 = \underline{0.45} \\ \text{CAPITAL CONTABLE} & 23,505,184 \end{aligned}$$

El resultado de la razón significa que por cada peso invertido por los accionistas hay 45 centavos de pasivo a corto plazo y éste representa el 45% del capital contable.

$$\begin{aligned} \text{PAS. A LARGO PLAZO} &= 89,717 = \underline{(0.0047)} \\ \text{CAPITAL CONTABLE} & (1,059,479) \end{aligned}$$

El resultado de la razón significa que no existe inversión suficiente de parte de los accionistas, ya que faltan 0.08 centavos por cada peso que se adeuda a largo plazo, es decir, el pasivo a largo plazo es 9.47 veces mayor que el capital contable.

$$\begin{aligned} \text{PAS. A LARGO PLAZO} &= 89,717 = \underline{0.0038} \\ \text{CAPITAL CONTABLE} & 23,505,184 \end{aligned}$$

El resultado de la razón significa que el pasivo a corto plazo representa el 0.38% del capital contable.

HISTORICO

REEXPRESADO

$$\begin{array}{l} \text{PAS. A LARGO PLAZO} = \underline{89,717} = \underline{(0,04)} \\ \text{CAPITAL DE TRABAJO} \quad (2,504,519) \end{array}$$

El resultado de la razón significa que el pasivo a largo plazo está financiado por terceros.

$$\begin{array}{l} \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \underline{(2,504,519)} = \underline{(2,36)} \\ \text{CAPITAL CONTABLE} \quad (1,059,479) \end{array} \quad \begin{array}{l} \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \underline{(2,504,519)} = \underline{(0,11)} \\ \text{CAPITAL CONTABLE} \quad 23,505,184 \end{array}$$

El resultado de la razón significa que no existe capital de trabajo en relación con el capital contable.

El resultado de la razón significa que no existe capital de trabajo en relación con el capital contable.

$$\begin{array}{l} \text{CAPITAL SOCIAL} = \underline{1,445,292} = \underline{(1,36)} \\ \text{CAPITAL CONTABLE} \quad (1,059,479) \end{array}$$

El resultado de la razón significa que por cada \$1.00 de capital social faltan \$1.36 de capital contable, o que la empresa está descapitalizada.

$$\begin{array}{l} \text{CAPITAL SOCIAL} = \underline{1,445,292} = \underline{0,06} \\ \text{CAPITAL CONTABLE} \quad 23,505,184 \end{array}$$

El resultado de la razón significa que el capital social representa el 6% del capital contable.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

Por este conducto se les informa de la situación financiera que guarda la empresa al 31 de Diciembre de 1991 derivada del Análisis Financiero a que fue sometida, de acuerdo con las técnicas contables aplicables para efecto de actualización de cifras, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Cabe mencionar que la empresa se encuentra en una situación económica y financiera crítica; es necesario, por lo tanto, que se analice detenidamente el informe, esperando sirva de base para tomar las decisiones más convenientes en la solución a la problemática actual y que la compañía continúe en operación, en forma rentable.

CAPACIDAD DE PAGO

SOLVENCIA

De acuerdo con el análisis realizado se confirma la situación crítica por la que atraviesa la empresa ya que sólo tiene 76 centavos para liquidar cada peso que debe; no tiene, por lo tanto, capacidad para solventar sus deudas.

LIQUIDEZ

Se comprueba el problema económico existente, ya que sólo cuenta con 11 centavos de activos, de inmediata realización, para cubrir cada peso que adeuda a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO Y MARGEN DE SEGURIDAD

La empresa no cuenta con seguridad de pago a sus acreedores pues, por cada peso que adeuda, le faltan 24 centavos para liquidar. No hay capital de trabajo suficiente para soportar la operación normal de la compañía; se sugiere considerar una aportación al capital para continuar operando y de esta manera tratar de superar la etapa de crisis, antes de entrar en situaciones que podrían tomarse peligrosas.

RENTABILIDAD

En función de la inversión en bienes, es decir, en relación al activo total con que cuenta la compañía, la rentabilidad comparada con cifras reexpresadas e históricas, muestra un resultado negativo, por lo que se confirma que el negocio no es rentable.

En función a la ventas netas, desafortunadamente, tanto en cifras históricas como en cifras reexpresadas, no se puede hablar de rentabilidad del negocio, ya que el resultado es negativo en ambos casos.

Como una solución alterna al problema, conviene realizar un análisis del precio de venta en relación con el costo y considerar mecanismos para disminuir los costos que incurren en la producción, así como revisar y analizar el rubro de gastos para tratar de restringir en lo posible éstos, para lograr un mejor margen de utilidad.

En relación al capital contable y al capital de trabajo no existe rentabilidad ya que, comparando cifras históricas y reexpresadas, en ambos casos, el resultado es negativo.

ESTABILIDAD

INVERSION MOBILIARIA A ACTIVO TOTAL

En función a la inversión mobiliaria, la estabilidad existe en un 7% en cifras reexpresadas y sólo en 1.41% en cifras históricas, la estabilidad en la inversión mobiliaria debe ser más sólida.

ACTIVO FIJO A ACTIVO TOTAL

Las cifras reexpresadas demuestran que el activo fijo representa el 76% del activo total y en contrapartida, en cifras históricas, demuestra ser sólo un 15%. Se ratifica el beneficio de la actualización de cifras, pues refleja la inversión real con que cuenta la compañía para afrontar la problemática por la que está atravesando.

PRODUCTIVIDAD

VENTAS NETAS A ACTIVO TOTAL

Las ventas representan el 27% en relación a la inversión de activo con cifras reexpresadas y 98% en cifras históricas, es necesario dar un mayor impulso a las ventas para generar una mayor producción para fortalecer las bases de la organización.

VENTAS NETAS A PASIVO TOTAL

Las ventas representan el 88% del pasivo, por lo tanto, será conveniente contar con un mayor apoyo de los proveedores para incrementar las ventas.

VENTAS A CAPITAL CONTABLE

Se concluye que a cifras reexpresadas existió una venta de 40 centavos por cada peso invertido, confirmando con ello el que se debe dar prioridad al área de ventas para lograr una mayor producción y fortalecer, así, las operaciones de la empresa.

APALANCAMIENTO FINANCIERO

ACTIVO TOTAL A CAPITAL CONTABLE

Utilizando las cifras reexpresadas se entiende que el total de los activos ha sido financiado por los accionistas. Las cifras históricas por el contrario, indican que ha sido financiado totalmente por terceros.

Como se puede observar, el beneficio de la actualización nos da un panorama real de la situación financiera que guarda la empresa, y en este caso, en el renglón de activo total, no existe apalancamiento financiero.

PASIVO TOTAL A CAPITAL CONTABLE

Las cifras reexpresadas indican que el pasivo total representa el 45% del capital contable. Las cifras históricas indican que no existe inversión suficiente de parte de los accionistas ya que los pasivos son 9.97 veces mayores que el capital contable.

PASIVO CIRCULANTE A CAPITAL CONTABLE

El análisis muestra, con cifras reexpresadas, que el pasivo, a corto plazo, representa el 45% del capital contable. Es conveniente tener un mayor apoyo con los proveedores, en combinación con una aportación, de parte de los accionistas, para lograr un impulso conjunto y superar la etapa de crisis.

PASIVO A LARGO PLAZO A CAPITAL CONTABLE

Se observa, con cifras reexpresadas, que el pasivo, a largo plazo, representa el 0.38% del capital contable; esto significa que las deudas contraídas son a corto plazo; conviene, como estrategia, utilizar un financiamiento a largo plazo, con instituciones de crédito que apoyen a la producción y, al mismo tiempo, tratar de obtener la tasa de interés más baja posible.

Esta opción se tomará en caso que los socios no se encuentren en posibilidad de hacer aportaciones al capital. Aunque será conveniente combinar las dos opciones.

CAPITAL DE TRABAJO A CAPITAL CONTABLE

En ambos casos, con cifras reexpresadas e históricas, se observa la carencia de capital de trabajo, en relación con el capital contable, confirmando, una vez más, la situación crítica por la que se está atravesando.

CAPITAL SOCIAL A CAPITAL CONTABLE

Es necesario que los accionistas consideren una aportación al capital social, y conjuntando, aportación con producción y ventas, se lograrán los objetivos para lo cual fue realizada dicha inversión.

CONCLUSIONES

En la actualidad, para hacer la administración más eficiente, se requieren de nuevas técnicas para analizar e interpretar los Estados Financieros. Debido a que las cifras que muestran éstos se encuentran limitadas, pues en época de inflación la contabilidad tradicional no muestra cifras acordes con la situación económica actual, reflejando, por consecuencia, resultados incongruentes, y por ello ficticios.

Las empresas necesitan, por lo tanto, reexpresar la información financiera, con objeto de mostrar cifras actualizadas que permitan lograr el análisis y su interpretación de manera congruente, permitiendo a los dirigentes tomar decisiones sobre bases reales.

Para llevar a cabo la actualización de la información financiera el Boletín B-10 da la opción, para la actualización de la misma, en base a dos métodos: el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios y el Método de Costos Específicos.

El Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios toma como base, para la actualización de la información financiera, los promedios determinados en estudios que realiza el Banco de México, en relación con los productos de la canasta básica, y con ello, da un índice de inflación mensual (I.N.P.C.). Por este motivo, se considera que este método no proporciona una objetividad adecuada para reflejar la realidad económica y financiera de una entidad.

Sin embargo es un método factible de utilizar por cualquier tipo de empresa debido a su bajo costo, fácil aplicación y comprensión para los usuarios. Lo puede llevar a cabo el personal administrativo de la entidad, debidamente capacitado para ello, y poder presentar información actualizada del desarrollo que ha tenido la entidad y tomar, por lo tanto, las decisiones idóneas para el mejor funcionamiento de la misma.

A diferencia del Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios se puede considerar que, el Método de Costos Específicos, muestra la situación financiera que guarda una entidad a valores actuales, con un mayor grado de confiabilidad, ya que su información está respaldada por peritos valuadores y éstos consideran el valor actual de un bien a precio de mercado, considerando, a su vez, en el caso del Activo Fijo, el estado físico que guarda, su desgaste, e inclusive, el grado de tecnología que tiene.

Por tal motivo, el Método de Costos Específicos, se considera un método de actualización muy costoso, recomendado, principalmente, a compañías con un poder económico elevado, puesto que necesitan que la información financiera que se les brinde sea lo más objetiva y expedita posible para valorar dónde se encuentran sus deficiencias y aciertos y lograr la optimización empresarial.

Además de lo anterior, se tienen otros beneficios como son:
Los accionistas tendrán información financiera real y objetiva, evaluación operacional de la empresa, así como logros y deficiencias.

Por todo lo expuesto, anteriormente, se ve la necesidad de la actualización de la Información Financiera, para lograr la mejor operación de la empresa.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- **Reexpresión de Estados Financieros.**
Dominguez Orozco, Jaime.
Ediciones Fiscales ISEF, SA.
- 2.- **Boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.**
Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.
- 3.- **Análisis e Interpretación de Estados Financieros.**
Perdomo Moreno, Abraham.
Editorial ECASA.
Méx., 1986.
- 4.- **Aplicaciones Prácticas del B-10.**
Pérez Reguera Martínez de Escobar, Alfonso.
INCP.
- 5.- **Impacto de la Inflación en el Sistema Contable.**
Franco Bolaños, Alfonso.
Editorial PAC S.A. de C.V.
- 6.- **Análisis e Interpretación de Estados Financieros.**
Calvo Langarica, César.
Editorial PAC.
- 7.- **Análisis Financiero, Guía Técnica Para la Toma de Decisiones.**
Bowlin D. Oswald, Martin John D. y Scott Davit F Jr.
Trad. Antonio Berges Carus.
Méx. D:F. Edit. McGraw-Hill.
- 8.- **Aplicación Simplificada del B-10.**
Montejo González, Miguel Angel.
Edit. ECASA
- 9.- **Curso de Economía Moderna.**
Samuelson, Paul.
Edit. Aguilar, Méx.
- 10.- **Inflación y Descapitalización.**
Hernández de la Portilla, Alejandro.
Edit. ECASA.
- 11.- **Los Estados Financieros, su Análisis e Interpretación.**
Pérez,Harris.
Edit. ECASA.

- 12.- **Trabajo de Análisis Financiero.**
De la Materia Evaluación de las Inversiones.
Facultad de Estudios Superiores, Cuautitlán.
- 13.- **El Mercado de Valores.**
Nacional Financiera.
No. 17 de diciembre 93.
No. 01 de enero de 94.
No. 02 de febrero 94.
- 14.- **Examen de la Situación Económica de México.**
BANAMEX
- 15.- **Informe Anual, 1992.**
Banco de México.

Informe Anual 1993.
Banco de México.
- 16.- **Alternativas Económicas y Políticas Para 1994.**
Luis Pazos.
Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PUBLICADO EL 6 DE MAYO DE 1987 POR EL BANCO DE MEXICO Y CON POSTERIORIDAD EL DIA 10 DE CADA MES

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	AÑO
1990	12 5331	17 6877	13 2440	13 3748	13 3562	13 2627	13 3587	13 5806	13 9822	14 2187	14 4598	14 8095	1990
1951	15 0023	15 6196	16 3491	16 7607	17 1535	17 4341	17 2470	16 9104	17 1161	17 1909	17 5464	17 4902	1951
1952	17 5089	17 4154	17 5838	17 7147	17 6586	17 6586	17 4154	17 4154	17 1348	17 2844	17 2096	17 1181	1952
1953	16 8542	16 7233	16 8168	16 8729	17 1161	17 0413	17 2657	17 2096	17 3405	17 4715	17 2283	17 2283	1953
1954	17 2283	17 2844	17 4528	17 5205	18 7810	19 0241	19 0428	19 1924	19 1363	19 5853	19 7911	20 0342	1954
1955	20 1839	20 3897	20 8012	21 0258	20 9882	21 1192	21 4372	21 6617	21 6617	21 8861	21 9798	21 9235	1955
1956	22 2603	22 4661	22 4474	22 5783	22 4286	22 2416	21 9984	22 0546	22 0546	21 9048	22 1294	22 2977	1956
1957	22 4286	22 4474	22 5783	22 8962	23 1395	23 1021	23 4201	23 8128	23 6445	23 6632	23 6445	23 6819	1957
1958	23 9813	23 9065	24 0561	24 2993	24 4863	24 4302	24 3741	24 2618	23 9252	24 1122	24 4302	24 5424	1958
1959	24 5798	24 5611	24 6920	24 8620	24 4878	24 4863	24 4878	24 5424	24 1498	24 3554	24 5424	24 6172	1959
1960	24 7857	24 8044	25 4029	25 9287	25 8332	25 8146	26 0015	26 0950	26 2260	25 8267	25 8332	25 9454	1960
1961	26 0202	25 9878	25 9267	26 0950	26 0950	26 1137	26 0389	25 8519	25 7771	25 7958	25 9267	25 9454	1961
1962	25 8519	26 0015	26 2260	26 4317	26 3943	26 4317	26 5815	26 8378	26 7885	26 6563	26 6563	26 5440	1962
1963	26 4878	26 6002	26 6002	26 6378	26 7124	26 8002	26 8750	26 5815	26 5627	26 4691	26 4504	26 6378	1963
1964	26 9555	27 4606	27 4044	27 5542	27 6290	27 6477	27 9085	26 2088	27 8180	27 7786	28 0592	28 1153	1964
1965	27 9643	28 0966	28 1901	28 3211	28 3398	28 3772	28 2462	28 1714	28 2838	28 2649	28 1714	28 1714	1965
1966	28 2649	28 2462	28 1901	28 3585	28 3585	28 4708	26 6578	28 8261	28 8261	28 9197	28 9571	28 9758	1966
1967	29 2002	29 3874	29 4435	29 4081	29 2190	29 0893	29 2751	29 3874	29 6118	29 7053	29 6492	29 4809	1967
1968	29 5557	29 5557	29 7988	30 0233	30 2478	30 0046	29 9298	30 0794	30 1730	30 0794	30 1356	30 0794	1968
1969	30 2100	30 3208	30 3490	30 4302	30 4331	30 5381	30 6581	30 6801	30 9778	31 3011	31 3051	31 5411	1969
1970	31 7797	31 7769	31 8721	31 9137	31 9730	32 1729	32 3298	32 4808	32 5805	32 5805	32 7442	33 0211	1970
1971	33 3491	33 4870	33 6142	33 7838	33 8538	34 0101	33 9835	34 2580	34 4070	34 4410	34 4971	34 6390	1971
1972	34 8137	34 9225	35 1132	35 3348	35 4031	35 6855	35 7996	36 0372	36 1995	36 2258	36 4624	36 5858	1972
1973	37 1170	37 4253	37 7536	38 3518	38 7607	39 0762	40 0777	40 7224	41 6911	42 2242	42 7435	44 4049	1973
1974	45 9962	47 0334	47 3958	48 0412	48 4171	48 8958	49 6029	50 1279	50 8956	51 7016	53 1371	53 5523	1974
1975	54 2370	54 5367	54 8901	55 3438	56 0837	57 0359	57 4940	57 9921	58 4134	58 7132	59 1241	59 8064	1975
1976	60 7593	61 8944	62 5019	62 9393	63 3797	63 8332	64 1703	64 7868	66 9959	70 7680	73 9644	75 8203	1976
1977	78 2349	79 9626	81 3589	82 5895	83 3147	84 3336	85 2881	87 0389	88 5845	89 2595	90 2369	91 4857	1977
1978	93 5174	94 8599	95 8486	96 9157	97 8660	98 2094	100 8919	101 8999	103 0634	104 3092	105 3851	106 2796	1978
1979	110 0495	111 6329	113 1454	114 1597	115 8568	116 9375	118 3566	120 1456	121 6128	123 7460	125 3376	127 5544	1979
1980	133 7753	136 8680	139 6810	142 1232	144 4438	147 3075	151 4215	154 5568	156 2740	158 6414	161 3941	165 6265	1980
1981	170 9611	175 1625	178 9102	182 9417	185 7096	188 3059	191 6232	195 5703	199 2106	203 6292	207 5499	213 1360	1981
1982	223 7257	232 5181	241 0076	254 0718	268 3519	281 2773	295 7720	328 9837	348 5257	364 4863	382 9169	423 8067	1982
1983	469 9196	495 1413	519 1040	551 9706	575 9099	597 7185	627 2722	651 6175	671 6748	693 9621	734 7143	766 1491	1983
1984	814 8212	857 8234	894 4891	933 1867	964 1276	999 0226	1 031 7723	1 061 0997	1 092 7089	1 130 8898	1 169 7009	1 219 3764	1984
1985	1 309 8285	1 364 2455	1 417 1113	1 460 7154	1 495 3210	1 532 7696	1 586 1519	1 655 4941	1 721 6124	1 787 0099	1 869 4555	1 996 7229	1985
1986	2 173 2525	2 269 8738	2 375 3772	2 499 3892	2 638 2849	2 807 6325	2 947 7223	3 182 7396	3 373 6715	3 566 5134	3 807 8000	4 108 2000	1986
1987	4 440 9000	4 761 3000	5 076 0000	5 520 1000	5 936 2000	6 365 2000	6 881 3000	7 443 7000	7 934 1000	8 595 2000	9 277 0000	10 647 2000	1987
1988	12 293 5000	13 318 9000	14 000 9000	14 431 9000	14 711 1000	15 011 2000	15 261 8000	15 402 2000	15 490 2000	15 608 4000	15 817 3000	16 147 3000	1988
1989	16 542 8000	16 787 1000	16 948 8000	17 207 3000	17 491 1000	17 850 9000	18 277 4000	18 997 3000	18 189 4000	18 438 1000	18 606 8000	18 327 9000	1989
1990	20 260 0000	20 719 5000	21 084 8000	21 405 7000	21 779 2000	22 258 9000	22 664 8000	23 051 0000	23 379 6000	23 715 7000	24 045 0000	25 112 0000	1990
1991	25 752 0000	26 202 3000	26 576 0000	26 854 4000	27 116 9000	27 401 5000	27 643 6000	27 836 6000	28 113 3000	28 440 3000	29 116 4000	29 832 5000	1991
1992	30 374 0000	30 734 6000	31 047 4000	31 324 1000	31 530 7000	31 744 1000	31 944 5000	32 140 8000	32 429 4000	32 663 0000	33 005 1000	33 393 9000	1992
1993	33 812 8000	34 089 1000	34 287 0000	34 485 5000	34 682 6000	34 877 1000	35 041 7000	35 232 3000	35 493 2000	35 638 4000	35 795 6000	36 068 5000	1993
1994	36 348 1000	36 535 1000	36 722 9000	36 907 8000	37 081 1000	37 266 6000	37 431 9000						1994